

Nº Protocolo 1512/23

Barcelona, 27 de octubre de 2023

R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

INDICE

	<u>Página.</u>
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES	I – IV
BALANCES DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022	1 – 2
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2022	3
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	4
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL PERÍODO	5
MEMORIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	6 – 72
INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2023	73 – 75
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN)	1 – 72
DILIGENCIA DE FIRMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. (en lo sucesivo la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo –

La Sociedad mantiene en el epígrafe de “Inmovilizado Intangible Deportivo” del activo de su balance de situación a 30 de junio de 2023, un importe de 40 millones de euros, que se identifican, por una parte, con los importes satisfechos, tanto por las adquisiciones de derechos económicos y federativos de jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto estos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse. Las notas 4.1 y 5 de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubes, con los agentes/intermediarios, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que, por tanto, pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros y hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones, contrastando los resultados obtenidos con los informes de profesionales independientes externos respecto a la valoración de estos activos al cierre del ejercicio. Asimismo hemos revisado los contratos firmados con los jugadores y con los anteriores titulares de los derechos federativos sobre los mismos, los pagos efectuados, el seguimiento de las cláusulas de ejercicios anteriores y la razonabilidad de la dotación para la amortización practicada en base a la duración de los contratos suscritos con los jugadores a los que dichos derechos hacen referencia.

Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido –

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del balance de situación a 30 de junio de 2023 adjunto, que asciende a un importe de 24,7 millones de euros, aproximadamente, corresponde, básicamente, a créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en el presente ejercicio y los dos anteriores y al efecto impositivo de diferencias temporarias.

Para la valoración del registro contable de los activos por impuesto diferido y la evaluación de su realización, al cierre del ejercicio la Dirección de la Sociedad prepara modelos financieros a cinco y diez años en los que estima las ganancias fiscales futuras a partir de los últimos presupuestos y planes de negocio de la Sociedad.

Hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría dado el importe activado y que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a la evolución y proyección de los resultados, lo que afecta a la estimación y conclusión sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de los supuestos y estimaciones realizadas por la Sociedad en relación con la previsión de generar suficientes ganancias fiscales futuras basadas en sus presupuestos a cinco y diez años, contemplando el entendimiento de las hipótesis utilizadas, incluyendo su razonabilidad y su contraste con experiencias pasadas y la aplicación de la legislación fiscal pertinente, así como el calendario de los beneficios imponibles previstos, las opiniones de la dirección y de los asesores fiscales de la Sociedad.

También hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas (notas 2.3, 4.9 y 13.3 de la memoria adjunta) con lo requerido a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022/23, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022/23 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo de Administración tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

IV

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TAX AND AUDITING CONSULTANTS, S.L.
Miembro del R.O.A.C. nº S1098

Germán Parella i Puiggrós
Miembro del R.O.A.C. nº 04625



TAX AND AUDITING
CONSULTANTS, S.L.

2023 Núm. 20/23/19160

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

27 de octubre de 2023



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022/2023

9



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2023

E



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

BALANCE DE SITUACION
ACTIVO

<i>Euros</i>	<i>Nota</i>	<i>30/6/2023</i>	<i>30/6/2022</i>
ACTIVO NO CORRIENTE		186.076.131,27	180.276.872,27
Inmovilizado intangible deportivo	5	39.958.630,27	45.937.851,43
Inmovilizado intangible	6	886.083,92	822.920,68
Concesiones		73.165,75	75.198,12
Aplicaciones informáticas		240.924,84	94.015,91
Otro inmovilizado intangible		571.993,33	653.706,65
Inmovilizado material	7	115.899.372,14	115.026.961,02
Terrenos y construcciones		59.417.525,47	59.519.894,10
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		56.481.846,67	55.052.088,62
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	454.978,30
Inversiones financieras a largo plazo	9	94.216,20	93.516,20
Instrumentos de patrimonio		6.100,00	6.100,00
Otros activos financieros		88.116,20	87.416,20
Activos por impuesto diferido	13	24.716.025,24	17.758.770,26
Deudas comerciales no corrientes	9	4.491.406,60	582.686,01
Periodificaciones a largo plazo	15	30.396,90	54.166,67
ACTIVO CORRIENTE		23.581.551,98	39.163.875,84
Existencias	10	258.752,02	389.496,10
Comerciales		258.752,02	389.496,10
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.795.017,86	20.957.691,83
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	8.436.920,73	9.230.600,38
Clientes empresas del grupo y asociadas	9	1.615.219,77	1.535.068,12
Deudores varios	9	9.617.182,41	10.024.627,74
Personal	9	33.257,07	19.522,64
Activos por impuesto corriente	13	92.437,88	147.872,95
Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo		0,00	6.339.069,46
Créditos		0,00	6.339.069,46
Inversiones financieras a corto plazo	9	759.731,92	202.118,44
Otros activos financieros		759.731,92	202.118,44
Periodificaciones a corto plazo	15	316.334,40	781.205,34
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.451.715,78	10.494.294,67
Tesorería		2.451.715,78	10.494.294,67
TOTAL ACTIVO		209.657.683,25	219.440.748,11



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

BALANCE DE SITUACION
PATRIMONIO NETO + PASIVO

Euros	Nota	30/6/2023	30/6/2022
PATRIMONIO NETO		84.468.221,11	106.765.135,15
Fondos propios		84.468.221,11	106.765.135,15
Capital	11	165.582.708,00	165.582.708,00
Reservas	11	(1.784.080,79)	(1.704.860,64)
Legal y estatutarias		2.599.920,80	2.599.920,80
Reserva de capitalización		161.561,75	161.561,75
Otras reservas		(4.545.563,34)	(4.446.634,19)
Resultados de ejercicios anteriores	11	(57.112.712,21)	(37.186.943,60)
Resultado del ejercicio	3, 11	(22.217.693,89)	(19.925.768,61)
PASIVO NO CORRIENTE		47.504.421,73	45.516.711,32
Provisiones a largo plazo	17	199.304,19	299.304,19
Deudas a largo plazo		408.163,99	14.504.213,35
Deudas con entidades de crédito	9	346.463,99	14.442.513,35
Otros pasivos financieros	9	61.700,00	61.700,00
Acreedores comerciales no corrientes	9	11.193.485,12	5.442.606,71
Deudas con características especiales a largo plazo	9	35.703.468,43	25.270.587,07
PASIVO CORRIENTE		77.685.040,41	67.158.901,64
Provisiones a corto plazo	17	0,00	0,00
Deudas a corto plazo		20.357.835,43	7.561.296,09
Deudas con entidades de crédito	9	20.357.835,43	7.561.296,09
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	4.041.111,12	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		50.638.531,57	49.078.378,40
Proveedores	9	5.616.639,22	4.134.733,56
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9	3.297.415,73	3.514.646,16
Acreedores varios	9	19.327.771,97	11.088.653,70
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	20.211.909,08	21.321.375,74
Otras deudas con las administraciones públicas	13	2.017.558,20	4.580.227,96
Anticipos de clientes	9	167.237,37	4.438.741,28
Periodificaciones a corto plazo	15	1.199.920,50	9.616.680,73
Deudas con características especiales a corto plazo	9	1.447.641,79	902.546,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		209.657.683,25	219.440.748,11

2



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA EL PERÍODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2022

Y EL 30 DE JUNIO DE 2023



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Euros	Nota	30/6/2023	30/6/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	76.847.369,68	78.333.102,94
Ventas		1.277.235,52	940.194,44
Prestaciones de servicios		75.570.134,16	77.392.908,50
Aprovisionamientos		(2.758.211,73)	(1.583.107,18)
Consumo de mercaderías	16	(679.580,01)	(584.240,81)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	16	(2.096.461,75)	(1.299.493,10)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10, 16	17.830,03	300.626,73
Otros ingresos de explotación		4.546.163,20	4.728.348,09
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.134.080,53	4.042.105,86
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14	412.082,67	686.242,23
Gastos de personal		(62.244.321,72)	(64.598.799,50)
Sueldos, salarios y asimilados	16	(59.249.817,15)	(61.848.179,02)
Cargas sociales	16	(2.994.504,57)	(2.750.620,48)
Otros gastos de explotación		(24.421.903,98)	(21.932.779,57)
Servicios exteriores	16	(16.903.504,58)	(14.580.737,93)
Tributos		(628.122,29)	(657.578,76)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	(138.876,46)	(1.297.283,75)
Otros gastos de gestión corriente	16	(6.751.400,65)	(5.397.179,13)
Amortización del inmovilizado	6, 7	(16.520.652,51)	(21.438.478,26)
Excesos de provisiones		100.000,00	100.000,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(2.341.514,07)	1.569.013,48
Resultados por enajenaciones y otras	16	(2.341.514,07)	1.569.013,48
Otros resultados		(31.855,48)	(47.286,37)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(26.824.926,61)	(24.869.986,37)
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		291.566,46	426.472,79
De empresas del grupo y asociadas		24.228,89	339.069,46
De terceros		267.337,57	87.403,33
Gastos financieros		(2.714.856,43)	(2.089.412,65)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(41.111,12)	0,00
Por deudas con terceros		(2.673.745,31)	(2.089.412,65)
Diferencias de cambio	12	(5.952,44)	1.168,52
RESULTADO FINANCIERO		(2.429.242,41)	(1.661.771,34)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(29.254.169,02)	(26.531.757,71)
Impuestos sobre beneficios	13	7.036.475,13	6.605.989,10
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(22.217.693,89)	(19.925.768,61)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(22.217.693,89)	(19.925.768,61)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL
EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2023



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

<i>Euros</i>	Nota	30/6/2023	30/6/2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(22.217.693,89)	(19.925.768,61)
<i>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</i>			
<i>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>	11	(79.220,15)	(15.205,53)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(79.220,15)	(15.205,53)
<i>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</i>			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(22.296.914,04)	(19.940.974,14)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

<i>Euros</i>	CAPITAL		RESULTADOS NEGATIVOS EJ. ANTERIORES		RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
	ESCRITURADO (NO EXIGIDO)	RESERVAS				
SALDO, FINAL EJERCICIO 2020/21	165.548.502,00	-	(1.689.655,11)	(25.780.027,80)	(11.406.915,80)	126.671.903,29
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020/21 y anteriores	-	-	-	-	-	0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2020/21 y anteriores	-	-	-	-	-	0,00
SALDO, INICIO EJERCICIO 2021/22	165.548.502,00	-	(1.689.655,11)	(25.780.027,80)	(11.406.915,80)	126.671.903,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(15.205,53)	-	(19.925.768,61)	(19.940.974,14)
Operaciones con socios o propietarios	34.206,00	-	-	-	-	34.206,00
Aumentos de capital	34.206,00	-	-	-	-	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(11.406.915,80)	11.406.915,80	0,00
SALDO, FINAL EJERCICIO 2021/22	165.582.708,00	-	(1.704.860,64)	(37.186.943,60)	(19.925.768,61)	106.765.135,15
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021/22 y anteriores	-	-	-	-	-	0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2021/22 y anteriores	-	-	-	-	-	0,00
SALDO, INICIO EJERCICIO 2022/23	165.582.708,00	-	(1.704.860,64)	(37.186.943,60)	(19.925.768,61)	106.765.135,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(79.220,15)	-	(22.217.693,89)	(22.296.914,04)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	0,00
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(19.925.768,61)	19.925.768,61	0,00
SALDO, FINAL EJERCICIO 2022/23	165.582.708,00	-	(1.784.080,79)	(57.112.712,21)	(22.217.693,89)	84.468.221,11



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO

ECONOMICO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2023



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Euros	Nota	30/6/2023	30/6/2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(29.254.169,02)	(26.531.757,71)
Ajustes del resultado		14.996.507,66	31.937.616,54
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 7	16.520.652,51	21.517.649,21
Variación de las provisiones (+/-)		(256.706,49)	896.657,02
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		4.010.878,53	1.135.575,40
Ingresos financieros (-)		(291.566,46)	(458.010,44)
Gastos financieros (+)		2.755.967,55	2.089.412,65
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		182.794,59	120.259,72
Otros ingresos y gastos (-/+)		(7.925.512,57)	6.636.072,98
Cambios en el capital corriente		5.156.250,25	(25.348.430,79)
Existencias (+/-)		148.574,11	23.999,08
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(2.528.639,91)	(11.054.337,27)
Otros activos corrientes (+/-)		(2.385,01)	0,00
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		7.538.701,06	(14.318.092,60)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.275.417,02)	(1.606.705,37)
Pagos de intereses (-)		(2.714.856,43)	(2.089.412,65)
Cobros de intereses (+)		291.566,46	426.472,79
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		147.872,95	56.234,49
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(11.376.828,13)	(21.549.277,33)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones (-)		(40.620.507,23)	(27.315.224,47)
Empresas del grupo y asociadas		(5.000.000,00)	(17.000.000,00)
Inmovilizado intangible	5, 6	(31.112.558,94)	(7.416.564,09)
Inmovilizado material	7	(3.820.544,19)	(2.655.407,13)
Otros activos financieros		(687.404,10)	(243.253,25)
Cobros por desinversiones (+)		30.276.289,76	10.710.618,19
Empresas del grupo y asociadas		11.339.069,46	10.692.468,19
Inmovilizado intangible		18.927.843,89	0,00
Otros activos financieros		9.376,41	18.150,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(10.344.217,47)	(16.604.606,28)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	34.206,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	0,00	34.206,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		13.678.466,71	41.993.337,13
Emisión		32.378.867,98	60.522.137,73
Deudas con entidades de crédito (+)		16.536.042,98	34.050.988,31
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		4.000.000,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		11.842.825,00	26.471.149,42
Devolución y amortización de		(18.700.401,27)	(18.528.800,60)
Deudas con entidades de crédito (-)		(17.835.553,00)	(18.230.784,67)
Deudas con características especiales (-)		(864.848,27)	(298.015,93)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		13.678.466,71	42.027.543,13
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		(8.042.578,89)	3.873.659,52
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.494.294,67	6.620.635,15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.451.715,78	10.494.294,67
		(8.042.578,89)	3.873.659,52



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022/2023



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

1 ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Desde su fundación el 28 de octubre de 1900 el Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona (en adelante "RCDE" o la "Sociedad") ha sido una asociación privada cuyas actividades han estado dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte en general.

La Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre, estableció que los clubes que participasen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal y que no hubiesen obtenido desde el ejercicio 1.985/1.986 un saldo patrimonial neto positivo, debían adoptar la forma societaria de Sociedades Anónimas Deportivas.

En cumplimiento de dicha normativa con fecha 29 de junio de 1.992 se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, modificando consecuentemente sus estatutos, fijando en el artículo 3º de los propios estatutos que el Club daba comienzo a sus actividades como Sociedad Anónima Deportiva el 1 de Julio de 1.992, presentando la transformación al Registro Mercantil con fecha 2 de octubre de 1.992.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, constituye el objeto social del RCDE:

- 1º.- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
- 2º.- La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.
- 3º.- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional, los medios de equipo y accesorios.

Todas esas actividades podrán ser desarrolladas total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o de cualquier tipo de participación y que tengan objeto social idéntico o análogo.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el futbol, estando adscrita a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la LNFP y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la RFEF. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social se encuentra en Cornellà de Llobregat, Avinguda del Baix Llobregat, 100, y su ejercicio económico coincide con la temporada deportiva, comenzando el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

El RCDE es sociedad dominada del grupo denominado Rastar Group. La sociedad dominante última es Rastar Group, tiene su residencia en Shantou (China) y deposita sus cuentas en el registro mercantil de Shantou (China).

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio es la siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

	Nombre	Objeto social	Domicilio
Dominante última	Rastar Group	Producción de juguetes, videojuegos e industria del entretenimiento	Guangzhou (China)
Dominante directa	Rastar Sports (HK) Company Limited	Holding	Hong Kong (China)

La Sociedad no ostenta participación en otras empresas.

2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado en varias ocasiones, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa. El período económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es la del entorno económico principal en el que opera la Sociedad, esto es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

2.1 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad así como otras disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 13 de diciembre de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimaciones de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales el Consejo de Administración del RCDE ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. A pesar de que el RCDE revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- ***Deterioro del valor de los activos no corrientes***

Como se indica en la nota 4.4, la valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, el RCDE estima a la fecha de formulación de las cuentas anuales, cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- ***Activos por impuesto diferido***

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias y bases imponibles negativas pendientes de compensación para las que es probable que el RCDE disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, el RCDE estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- ***Provisiones para riesgos y gastos***

El RCDE, junto con sus asesores legales y fiscales, realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En otras ocasiones el coste viene determinado con posterioridad al cierre u antes de la formulación de las cuentas anuales una vez que se ha podido obtener información o documentación adicional que confirma la valoración o estimación del riesgo manifestado al cierre del ejercicio.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no se puede determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, no se registra provisión, sin menoscabo de informar debidamente en la memoria.

- ***Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales***

El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica, en determinados casos, el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

2.4 Empresa en funcionamiento

El balance de situación adjunto a 30 de junio de 2023 muestra un fondo de maniobra, neto de periodificaciones, negativo de 53 millones de euros (19 miles de euros negativos en el ejercicio anterior), hecho que pudiera suponer una duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Pese a que esta situación es recurrente en el sector futbolístico español, y en ocasiones tendente a ser considerada estructural, ello no es óbice para que se requiera la identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos y financieros (cash-flow), así como medidas alternativas que reestructuren el esquema de financiación de la Sociedad que le permita alcanzar el necesario equilibrio financiero.

Así este fondo de maniobra negativo se ha generado, en parte, por las inversiones en inmovilizado material, intangible e inmovilizado intangible deportivo realizadas tanto en ejercicios anteriores como en la presente temporada. Estos impactos se han añadido a la propia naturaleza acreedora del capital circulante operativo de la Sociedad, cuyo principal factor determinante es la existencia, por la propia dinámica de sus operaciones, de importantes saldos acreedores operativos (compras y servicios, pagos de fichas de jugadores, cobros de cuotas socios/abonados) que tienen una naturaleza recurrente, es decir se renuevan año a año por la actividad operativa.

La previsión es que estos saldos van a ser renovados en gran parte y por tanto van a existir por importe similar al cierre del ejercicio de cada período. En el caso de las remuneraciones pendientes de pago se encuentran prácticamente pagadas en su totalidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas.

El resto de los saldos a pagar a corto plazo a 30 de junio de 2023 corresponden fundamentalmente a acreedores por financiación, inversiones y gastos corrientes que serán pagados con el flujo de caja que el RCDE genera mensualmente en sus operaciones más la tesorería disponible y los flujos de caja obtenidos por las posibles ventas de inmovilizado intangible deportivo a efectuar en futuras ventanas.

Considerando todo lo anterior, a lo que hay que añadir el hecho de que la Sociedad dispone financiación concedida por su matriz y no dispuesta en torno a los 14 millones de euros (nota 9.1.6), así como financiación pendiente por la operación CVC en torno a los 39 millones de euros (nota 9.1.5), el Consejo de Administración de la Sociedad considera que se mitigan todas las dudas que pudieran surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y sobre la situación financiera de la Sociedad por razón del fondo de maniobra negativo.

2.5 Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada correspondiente en las presentes notas.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, con la excepción hecha de la clasificación entre corriente y no corriente.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

2.8 Cambios de criterios contables y corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2023 incluyen un importe de 79.220,15 euros cargados a las reservas de la Sociedad como consecuencia de errores detectados en el ejercicio con origen en el ejercicio precedente. En el ejercicio anterior no se registraron correcciones.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido presente la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.

2.10 Actualización de balances

El RCDE se acogió en el ejercicio 2013/14 a la revalorización de valores amparada en lo dispuesto en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica.

Como resultado de dicha actualización, al 1 de julio de 2013 los saldos del Inmovilizado Material aumentaron en 1.155 miles de euros y se registró una reserva de revalorización de 1.155 miles de euros. Asimismo, en la misma fecha, se registró una cuenta a pagar a Hacienda Pública cuyo importe ascendió a 58 miles de euros (el 5% de la actualización neta de los activos), contra la misma cuenta de reserva por revalorización, y cuya liquidación tuvo lugar en enero de 2014.

En este sentido, con fecha 10 de octubre de 2013, la Junta General de Accionistas del RCDE aprobó las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 junto con el balance de actualización formulado al efecto por el Consejo de Administración en el que se incluía el efecto de la actualización de balances al 1 de julio de 2013. Dicho balance de actualización, así como el detalle de la revalorización de valor de los distintos elementos y los criterios empleados en la misma quedaron reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2013/14.

El efecto en la dotación de la amortización en el presente ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 ha ascendido a 18.688,36 euros (18.694,25 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022).

2.11 Efecto de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, fueron tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales de la temporada 2021/22, y que no supusieron un cambio de políticas contables para la Sociedad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado que el Consejo de Administración prevé presentar para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, junto con la propuesta y aprobada correspondiente al ejercicio anterior, son las siguientes:

	Ej. 2022/23	Ej. 2021/22
A Reserva legal	-	-
A Reserva de capitalización	-	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(22.217.693,89)	(19.925.768,61)
Base de distribución	(22.217.693,89)	(19.925.768,61)

La Sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta ni en el presente ejercicio ni en precedentes.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la Ley o los estatutos
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Si existen pérdidas de ejercicios anteriores que hagan que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad sea inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

No se llevará a cabo distribución de resultados a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que pudiera tener reflejados contablemente la Sociedad y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En el supuesto que la Sociedad presentase contablemente registrado un fondo de comercio, se dotará una reserva indisponible equivalente al mismo, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearían en su caso reservas de libre disposición.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales a 30 de junio de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



4.1 Inmovilizado Intangible Deportivo

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en la fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste neto de la amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

Al cierre del ejercicio se evalúan los indicios de deterioro y si se tuviera constancia de evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del inmovilizado intangible deportivo antes de la formulación de las cuentas anuales, se procedería a registrar la oportuna corrección por deterioro.

En relación con las bajas de los jugadores, estas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación de contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aún a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubs, con agentes o con los propios jugadores para negociar la salida de alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbres que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registran hasta la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato con el jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre los jugadores de la Sociedad.

4.2 Otro Inmovilizado Intangible no Deportivo

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio o periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio o periodo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro y en el caso de existir evidencia del mismo se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

- **Concesiones**

Se incluyen en este epígrafe los pagos efectuados en su día por la Sociedad con motivo de la obtención de la concesión administrativa del parking construido en el subsuelo de las fincas donde se asienta el estadio de la Sociedad y el centro comercial anexo al mismo. Se amortizan linealmente durante la vida útil de la concesión.

- **Aplicaciones informáticas**

Se amortizan linealmente durante 4 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

- **Derechos de imagen**

Se incluye en este epígrafe la adquisición de los derechos de imagen cuya vida útil es de 20 años, periodo durante el cual se amortizan.



4.3 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento. También forma parte del coste del inmovilizado las revalorizaciones realizadas al amparo de la legislación.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En los activos que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años
Edificios y construcciones	40/50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10/18
Mobiliario	10/20
Equipos para proceso de la información	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

En cada cierre de ejercicio o periodo, el Club revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja de contabilidad cuando se enajena o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el activo se da de baja.

4.4 Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios o evidencias de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. En caso de que existan evidencias se estiman sus importes recuperables y se registra la corrección valorativa correspondiente.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

A efectos de determinar si existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza el siguiente análisis:

a) Inmovilizado intangible deportivo/Inmovilizado material de uso deportivo

Para el caso del inmovilizado intangible deportivo, la Sociedad considera que debido a las complicadas negociaciones que se producen para determinar el valor de mercado en el momento de la adquisición del inmovilizado intangible deportivo, la situación inflacionaria del mismo, la inexistencia de un mercado activo y transparente, las dificultades existentes para identificar transacciones similares y los cambios significativos que se pueden producir de un día para otro en el valor de mercado como consecuencia de resultados deportivos y/o lesiones, situaciones económicas distintas en los clubes vendedores y compradores, actitud de los agentes y jugadores, etc., no es posible determinar de una manera objetiva y razonable el valor de mercado de cada uno de estos activos hasta el momento en que se produce la venta efectiva de los mismos, si bien, y a pesar de lo anterior, la Sociedad efectúa un análisis pormenorizado (de forma individual y en conjunto) de la valoración potencial de los jugadores en base a determinados parámetros deportivos y económicos al objeto de analizar si existen o no indicios de deterioro en el inmovilizado intangible deportivo. En el caso de que existan indicios claros o evidencias objetivas de deterioro la Dirección de la Sociedad estima los importes recuperables en base a la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

Con respecto al inmovilizado material de uso deportivo (estadios), existen asimismo dificultades para determinar su valor de mercado dado que no existe un mercado activo y transparente en el que se puedan identificar transacciones similares. Para estos activos se analiza la existencia de ingresos en la medida necesaria para cubrir los gastos de amortización y otros derivados de su explotación, tomando la Sociedad este criterio como base para identificar los indicios de deterioro.

b) inmovilizado intangible no deportivo y otros inmovilizados materiales

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Para aquellos activos que no generen flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.5 Arrendamientos

El arrendamiento de un activo se contabiliza por la naturaleza de este último cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato de arrendamiento. Dicha transferencia se deduce de las condiciones del contrato en el que se evidencia que se va a ejercitar la opción de compra al finalizar el plazo o cuando el período de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

En este sentido, se registra como un inmovilizado material o intangible, según corresponda y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos, entre los que se incluye el pago de la opción de compra, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario.



Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes indirectos del contrato que le sean imputables.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.6 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de elaboración de las cuentas anuales;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a largo plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;





R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.6.1. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasificarán los siguientes activos financieros:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición. Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición se efectúan las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El precio de adquisición incluye el importe de la factura, después de deducir cualquier descuento y añadidos todos los gastos producidos hasta que los bienes están en la venta, tales como transportes, aranceles de aduana, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Respecto a la asignación de valor del inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método del precio o coste medios ponderado. Cuando se trata de bienes no intercambiables el valor se asigna por el precio y los costes específicamente imputables a cada bien.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias a la fecha de cada balance, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del período, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación. En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Sociedad formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



4.10 Ingresos y gastos

Gastos –

Los gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos –

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas:

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ingresos por prestación de servicios:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de éstos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de éstos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran, en su caso, valorados por el valor recibido.

4.11 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.





R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objeto es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo, no habiendo incurrido en inversiones o gastos de dicha naturaleza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, ni en el precedente.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que éstas, en su caso, se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

El Convenio Colectivo vigente de la Sociedad establece que los empleados que voluntariamente causen baja en la Sociedad y queden totalmente desvinculados de la misma y acrediten una prestación ininterrumpida de servicio a la Sociedad de entre 15 y 30 años, generarán el derecho a una contraprestación económica de entre 1 a 4 mensualidades en función de la duración de su vinculación con la Sociedad. La Sociedad tiene recogida una provisión de 100 miles de euros al cierre del ejercicio (ver nota 17).

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que adopta la decisión del despido y se crean expectativas válidas en terceros. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisiones por este respecto.

4.14 Pagos basados en acciones

La Sociedad no tiene instrumentado ningún plan de opciones sobre acciones dirigido a miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, directivos y empleados.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.16 Combinaciones de negocio

Durante el ejercicio no se han producido combinaciones de negocio.



4.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad, entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.18 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente, siendo improbable que haya cambios significativos en el activo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.19 Clasificación corriente/no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación adjunto clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y esperan ser vendidos, consumidos, liquidados o realizados en el transcurso del mismo. El ciclo normal de explotación es de un año en la actividad desarrollada por la Sociedad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

Las partidas que componen el inmovilizado intangible deportivo de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

	Derechos de adquisición de jugadores
Saldo final bruto a 30-06-21	91.321.864,07
Entradas	7.366.911,29
Salidas	(7.920.407,50)
Saldo final bruto a 30-06-22	90.768.367,86
Entradas	30.887.982,94
Salidas	(47.127.974,48)
Saldo final bruto a 30-06-23	74.528.376,32
Am. Acum. saldo final a 30-06-21	(32.999.459,41)
Dotación a la amortización	(18.622.202,53)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	6.791.145,51
Am. Acum. saldo final a 30-06-22	(44.830.516,43)
Dotación a la amortización	(13.411.721,14)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	23.672.491,52
Am. Acum. saldo final a 30-06-23	(34.569.746,05)
Provisión por deterioro a 30-06-22	0,00
Reversión provisión por deterioro	0,00
Provisión por deterioro a 30-06-23	0,00
Valor neto contable a 30-06-23	39.958.630,27

5.1 Descripción de los principales movimientos del ejercicio

Las altas del inmovilizado intangible deportivo corresponden a ampliaciones contractuales e inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional de fútbol masculino del RCDE e incluyen tanto el transfer como los servicios de intermediación incurridos en las transacciones.

De acuerdo con lo establecido en la nota 4.4, el RCDE registra las correcciones valorativas oportunas en función de los indicios claros y evidencia de deterioro que se obtienen en los elementos del inmovilizado intangible deportivo hasta la fecha de formulación.

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 el RCDE ha registrado unas pérdidas netas 4.010 miles de euros como consecuencia de las bajas y traspasos de derechos federativos y económicos sobre jugadores a otros clubes (621 miles de euros positivos en el ejercicio anterior).



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

5.2 Otra información

A 30 de junio de 2023 no existía inmovilizado intangible deportivo que estuviera totalmente amortizado. La consideración como gasto de los derechos de adquisición de los jugadores integrantes de la plantilla profesional al cierre del ejercicio, de acuerdo con los contratos vigentes, se efectuará en las temporadas venideras según el detalle siguiente:

Miles de €	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2020/21
Temporada 2022/2023	-	14.780
Temporada 2023/2024	13.763	14.691
Temporada 2024/2025	11.971	10.400
Temporada 2025/2026	7.827	6.067
Temporada 2026/2027	4.326	-
Temporada 2027/2028	2.072	-
TOTAL	39.959	45.938

La duración media, así como la media de los años transcurridos de los contratos de la plantilla profesional del RCDE, es:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Número de jugadores al cierre del ejercicio	22	20
Duración media de los contratos	4,29	4,71
Media de años de contrato transcurridos	1,93	2,21

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y con posterioridad al cierre contable de las mismas, se ha formalizado la cesión de los derechos federativos sobre 1 jugador de su plantilla, que supone un ingreso fijo de 500 miles de euros, el traspaso definitivo de los derechos federativos sobre 4 jugadores de su plantilla profesional, que ha supuesto un beneficio de 9.871 miles de euros, y la rescisión contractual de la relación laboral con 3 jugadores de su plantilla profesional que ha supuesto un coste de 1.714 miles de euros.

Por otra parte, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y con posterioridad al cierre contable de las mismas, el RCDE ha adquirido la cesión de los derechos federativos de 2 jugadores, con un coste fijo de 52 miles de euros, los derechos federativos definitivos de 2 jugadores, con un coste fijo de 3.100 miles de euros, y la incorporación de 2 jugadores como agentes libres, todos ellos para su plantilla profesional.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO

Las partidas que componen el inmovilizado intangible no deportivo de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Derechos de imagen	TOTAL
Saldo final bruto a 30-06-21	101.619,00	364.413,13	1.552.553,20	2.018.585,33
Entradas	-	49.652,80	-	49.652,80
Salidas	-	(2.100,35)	-	(2.100,35)
Saldo final bruto a 30-06-22	101.619,00	411.965,58	1.552.553,20	2.066.137,78
Entradas	-	224.576,00	-	224.576,00
Trasposos a inmovilizado material	-	-	-	0,00
Saldo final bruto a 30-06-23	101.619,00	636.541,58	1.552.553,20	2.290.713,78
Am. Acum. saldo final a 30-06-21	(24.388,51)	(240.396,49)	(817.133,23)	(1.081.918,23)
Dotación a la amortización	(2.032,37)	(77.553,18)	(81.713,32)	(161.298,87)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	-	-	-
Am. Acum. saldo final a 30-06-22	(26.420,88)	(317.949,67)	(898.846,55)	(1.243.217,10)
Dotación a la amortización	(2.032,37)	(77.052,61)	(81.713,32)	(160.798,30)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	(614,46)	-	(614,46)
Am. Acum. saldo final a 30-06-23	(28.453,25)	(395.616,74)	(980.559,87)	(1.404.629,86)
Valor neto contable a 30-06-23	73.165,75	240.924,84	571.993,33	886.083,92

Durante el ejercicio:

- No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización.
- Tanto durante el presente ejercicio como en el anterior, no se ha realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas vinculadas.
- No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- No se ha capitalizado gastos financieros.
- No se ha revertido correcciones valorativas por deterioro reconocidas previamente.
- No existen bienes no afectos a la explotación.
- Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos son las que se indican en la Nota 4.2.
- No existen compromisos o contratos firmados para la compra/venta de activos intangibles.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- i) No existen elementos del inmovilizado intangible que estén sujetos a arrendamientos financieros.
- j) No existen cargas sobre los derechos de adquisición de jugadores en garantía de cumplimiento de los diferentes pasivos y contingencias del RCDE.
- k) Al cierre del presente ejercicio existían activos intangibles no deportivos totalmente amortizados por un total de 303.475,74 euros.

**R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.****Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023****7 INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2022/23	Saldo Inicial	Altas / Dotaciones	Bajas o Trasposos	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	49.182.299,77	1.844,97		49.184.144,74
Construcciones	15.452.916,96	189.705,20	112.251,01	15.754.873,17
Instalaciones	73.190.070,67	2.038.720,11	342.727,29	75.571.518,07
Mobiliario	1.114.164,70	172.086,34		1.286.251,04
Equipos informáticos	553.899,06	31.787,55		585.686,61
Elementos de transporte	124.075,54			124.075,54
Otro inmovilizado	1.724.334,72	1.386.400,02		3.110.734,74
Anticipos de inmovilizado	454.978,30		(454.978,30)	0,00
TOTAL	141.796.739,72	3.820.544,19	0,00	145.617.283,91
Amortización Acumulada:				
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
Construcciones	(5.115.322,63)	(406.169,81)		(5.521.492,44)
Instalaciones	(19.990.014,53)	(2.082.452,42)		(22.072.466,95)
Mobiliario	(582.058,32)	(90.485,93)		(672.544,25)
Equipos informáticos	(479.023,30)	(53.912,09)		(532.935,39)
Elementos de transporte	(116.309,66)	(7.765,88)		(124.075,54)
Otro inmovilizado	(487.050,26)	(307.346,94)		(794.397,20)
Anticipos de inmovilizado	-			-
TOTAL	(26.769.778,70)	(2.948.133,07)	0,00	(29.717.911,77)
Deterioro:				
Instalaciones	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
Valor Neto Contable a 30-06-23				
Terrenos y bienes naturales				49.184.144,74
Construcciones				10.233.380,73
Instalaciones				53.499.051,12
Mobiliario				613.706,79
Equipos informáticos				52.751,22
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado				2.316.337,54
Anticipos de inmovilizado				0,00
TOTAL				115.899.372,14



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ejercicio 2021/22	Saldo Inicial	Altas / Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	46.303.047,54	2.879.252,23	-	49.182.299,77
Construcciones	15.228.648,23	390.698,95	(166.430,22)	15.452.916,96
Instalaciones	72.136.041,87	880.288,15	173.740,65	73.190.070,67
Mobiliario	986.719,46	134.925,59	(7.480,35)	1.114.164,70
Equipos informáticos	529.836,22	23.629,94	432,90	553.899,06
Elementos de transporte	124.075,54	-	-	124.075,54
Otro inmovilizado	993.188,09	709.231,78	21.914,85	1.724.334,72
Anticipos de inmovilizado	-	484.373,86	(29.395,56)	454.978,30
TOTAL	136.301.556,95	5.502.400,50	(7.217,73)	141.796.739,72
Amortización Acumulada:				
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
Construcciones	(4.707.170,73)	(408.151,90)	-	(5.115.322,63)
Instalaciones	(18.054.366,49)	(1.936.874,24)	1.226,20	(19.990.014,53)
Mobiliario	(505.322,60)	(76.905,67)	169,95	(582.058,32)
Equipos informáticos	(405.671,28)	(74.556,29)	1.204,27	(479.023,30)
Elementos de transporte	(93.012,12)	(23.297,54)	-	(116.309,66)
Otro inmovilizado	(273.092,34)	(214.362,17)	404,25	(487.050,26)
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-
TOTAL	(24.038.635,56)	(2.734.147,81)	3.004,67	(26.769.778,70)
Deterioro:				
Instalaciones	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
Valor Neto Contable a 30-06-22				
Terrenos y bienes naturales				49.182.299,77
Construcciones				10.337.594,33
Instalaciones				53.200.056,14
Mobiliario				532.106,38
Equipos informáticos				74.875,76
Elementos de transporte				7.765,88
Otro inmovilizado				1.237.284,46
Anticipos de inmovilizado				454.978,30
TOTAL				115.026.961,02



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Durante el ejercicio:

- a) No se ha estimado necesaria la contabilización de ningún importe por costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- b) No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización.
- c) No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas vinculadas.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) No se ha capitalizado gastos financieros.
- f) No se ha revertido correcciones valorativas por deterioro reconocidas previamente.
- g) No existen bienes no afectos a la explotación.
- h) Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos son las que se indican en la Nota 4.3).
- i) No existen compromisos o contratos firmados para la compra/venta de activos diferentes a los inherentes a las diferentes fases de construcción del nuevo estadio y sus instalaciones.
- j) La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- k) Bienes totalmente amortizados:

Al cierre del ejercicio existían elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por los siguientes importes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Construcciones	313.485,97	313.485,97
Instalaciones	548.558,41	544.962,77
Mobiliario	15.327,16	-
Equipos informáticos	422.065,95	324.856,79
Elementos de transporte	124.075,54	7.587,82
Otro inmovilizado material	164.092,24	82.996,03
TOTAL	1.587.605,27	1.273.889,38



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

8 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros -

La Sociedad durante los ejercicios 2022/23 y 2021/22 no tenía suscritos contratos de arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador -

En su calidad de arrendador, el concepto más significativo lo constituyen arrendamientos periódicos sobre espacios comerciales determinados de la Sociedad, así como arrendamientos puntuales de sus instalaciones para la celebración de eventos organizados por terceros. Para estos últimos los cobros a percibir por dichos eventos varían en función de la negociación realizada con los organizadores de cada uno de ellos.

8.3 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario -

La Sociedad alquila equipamientos con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su actividad normal. Los gastos por este concepto a lo largo del ejercicio han ascendido a 906.875,07 euros (746.962,44 euros en el ejercicio anterior).

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categoría de activos financieros y pasivos financieros -

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

a.1) Activos financieros, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes -

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:





R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Ejercicio 2022/23			
Activos financieros a coste	6.100,00	-	6.100,00
Activos financieros a coste amortizado	-	4.579.522,80	4.579.522,80
TOTAL	6.100,00	4.579.522,80	4.585.622,80
Ejercicio 2021/22			
Activos financieros a coste	6.100,00	-	6.100,00
Activos financieros a coste amortizado	-	670.102,21	670.102,21
TOTAL	6.100,00	670.102,21	676.202,21

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos, clasificados por categorías, se muestra a continuación:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Ejercicio 2022/23			
Activos financieros a coste amortizado	-	20.462.311,90	20.462.311,90
TOTAL	-	20.462.311,90	20.462.311,90
Ejercicio 2021/22			
Activos financieros a coste amortizado	-	27.351.006,78	27.351.006,78
TOTAL	-	27.351.006,78	27.351.006,78

El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23		Ejercicio 2021/22	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Otras Inversiones financieras	-	6.100,00	-	6.100,00
Créditos a empresas del grupo	-	-	6.339.069,46	-
Otros deudores	3.806.829,76	-	5.397.425,13	-
Entidades deportivas deudoras	4.972.737,66	4.491.406,60	983.371,86	582.686,01
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.436.920,73	-	9.230.600,38	-
Clientes empresas del grupo	1.615.219,77	-	1.535.068,12	-
Liga Nacional de Fútbol Profesional	840.000,00	-	3.643.830,75	-
Personal	33.257,07	-	19.522,64	-
Fianzas y depósitos	757.346,91	88.116,20	202.118,44	87.416,20
TOTAL	20.462.311,90	4.585.622,80	27.351.006,78	676.202,21



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

9.1.1 - Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2022/23	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5	
Clientes por ventas y prestación de servicios	8.436.920,73	-	-	-	-	-	8.436.920,73
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.615.219,77	-	-	-	-	-	1.615.219,77
Entidades deportivas deudoras	4.972.737,66	2.431.427,32	1.190.575,77	869.403,51	-	-	9.464.144,26
Deudores diversos	4.680.086,83	-	-	-	-	-	4.680.086,83
Fianzas	757.346,91	-	-	-	-	88.116,20	845.463,11
TOTAL	20.462.311,90	2.431.427,32	1.190.575,77	869.403,51	-	88.116,20	25.041.834,70

Ejercicio 2021/22	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5	
Créditos a empresas del grupo	6.339.069,46	-	-	-	-	-	6.339.069,46
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.230.600,38	-	-	-	-	-	9.230.600,38
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.535.068,12	-	-	-	-	-	1.535.068,12
Entidades deportivas deudoras	983.371,86	331.041,95	134.288,41	117.355,65	-	-	1.566.057,87
Deudores diversos	9.060.778,52	-	-	-	-	-	9.060.778,52
Fianzas	202.118,44	-	-	-	-	87.416,20	289.534,64
TOTAL	27.351.006,78	331.041,95	134.288,41	117.355,65	-	87.416,20	28.021.108,99

9.1.2 - Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro a 01-07-21	-	-	-	914.756,62	-	914.756,62
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	1.354.119,98	-	1.354.119,98
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	(72.416,21)	-	(72.416,21)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro a 30-06-22	-	-	-	2.196.460,39	-	2.196.460,39
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	557.348,99	-	557.348,99
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	(451.922,53)	-	(451.922,53)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro a 30-06-23	-	-	-	2.301.886,85	-	2.301.886,85

a.2) Pasivos financieros -

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, sin contemplar administraciones públicas que presenta nota individualizada, son:

	Deudas con entidades de crédito	Otras cuentas a pagar	TOTAL
Ejercicio 2022/23			
Pasivos financieros a coste	-	35.703.468,43	35.703.468,43
Pasivos financieros a coste amortizado	346.463,99	11.255.185,12	11.601.649,11
TOTAL	346.463,99	46.958.653,55	47.305.117,54
Ejercicio 2021/22			
Pasivos financieros a coste	-	25.270.587,07	25.270.587,07
Pasivos financieros a coste amortizado	14.442.513,35	5.504.306,71	19.946.820,06
TOTAL	14.442.513,35	30.774.893,78	45.217.407,13



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, sin contemplar administraciones públicas que presentan nota individualizada y ajustes por periodificación de pasivo, son:

	Deudas con entidades de crédito	Otras cuentas a pagar	TOTAL
Ejercicio 2022/23			
Pasivos financieros a coste	-	1.447.641,79	1.447.641,79
Pasivos financieros a coste amortizado	20.357.835,43	52.662.084,49	73.019.919,92
TOTAL	20.357.835,43	54.109.726,28	74.467.561,71
Ejercicio 2021/22			
Pasivos financieros a coste	-	902.546,42	902.546,42
Pasivos financieros a coste amortizado	7.561.296,09	44.498.150,44	52.059.446,53
TOTAL	7.561.296,09	45.400.696,86	52.961.992,95

9.1.3 - Deudas con entidades de crédito –

Su detalle a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2022/23	Corto plazo	Largo plazo
Cesión de crédito 3	15.173.341,85	-
Cesión de crédito 4	5.184.493,58	346.463,99
TOTAL	20.357.835,43	346.463,99

Ejercicio 2021/22	Corto plazo	Largo plazo
Cesión de crédito 1	257.649,19	-
Cesión de crédito 2	1.249.655,33	-
Cesión de crédito 3	6.053.991,57	14.442.513,35
TOTAL	7.561.296,09	14.442.513,35

Cesión de crédito 1

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 21/22, suscrito en diciembre del 2020 por un total de 2,7 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 22/23.





R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Cesión de crédito 2

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 21/22, suscrito en julio de 2021 por un total de 12,3 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 22/23.

Cesión de crédito 3

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para las temporadas 22/23 a 24/26, suscrito en julio de 2021 por un total de 20,9 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 25/26.

Cesión de crédito 4

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 22/23, suscrito en agosto de 2022 por un total de 15,8 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 24/25.

Todas estas cesiones devengan un tipo de interés de mercado, habiéndose devengado un total de 1.491 miles de euros por tal concepto durante el presente ejercicio.

9.1.4 - Otras cuentas a pagar –

Su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23		Ejercicio 2021/22	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con características especiales	1.447.641,79	35.703.468,43	902.546,42	25.270.587,07
Deudas con empresas del grupo	4.041.111,12	-	-	-
LNFP/Federaciones/SEFP	510.729,20	-	1.178.233,68	-
Proveedores de inmovilizado	630.370,56	-	661.964,62	-
Proveedores comerciales	4.986.268,66	-	3.472.768,94	-
Proveedores empresas del grupo	3.297.415,73	-	3.514.646,16	-
Personal	20.211.909,08	-	21.321.375,74	-
Entidades deportivas acreedoras	12.236.847,58	4.424.024,19	5.355.110,30	1.478.440,10
Otras deudas	6.580.195,19	6.769.460,93	4.555.309,72	3.964.166,61
Anticipos de clientes	167.237,37	-	4.438.741,28	-
Fianzas y depósitos	-	61.700,00	-	61.700,00
TOTAL	54.109.726,28	46.958.653,55	45.400.696,86	30.774.893,78



9.1.5 - Deudas con características especiales –

CONTRATO DE FINANCIACION PARTICIPATIVA – PLAN IMPULSO LALIGA

Con fecha 24 de noviembre de 2021 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LaLiga) suscribió un Contrato de Financiación Participativa por un importe máximo de 1.899.420.480,16 euros y una duración de 50 años, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club Adherido al mismo comprometa con la LaLiga en su Plan de Desarrollo del Club que se apruebe en ejecución del Plan Impulso LaLiga.

Con fecha 8 de diciembre de 2021 el RCDE se adhirió al citado Contrato de Financiación Participativa adjudicándosele un total de 77.800.084,16 euros.

El día 10 de diciembre de 2021 la Asamblea General Extraordinaria de la LaLiga ratificó el Proyecto LaLiga Impulso, acuerdo estratégico alcanzado con el fondo de inversión CVC Partners (en adelante CVC) y por el cual, entre otros aspectos y actuaciones, LaLiga y CVC suscribieron un contrato mercantil de cuenta en participación, sujeto a dos condiciones suspensivas, por el cual CVC aporta a LaLiga un total de 1.929.420.480,16 euros destinados a financiar a los clubes adheridos al Contrato de Financiación Participativa.

Las disposiciones que se reciban del Contrato de Financiación Participativa tienen el carácter de participativas a los efectos del Artículo 20 del RDL 7/1996, motivo por el cual los derechos de LaLiga respecto a la financiación y al Contrato de Financiación Participativa están subordinadas a cualesquiera otras obligaciones de pago de los clubes adheridos frente a sus acreedores comunes, tanto presentes como futuros.

Se establece el siguiente calendario y porcentaje para efectuar las disposiciones:

- Un 21,8367% dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción del anticipo previsto en el contrato mercantil de Cuenta en Participación.
- Un 12,2020% dentro de los 10 días hábiles posteriores a la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga
- Un 10,3940% antes de la última de las siguientes fechas: a los 10 días hábiles de la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga y el 30 de junio de 2022.
- Un 5,8305% antes de que se cumplan 1º días hábiles desde la última de las siguientes fechas: la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga y el 25 de julio de 2022.
- Un 24,8684% antes del 30 de junio de 2023.
- Un 24,8684% antes del 30 de junio de 2024.

Como condición suspensiva para la recepción de las distintas disposiciones del Contrato de Financiación Participativa los clubes adheridos se comprometen a aplicar el importe de la financiación recibida del Contrato de Financiación Participativa a las inversiones, cancelaciones de deuda financiera y otros destinos o finalidades establecidos en el Plan de Desarrollo de cada Club que necesariamente deben presentar y obtener aprobación por parte de LaLiga.

Las finalidades a las que destinar la financiación obtenida del Contrato de Financiación Participativa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de cada Club, se circunscriben a:

- Un 70% a inversiones para el crecimiento del Club (negocio e infraestructuras)
- Un 15% a cancelación de deuda financiera
- Un 15% a inscripción de jugadores

Las disposiciones devengan un tipo de interés fijo del 0% anual y un interés variable del 1,52% de los ingresos distribuibles del Club Adherido por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de la competición de fútbol profesional que organiza LaLiga.

Las distintas disposiciones efectuadas se amortizarán mensualmente durante un plazo de 50 años atendiendo al siguiente criterio:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- El 95% de cada disposición se amortizará mensualmente durante los primeros 40 años siguientes a la Fecha de Cierre de la Operación CVC.
- El 5% restante de cada disposición se amortizará mensualmente dentro de los años 41 a 50 siguientes a la Fecha de Cierre de la Operación CVC.

La Fecha de Cierre de la Operación CVC se materializó el 1 de febrero de 2022.

Hasta el 30 de junio de 2023 el RCDE ha recibido un total de 38.314 miles de euros sobre el total adjudicado, por lo que se encuentran pendientes de recibir un total de 39.486 miles de euros. Por su parte, sobre el total recibido se ha amortizado hasta el 30 de junio de 2023 un total de 1.163 miles de euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden a un total de 776 miles de euros (395 miles de euros en el ejercicio anterior).

9.1.6 - Deudas con empresas del grupo –

Con fecha 15 de abril de 2023 el RCDE suscribió una línea de préstamo con su accionista mayoritario por un total de 18 millones de euros, con disposiciones y amortizaciones parciales y remunerada a un tipo de interés de mercado.

Al cierre del ejercicio el RCDE había dispuesto un total de 4 millones de euros incurriendo en un coste financiero de 41.111,12 euros.

Como garantía de devolución del principal e intereses el RCDE constituyó prenda sobre los futuros derechos de crédito que puedan derivarse de la transferencia de jugadores del primer equipo.

9.1.7 - Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2022/23	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5	
Deudas con características especiales	1.447.641,79	1.900.083,37	1.900.083,37	1.900.083,37	1.900.083,37	28.103.134,95	37.151.110,22
Préstamos	4.041.111,12	-	-	-	-	-	4.041.111,12
Cesiones de crédito	20.357.835,43	346.463,99	-	-	-	-	20.704.299,42
Proveedores	4.986.268,66	-	-	-	-	-	4.986.268,66
Proveedores empresas del grupo	3.297.415,73	-	-	-	-	-	3.297.415,73
Proveedores de inmovilizado	630.370,56	-	-	-	-	-	630.370,56
Entidades deportivas acreedores	12.236.847,58	4.424.024,19	-	-	-	-	16.660.871,77
LNFP/Federaciones/SEFP	510.729,20	-	-	-	-	-	510.729,20
Acreedores varios	6.580.195,19	2.578.876,84	2.305.894,99	1.038.046,50	518.963,75	327.678,85	13.349.656,12
Personal	20.311.909,08	-	-	-	-	-	20.311.909,08
Anticipos de clientes	167.237,37	-	-	-	-	-	167.237,37
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	61.700,00	61.700,00
TOTAL	74.567.561,71	9.249.448,39	4.205.978,36	2.938.129,87	2.419.047,12	28.492.513,80	121.872.679,25



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ejercicio 2021/22	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5	
Deudas con características especiales	902.546,42	1.409.943,68	1.900.083,37	1.900.083,37	1.900.083,37	18.160.393,28	26.173.133,49
Préstamos	7.561.296,09	7.430.486,69	6.785.768,10	226.258,56	-	-	22.003.809,44
Proveedores	3.472.768,94	-	-	-	-	-	3.472.768,94
Proveedores empresas del grupo	3.514.646,16	-	-	-	-	-	3.514.646,16
Proveedores de inmovilizado	661.964,62	-	-	-	-	-	661.964,62
Entidades deportivas acreedores	5.355.110,30	803.537,64	674.902,46	-	-	-	6.833.550,40
LNFP/Federaciones/SEFP	1.178.233,68	-	-	-	-	-	1.178.233,68
Acreedores varios	4.555.309,72	1.508.698,75	1.318.611,25	635.843,75	209.093,75	291.919,11	8.519.476,33
Personal	21.321.375,74	-	-	-	-	-	21.321.375,74
Anticipos de clientes	4.438.741,28	-	-	-	-	-	4.438.741,28
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	61.700,00	61.700,00
TOTAL	52.961.992,95	11.152.666,76	10.679.365,18	2.762.185,68	2.109.177,12	18.514.012,39	98.179.400,08

9.1.8 – Reclasificaciones

No se han producido durante el ejercicio reclasificaciones de instrumentos financieros

9.1.9 – Transferencia de activos financieros

No se ha producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplan las condiciones para dar de baja los mismos.

9.1.10 – Activos financieros cedidos y aceptados en garantía

Ver nota 9.1.3. y 9.1.6.

9.2 Otra información

9.2.1. Valor razonable

Los instrumentos financieros activos que dispone la Sociedad son:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Valor en libros			
	Valor razonable	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Créditos a empresas del grupo	(1)	-	6.339.069,46
Fianzas	(1)	845.463,11	289.534,64
Clientes por ventas y prestación de servicios	(1)	8.436.920,73	9.230.600,38
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(1)	1.615.219,77	1.535.068,12
Entidades deportivas deudoras	Nota 9.2.2	9.464.144,26	1.566.057,87
Deudores varios	(1)	4.680.086,83	9.060.778,52
TOTAL		25.041.834,70	28.021.108,99

(1) No se revela el valor razonable por constituir el valor en libros una aproximación aceptable del mismo.

Los instrumentos financieros pasivos que dispone la Sociedad son:

Valor en libros			
	Valor razonable	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Fianzas	(1)	61.700,00	61.700,00
Cesiones de crédito	(1)	20.704.299,42	22.003.809,44
Deudas con características especiales	(1)	37.151.110,22	26.173.133,49
Préstamos	(1)	4.041.111,12	-
Proveedores comerciales	(1)	4.986.268,66	3.472.768,94
Proveedores empresas del grupo	(1)	3.297.415,73	3.514.646,16
Proveedores de inmovilizado	(1)	630.370,56	661.964,62
Entidades deportivas acreedoras	Nota 9.2.2	16.660.871,77	6.833.550,40
LNFP/Federaciones/SEFP	(1)	510.729,20	1.178.233,68
Acreedores varios	(1)	13.349.656,12	8.519.476,33
Anticipos de clientes	(1)	167.237,37	4.438.741,28
Personal	(1)	20.211.909,08	21.321.375,74
TOTAL		121.772.679,25	98.179.400,08

(1) No se revela el valor razonable por constituir el valor en libros una aproximación aceptable del mismo.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden en el ejercicio 2022/23 a la cantidad de 226 y 409 miles de euros, respectivamente. La misma información correspondiente al ejercicio anterior era de 37 y 157 miles de euros.

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método del descuento de flujos de efectivo no difiere, significativamente, de su valor contable.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

9.2.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene participación en ninguna Sociedad. Los saldos deudores que figuran dentro del epígrafe de "empresas del grupo, multigrupo y asociadas", son mantenidos con su accionista mayoritario, con el resto de las empresas del Grupo Rastar, en su caso, y con la Fundació del Reial Club Esportiu Espanyol de Barcelona.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios que le permiten la identificación, medición y gestión de los riesgos derivados de su actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al RCDE al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito –

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del RCDE, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
<i>Activos financieros a largo plazo:</i>		
Entidades deportivas deudoras a largo plazo	4.491.406,60	582.686,01
Otros activos financieros	88.116,20	87.416,20
<i>Activos financieros a corto plazo:</i>		
<i>Créditos a empresas del grupo</i>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	6.339.069,46
Entidades deportivas deudoras a corto plazo	8.436.920,73	9.230.600,38
Cientes empresas del grupo	4.972.737,66	983.371,86
Liga Nacional de Fútbol Profesional	1.615.219,77	1.535.068,12
Personal	840.000,00	3.643.830,75
Otros deudores	33.257,07	19.522,64
Fianzas	3.806.829,76	5.397.425,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	757.346,91	202.118,44
TOTAL	2.451.715,78	10.494.294,67
	27.493.550,48	38.515.403,66

El RCDE focaliza la gestión del riesgo de crédito básicamente en los activos financieros originados por las actividades operativas, teniendo establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo y autorización inicial, como el seguimiento y control posterior.

La medición y autorización inicial se realiza en base a un sistema de autorizaciones por escalado de límites de crédito en función de la jerarquía. El control posterior se realiza de forma automática a través del sistema informático del RCDE y supervisado por las correspondientes instancias jerárquicas.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los activos financieros exceptuadas las rúbricas de Personal, Fianzas y Efectivo es el siguiente:

Ejercicio 2022/23	Nº de deudores	Miles de euros
Con saldo a partir de 4.000 miles de euros	2	8.101
Con saldo entre 2.000 y 3.000 miles de euros	2	4.336
Con saldo entre 1.000 y 2.000 miles de euros	4	4.666
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	4	2.609
Con saldo entre 100 y 500 miles de euros	8	2.416
Con saldo entre 50 y 100 miles de euros	5	384
Con saldo inferior a 50 miles de euros	Atomizado	711
Facturas pendientes de emitir	-	3.240
Corrección por deterioro	-	(2.302)
TOTAL		24.161

El RCDE realiza un análisis y seguimiento mensual desde los distintos departamentos al objeto de identificar situaciones de riesgo y retrasos en los cobros para tomar las medidas adecuadas, incluso legales, que permitan recuperar los saldos vencidos a la mayor brevedad posible.

Riesgo de mercado –

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable en los futuros flujos de efectivo de los activos y pasivos correspondientes, así como a los cambios en los tipos de descuento utilizados para determinar el valor en libros de los diferentes activos.

En relación con los jugadores y a las estimaciones del valor en uso de los mismos, el RCDE realiza los análisis y tiene en cuenta las circunstancias descritas en la nota 4.4 a la hora de determinar las correcciones valorativas correspondientes.

Riesgo de liquidez –

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el RCDE no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. EL objetivo del RCDE es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. Las políticas del RCDE establecen las políticas mínimas de liquidez que se deben mantener en todo momento.

10 EXISTENCIAS

Las existencias incorporadas en el balance de situación adjunto corresponden a material deportivo y de otra índole, destinado a la venta en las Tiendas Oficiales de la Sociedad, y son valoradas según su precio de adquisición y aplicando el método del precio medio ponderado.

El RCDE ha registrado durante el ejercicio una reversión de la provisión por deterioro de sus existencias por importe de 17.830,03 euros. Durante el ejercicio 21/22 el RCDE registró una reversión de la provisión por deterioro de sus existencias por un importe de 300.626,73 euros.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas, ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

El RCDE tiene contratadas pólizas de seguro que garantizan la recuperabilidad del valor de las existencias en caso de siniestro.

11 FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Ejercicio 2022/23	Saldos a 30-06-22	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspasos	Saldos a 30-06-23
Capital Social	165.582.708,00	-	-	165.582.708,00
Ganancias acumuladas y otras reservas	(1.704.860,64)	(79.220,15)	-	(1.784.080,79)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(37.186.943,60)	-	(19.925.768,61)	(57.112.712,21)
Pérdidas y Ganancias	(19.925.768,61)	(22.217.693,89)	19.925.768,61	(22.217.693,89)
TOTAL FONDOS PROPIOS	106.765.135,15	(22.296.914,04)	-	84.468.221,11

Ejercicio 2021/22	Saldos a 30-06-21	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspasos	Saldos a 30-06-22
Capital Social	165.548.502,00	34.206,00	-	165.582.708,00
Ganancias acumuladas y otras reservas	(1.689.655,11)	(15.205,53)	-	(1.704.860,64)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.780.027,80)	-	(11.406.915,80)	(37.186.943,60)
Pérdidas y Ganancias	(11.406.915,80)	(19.925.768,61)	11.406.915,80	(19.925.768,61)
TOTAL FONDOS PROPIOS	126.671.903,29	(19.906.768,14)	-	106.765.135,15

a) Capital Social

Ampliación de capital del ejercicio 2015/16 -

Con fecha 30 de junio de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aplicar la reserva legal, las reservas voluntarias y la subvención de capital a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, así como de reservas negativas existentes.
- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 21.999.770,14 euros mediante la disminución el valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social en un importe de 54,10121, quedando fijado el valor nominal por acción en 6,00 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto. Dicha reducción se realizó en el acto de la Junta.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- Ampliar el capital social de la Sociedad en un importe máximo de 150 millones de euros mediante la emisión de un máximo de 25 millones de acciones nuevas nominativas de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos de las ya existentes, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias y en la compensación de créditos, con provisión del derecho de suscripción preferente, de un derecho de suscripción adicional y de suscripción incompleta del aumento de capital.

En ejecución de lo aprobado en la mencionada Junta, con fecha 21 de septiembre de 2016 el notario D^a Isabel Molinos Gil elevó a público escritura de reducción y ampliación de capital por la que se declara ampliado el capital social en la suma de 75.201.750 euros, al haberse suscrito la ampliación de manera incompleta, mediante la emisión de un total de 12.533.625 nuevas acciones nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos de las ya existentes.

El desembolso de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital social se ha realizado en la forma y proporciones que a continuación se indica:

Forma de desembolso	Nº de Acciones	Capital desembolsado
Compensación de créditos del accionista Real Club Deportivo Espanyol (HK) Company Limited	11.518.846,00	69.113.076,00
Aportaciones dinerarias realizadas por los suscriptores en la cuenta bancaria del RCDE	1.014.779,00	6.088.674,00
TOTAL	12.533.625,00	75.201.750,00

La escritura de reducción y ampliación de capital referida fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 26 de septiembre de 2016.

Ampliación de capital del ejercicio 2019/20 -

En fecha 10 de diciembre de 2019 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó una operación de aumento del capital social en los siguientes términos:

- Ampliación por importe de 49.999.998,00 euros mediante la emisión de 8.333.333 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas a suscribir en su totalidad por la mercantil RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED y a desembolsar mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles que presentaba la citada mercantil con la Sociedad a 28 de octubre de 2019, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad propuso el aumento (tramo 1), y
- Ampliación de hasta un importe máximo de 375.000,00 euros, mediante la emisión de un máximo de 62.500 nuevas acciones nominativas de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas, siendo su desembolso a efectuar con aportación dineraria y con previsión expresa del derecho de suscripción preferente y de suscripción incompleta del aumento (tramo 2), y delegando las facultades necesarias a favor del Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros, declarar la suscripción, desembolso y cierre del aumento de capital hasta el máximo aprobado..

El tramo 1 de la ampliación fue elevado a público mediante escritura otorgada el 31 de diciembre de 2019 por el notario D^o Pedro Àngel Casado Martín e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 4 de febrero de 2020.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Respecto al tramo 2, y en el marco de la delegación conferida por la Junta General, el Consejo de Administración, en sesión del 22 de abril de 2020, acordó por unanimidad declarar aumentado el capital social en 60.120,00 euros, realizándose el aumento mediante la emisión y puesta en circulación de 10.020 nuevas acciones nominativas, de la 21.273.600 a la 21.283.619, ambas incluidas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, elevándose a público mediante escritura otorgada el 11 de junio de 2020 por el notario Dº Pedro Ángel Casado Martín siendo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de agosto de 2020.

Ampliación de capital del ejercicio 2020/21 -

En fecha 21 de junio de 2021 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó una operación de aumento del capital social en los siguientes términos:

- Ampliación por importe de 37.846.788,00 euros mediante la emisión de 6.307.798 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas a suscribir en su totalidad por la mercantil RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED y a desembolsar mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles que presentaba la citada mercantil con la Sociedad a 19 de mayo de 2021, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad propuso el aumento (tramo 1), y
- Ampliación de hasta un importe máximo de 190.716,00 euros, mediante la emisión de un máximo de 31.786 nuevas acciones nominativas de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas, siendo su desembolso a efectuar con aportación dineraria y con previsión expresa del derecho de suscripción preferente y de suscripción incompleta del aumento (tramo 2), y delegando las facultades necesarias a favor del Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros, declarar la suscripción, desembolso y cierre del aumento de capital hasta el máximo aprobado..

El tramo 1 de la ampliación fue elevado a público mediante escritura otorgada el 22 de junio de 2021 por el notario D. Pedro Ángel Casado Martín e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la misma fecha antes referida.

Respecto al tramo 2, y en el marco de la delegación conferida por la Junta General, el Consejo de Administración, en sesión del 8 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad declarar aumentado el capital social en 34.206,00 euros, realizándose el aumento mediante la emisión y puesta en circulación de 5.701 nuevas acciones nominativas, de la 27.591.418 a la 27.597.118, ambas incluidas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, elevándose a público mediante escritura otorgada el 8 de noviembre de 2021 por el notario D. Pedro Ángel Casado Martín siendo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 23 de diciembre de 2021.

En consecuencia, el capital social a 30 de junio de 2023 queda fijado en la suma de 165.582.708,00 euros dividido y representado en 27.597.118 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 27.597.118, ambos inclusive, de valor nominal 6 euros cada una de ellas.

El detalle de las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad a 30 de junio de 2023 son las siguientes:

Accionista	Acciones	%
Rastar Sports (HK) Company Limited	23.274.234,00	84,34%
Rastar Games (HK) Company Limited	4.210.469,00	15,26%



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

b) Ganancias acumuladas y otras reservas

El epígrafe de "Ganancias acumuladas y otras reservas" incluye las siguientes partidas:

Ejercicio 2022/23	A 30-06-2022	A 30-06-2023	Variación
Reserva legal	2.599.920,80	2.599.920,80	0,00
Reserva de capitalización	161.561,75	161.561,75	0,00
Reservas voluntarias	(4.466.343,19)	(4.545.563,34)	(79.220,15)
Total Reservas	(1.704.860,64)	(1.784.080,79)	(79.220,15)

Análisis de la variación

Corrección de diferencias temporarias	(79.220,15)
	(79.220,15)

Ejercicio 2021/22	A 30-06-2021	A 30-06-2022	Variación
Reserva legal	2.599.920,80	2.599.920,80	0,00
Reserva de capitalización	161.561,75	161.561,75	0,00
Reservas voluntarias	(4.451.137,66)	(4.466.343,19)	(15.205,53)
Total Reservas	(1.689.655,11)	(1.704.860,64)	(15.205,53)

Análisis de la variación

Gastos incurridos en la ampliación de capital del ejercicio	(15.205,53)
	(15.205,53)

Reserva legal -

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reserva de capitalización -

El artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de la LIS tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

En ningún caso el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

En el presente ejercicio, el RCDE no ha podido aplicar la citada reducción por haber obtenido bases imponibles negativas. No obstante, esta reducción podrá ser aplicada en los próximos 2 años.

Por otra parte, el RCDE constituyó la presente reserva dentro del plazo previsto en la norma mercantil para la aprobación de las cuentas anuales de la temporada 2019/20, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos.

Reserva de revaloración de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre -

Tal y como se ha mencionado en la nota 2.10 anterior, la Sociedad procedió a revalorizar los elementos de su inmovilizado material atendiendo a lo contemplado en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. La contrapartida a la revaloración de los elementos del inmovilizado material fue la cuenta "Reserva de revaloración de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre". Dicha reserva fue objeto de compensación para la eliminación de resultados negativos en la ejecución de la reducción de capital citada en apartados precedentes.

c) Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

<u>Ejercicio 2022/23</u>	<u>A 30-06-2022</u>	<u>A 30-06-2023</u>	<u>Variación</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(37.186.943,60)	(57.112.712,21)	(19.925.768,61)
Análisis de la variación			
Distribución resultado 2021/22			(19.925.768,61)
			<u>(19.925.768,61)</u>

<u>Ejercicio 2021/22</u>	<u>A 30-06-2021</u>	<u>A 30-06-2022</u>	<u>Variación</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.780.027,80)	(37.186.943,60)	(11.406.915,80)
Análisis de la variación			
Distribución resultado 2020/21			(11.406.915,80)
			<u>(11.406.915,80)</u>



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

d) Patrimonio neto mercantil

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36, apartado c) del Código de Comercio, en relación a lo establecido en el artículo 363.1.d del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto mercantil de la Sociedad incluye, adicionalmente al patrimonio neto contable, el préstamo participativo por el importe, al 30 de junio de 2023, de 37.151 miles de euros y al que se hace referencia en la nota 9.1.5 anterior. Por lo tanto, el Patrimonio Neto a efectos mercantiles de la Sociedad asciende al 30 de junio de 2023 a 121.619 miles de euros.

12 MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas expresadas en moneda distinta de la funcional.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio se detalla en el cuadro siguiente:

Instrumento financiero	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Deudores	(3.865,02)	(32,40)
Acreedores	-	-
Moneda extranjera en bancos	-2.087,42	1.200,92
Total	(5.952,44)	1.168,52

No se ha imputado diferencias de conversión directamente al patrimonio neto por lo que no procede efectuar la conciliación del epígrafe "Diferencias de conversión".

No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.

13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle del saldo con las Administraciones Públicas, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio 2022/23	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuestos diferidos	-	24.716.025,24	-	-
HP Acreedora por IVA	-	-	562.485,69	-
HP Acreedora por Retenciones	-	-	1.150.405,94	-
Seguridad Social	-	-	304.666,57	-
	-	24.716.025,24	2.017.558,20	-
Impuesto corriente	92.437,88	-	-	-



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ejercicio 2021/22	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuestos diferidos	-	17.758.770,26	-	-
HP Acreedora por IVA	-	-	2.318.771,46	-
HP Acreedora por Retenciones	-	-	1.963.035,62	-
Seguridad Social	-	-	298.420,88	-
	-	17.758.770,26	4.580.227,96	-
Impuesto corriente	147,872,95	-	-	-

13.2 Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2022/23 y 2021/22 se ha calculado en base al resultado económico o contable obtenido de conformidad a la normativa contable vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el Impuesto sobre Beneficios comprende, en su caso, tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

La composición del gasto por el Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Impuestos corrientes	(339.609,30)	(181.695,17)
Impuestos diferidos	7.376.084,43	6.787.684,27
Ingreso / (Gasto)	7.036.475,13	6.605.989,10

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Amortización no deducible (Art. 7 ley 16/2012)	(169.371,80)	(169.371,80)
Límite a la deducción de gastos financieros (Art. 20 TRLIS)	355.822,49	165.734,97
Provisiones por insolvencias no deducibles fiscalmente	(138.987,50)	134.426,63
Provisiones por indemnizaciones	(25.000,00)	25.000,00
Operaciones a plazo	0,00	165.625,00
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	7.014.011,94	6.284.574,30
Ingreso / (Gasto)	7.036.475,13	6.605.989,10



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible prevista del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022/23	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(22.217.693,89)			(22.217.693,89)
Impuesto sobre sociedades	-	7.036.475,13	-	-	(7.036.475,13)
Diferencias permanentes	1.108.268,49	-	-	-	1.108.268,49
Diferencias temporarias:					
- Con origen en el ejercicio	1.448.289,97	-	-	-	1.448.289,97
- Con origen en ejercicios anteriores	-	1.358.437,19	-	-	(1.358.437,19)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					(28.056.047,75)

Ejercicio 2021/22	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(19.925.768,61)		(15.205,53)	(19.940.974,14)
Impuesto sobre sociedades	-	6.605.989,10	-	-	(6.605.989,10)
Diferencias permanentes	123.006,87	-	-	-	123.006,87
Diferencias temporarias:					
- Con origen en el ejercicio	1.349.939,86	-	-	-	1.349.939,86
- Con origen en ejercicios anteriores	662.500,00	726.780,69	-	-	(64.280,69)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					(25.138.297,20)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

La determinación del importe a pagar (devolver) por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021/22 y 2020/21 es la siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Base imponible (resultado fiscal)	(28.056.047,75)	(25.138.297,20)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota tributaria	-	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta realizados	(92.437,88)	(147.872,95)
Impuesto a pagar (devolver)	(92.437,88)	(147.872,95)

La naturaleza de las diferencias permanentes es la siguiente:

- Gastos fiscalmente no deducibles: correspondientes a donativos, recargos y sanciones liquidadas, así como deterioros imputables a períodos prescritos.
- Gastos e ingresos correspondientes a períodos anteriores no prescritos por corrección de errores imputados a reservas en aplicación de la normativa contable.

13.3 Información relativa a los impuestos diferidos

La variación de los impuestos diferidos, pasivos y activos ha sido la siguiente:

Ejercicio 2022/23 Origen	Pendientes al inicio	Movimientos del ejercicio	Correcciones	Pendientes al final	(Gasto) Ingreso
ACTIVOS					
Gastos financieros no deducibles	5.781.952,42	355.822,49	(71.442,61)	6.066.332,30	355.822,49
Amortizaciones no deducibles	677.487,19	(169.371,80)	0,00	508.115,39	(169.371,80)
Provisiones no deducibles	179.510,63	(163.987,50)	(7.760,63)	7.762,50	(163.987,50)
Crédito por pérdidas a compensar	11.119.820,02	7.014.011,94	(16,91)	18.133.815,05	7.014.011,94
	17.758.770,26	7.036.475,13	(79.220,15)	24.716.025,24	
PASIVOS					
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Total (Gasto)/Ingreso por impuesto diferido o anticipado					7.036.475,13



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ejercicio 2021/22 Origen	Pendientes al inicio	Movimientos del ejercicio	Pendientes al final	(Gasto) Ingreso
ACTIVOS				
Gastos financieros no deducibles	5.616.217,45	165.734,97	5.781.952,42	165.734,97
Amortizaciones no deducibles	846.858,99	(169.371,80)	677.487,19	(169.371,80)
Provisiones no deducibles	20.084,00	159.426,63	179.510,63	159.426,63
Crédito por pérdidas a compensar	4.835.245,72	6.284.574,30	11.119.820,02	6.284.574,30
	11.318.406,16	6.440.364,10	17.758.770,26	
PASIVOS				
Operaciones a plazo	(165.625,00)	165.625,00	0,00	165.625,00
	(165.625,00)	165.625,00	0,00	
Total (Gasto)/Ingreso por impuesto diferido o anticipado				6.605.989,10

Dichos saldos se han determinado con arreglo a los tipos impositivos que de acuerdo con la normativa fiscal aprobada estarán en vigor en los ejercicios en los que se prevé su reversión y que difieren, en algún caso, de los tipos impositivos vigentes en el presente ejercicio.

La diferencia entre los saldos calculados al tipo de gravamen vigente al cierre del presente ejercicio y al que revertirán de acuerdo con los nuevos tipos ha corregido el gasto por impuesto sobre beneficios devengado.

La Sociedad ha reconocido los activos diferidos por considerar que los mismos serán recuperables en un plazo inferior a 10 años y ello en base a la planificación fiscal realizada.

El origen de las diferencias temporarias pendientes de revertir es el siguiente:

	Base	Crédito impositivo
Amortizaciones fiscalmente no deducibles (Art. 7 Ley 16/2012)	1.693.717,97	508.115,39
Límite a la deducción de gastos financieros (Art. 20 TRLIS)	24.265.329,21	6.066.332,30
Provisiones no deducibles	31.049,99	7.762,50
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	72.535.260,20	18.133.815,05

13.4 Bases Imponibles negativas pendientes de compensación

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación al 30 de junio de 2023 y 2022, así como su evolución y los créditos impositivos reconocidos es la siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ejercicio	Pendientes al inicio	(Aplicadas) / Generadas en el ejercicio	Correcciones	Pendientes al final	Crédito impositivo
2021/22	44.479.280,08	28.056.047,75	(67,63)	72.535.260,20	7.014.011,94
2021/22	19.340.982,88	25.138.297,20	-	44.479.280,08	6.284.574,30

13.5 Gastos financieros netos deducibles

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio y en el anterior, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden a un millón de euros.

La información relativa a los gastos financieros netos deducibles pendientes de aplicar es la siguiente:

Ejercicio de generación	Pendientes de aplicación al inicio	Generado en el ejercicio	Correcciones	Aplicado en el ejercicio	Pendientes de aplicación al final
2014/15	1.837.915,86	-	-	-	1.837.915,86
2015/16	10.983.870,11	-	-	-	10.983.870,11
2017/18	4.468.545,06	-	-	-	4.468.545,06
2018/19	2.279.848,23	-	-	-	2.279.848,23
2019/20	1.885.110,45	-	-	-	1.885.110,45
2020/21	1.009.580,07	-	-	-	1.009.580,07
2021/22	662.939,86	-	-	-	662.939,86
2022/23	-	2.423.289,97	(285.770,40)	(1.000.000,00)	1.137.519,57
TOTAL	23.127.809,64	2.423.289,97	(285.770,40)	(1.000.000,00)	24.265.329,21

No existen bases pendientes por límite de beneficio operativo no aplicado.

13.6 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

13.7 Situación fiscal

El RCDE tiene abiertos a inspección de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables, en consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las especiales circunstancias en que se desenvuelven en nuestro país las cuestiones fiscales y a las posibles interpretaciones que la inspección fiscal pueda dar a un hecho o situación determinada, solamente pueden considerarse como definitivas las liquidaciones practicadas de todos los impuestos que hayan superado el período de prescripción administrativa de cuatro años.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Por todo ello pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de una valoración objetiva en la actualidad, sin embargo, los asesores fiscales del RCDE opinan que la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se hagan efectivos es remota y, en cualquier caso, el posible pasivo fiscal no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	-	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	412.082,67	686.242,23

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

15 AJUSTES POR PERIODIFICACION

El detalle de los epígrafes de Periodificaciones a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23		Ejercicio 2021/22	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
A largo plazo:				
Gastos imputables a temporadas siguientes	5.396,90	-	4.166,67	-
Gastos por cesiones plurianuales	25.000,00	-	50.000,00	-
	30.396,90	-	54.166,67	-
A corto plazo:				
Gastos imputables a la temporada siguiente	291.334,40	-	717.885,94	-
Gastos por cesiones plurianuales	25.000,00	-	63.319,40	-
Derechos TV	-	-	-	5.000.000,00
Abonos y carnets de socios	-	-	-	3.686.363,49
Contratos plurianuales	-	1.199.920,50	-	930.317,24
TOTAL	316.334,40	1.199.920,50	781.205,34	9.616.680,73

Contratos plurianuales –

El saldo de este apartado corresponde al importe cobrado o facturado por el RCDE, o facturado al RCDE, relacionado con acuerdos comerciales con anterioridad al cierre del ejercicio y cuyo devengo corresponde a la temporada siguiente.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

16 INGRESOS Y GASTOS

16.1 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Consumo de mercaderías" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Compras material Tienda	781.005,90	310.241,73
Variación de existencias	(101.425,89)	273.999,08
Dotación (reversión) por deterioro	(17.830,03)	(300.626,73)
TOTAL	661.749,98	283.614,08

16.2 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Compras material deportivo	1.627.308,19	667.245,29
Compras material sanitario	130.756,76	153.113,24
Compras material publicitario	182.016,53	314.976,57
Compras otros aprovisionamientos	156.380,27	164.158,00
TOTAL	2.096.461,75	1.299.493,10

16.3 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Cargas sociales" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Seguridad Social cargo empresa	2.833.384,81	2.649.937,28
Complementos personal jubilado	30.996,28	30.996,28
Otros gastos sociales	130.123,48	69.686,92
TOTAL	2.994.504,57	2.750.620,48

Por acuerdo individualizado de la Junta Directiva la Sociedad abona a algunos empleados jubilados un complemento para igualar el importe de la pensión que le reconoce la Seguridad Social con el salario que percibiría si estuvieran trabajando. Durante el ejercicio se han pagado por este concepto 30.996,28 euros (30.996,28 euros en el ejercicio anterior).



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

16.4 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Servicios exteriores" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Gastos LFP	4.689.379,32	4.907.388,35
Servicios profesionales independientes	3.685.214,02	3.028.492,96
Reparaciones y conservación	2.387.988,41	2.337.885,31
Suministros	1.069.990,53	1.111.713,70
Publicidad y relaciones públicas	1.130.712,66	1.071.466,70
Arrendamientos	906.875,07	746.962,44
Comunicaciones	235.019,02	307.332,26
Primas de seguros	263.359,89	283.308,08
Servicios bancarios	105.196,97	95.553,68
Otros servicios	2.429.768,69	690.634,45
TOTAL	16.903.504,58	14.580.737,93

16.5 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Desplazamientos, stages y concentraciones	3.021.942,14	2.453.583,05
Gestión deportiva	480.611,87	1.391.628,52
Arbitrajes	853.949,88	757.535,19
Cesión de jugadores	1.809.809,65	497.000,00
Cuotas a entidades	402.896,10	221.711,87
Sanciones deportivas	182.191,01	75.720,50
TOTAL	6.751.400,65	5.397.179,13

16.6 Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado ventas de bienes y prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios. Los resultados del período provienen en su totalidad de la actividad normal de la Sociedad.

16.7 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" son los siguientes:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Derechos de retransmisión	51.293.052,87	54.923.528,45
Publicidad	13.340.676,17	13.006.426,48
Abonos	7.683.967,13	7.784.432,62
Taquillajes	2.661.533,99	1.151.646,37
Venta de merchandising	1.277.235,52	940.194,44
Ingresos competiciones internacionales	23.954,00	-
Ingresos procedentes de la LNFP	344.000,00	442.447,30
Participación amistosos	222.950,00	84.427,28
TOTAL	76.847.369,68	78.333.102,94

16.8 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" son los siguientes:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Sueldos y salarios personal deportivo:	55.361.124,98	57.663.173,34
- Sueldos jugadores, técnicos y personal de apoyo	27.895.466,95	25.340.748,13
- Primas	2.233.000,00	3.381.500,00
- Fichas	18.794.577,50	23.000.650,00
- Otras remuneraciones	48.810,59	20.475,00
- Indemnizaciones	2.362.208,32	1.778.107,50
- No inscribible	4.027.061,62	4.141.692,71
Sueldos y salarios personal no deportivo	3.389.734,84	3.560.400,94
Indemnizaciones	498.957,33	624.604,74
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	59.249.817,15	61.848.179,02

16.9 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Dotación deterioro "clientes por venta y prestación de servicios"	557.348,99	1.354.119,98
Reversión deterioro "clientes por venta y prestación de servicios"	(451.922,53)	(72.416,21)
Pérdidas irreversibles por saldo incobrables	33.450,00	15.579,98
TOTAL	138.876,46	1.297.283,75



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

16.10 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Resultados por enajenación de inmovilizados" es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Beneficio en venta de intangibles deportivos	5.712.410,79	2.775.439,83
Pérdida en bajas de intangibles deportivos	(8.053.924,86)	(1.200.112,94)
Pérdida por venta o baja de inmovilizados materiales	-	(6.313,41)
TOTAL	(2.341.514,07)	1.569.013,48

17 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1 Detalle y composición -

El detalle del epígrafe de Provisiones constituidas es el siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Provisión premio fidelidad	100.000,00	100.000,00
Provisiones por litigios	99.304,19	199.304,19
Total provisiones a largo plazo	199.304,19	299.304,19

La provisión para litigios cubre las posibles responsabilidades que pudieran recaer en la Sociedad como consecuencia de los diferentes litigios que se encuentran en trámite, una vez evaluados de manera individual por el Consejo de Administración y sus asesores legales.

La provisión por premio de fidelidad (ver nota 4.15) ya figuraba provisionada en ejercicios precedentes dentro del epígrafe de Personal, en el pasivo corriente, habiéndose reclasificado al epígrafe de provisiones y contingencias, en el pasivo no corriente, por adecuarse mejor a la naturaleza de dicha provisión.

Durante el ejercicio el RCDE ha revertido provisiones por litigios por importe de 100 miles de euros.

17.2 Litigios –

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales los principales litigios interpuestos contra la Sociedad son los siguientes:

- a) Demanda interpuesta el 26 de enero de 2021 por el intermediario D. Juan Mata en reclamación de cantidad por el traspaso del jugador Marc Roca al Bayern de Munich. El RCDE se opuso en su respuesta del 22 de febrero de 2021, celebrándose la audiencia previa el 15 de septiembre de 2021.

Celebrado el juicio se dictó sentencia el 10 de marzo de 2023 desestimando la demanda, presentando posteriormente el demandante recurso de apelación al que se opuso el RCDE.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Pendiente de señalar la Audiencia Provincial de Barcelona fecha para deliberación, votación y fallo de los recursos representados.

Por su parte los procedimientos más significativos instados por la Sociedad son los siguientes litigios:

- a) Demanda interpuesta ante el juzgado de primera instancia nº 22 de Barcelona contra Tissú d'Or (anterior mercantil que explotaba el servicio de restauración de la Ciudad Deportiva Dani Jarque), en reclamación de deuda pendiente por importe de 134 miles de euros, importe que la Sociedad tiene provisionado por riesgo de crédito.

La parte demanda presentó demanda reconvenzional en reclamación de 104 miles de euros por daños y perjuicios causados por la resolución contractual del contrato de prestación de servicios de restauración que fue admitida a trámite con fecha 16 de septiembre de 2020 y sobre la que el RCDE emitió la correspondiente respuesta.

Celebrado el juicio, con fecha 13 de diciembre de 2022 se dictó sentencia estimando la demanda del RCDE y desestimando la demanda por Tissu, quien presentó posteriormente recurso de apelación al que se opuso el RCDE.

Con fecha 18 de mayo de 2023 despachó la ejecución provisional de la sentencia en primera instancia contra Tissu, informando posteriormente esta mercantil que con fecha 17 de mayo de 2023 había estado declarada en situación de concurso de acreedores.

El RCDE ha quedado personado en dicho concurso solicitando el nombramiento de un administrador concursal para que presente un informe razonado y documentado relativo al artículo 37ter de la Ley Concursal.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas se está pendiente de señalar, por parte de la Audiencia Provincial de Barcelona, fecha para deliberación, votación y fallo de los recursos presentados. Asimismo, está pendiente que el Juzgado Mercantil en el que recae el concurso de acreedores de Tissu nombre al administrador concursal solicitado.

- b) Con fecha 9 de noviembre de 2022 fue admitida por los juzgados de Barcelona demanda contra Bitci Teknoloji A.S. (Bitci) en reclamación del pago de una deuda de 1.075 miles de euros correspondientes a un contrato de patrocinio suscrito con dicha mercantil y cuyo impago abocó en la resolución anticipada del citado contrato.

Bitci presentó, con fecha 6 de junio de 2023, escrito, sin abogado ni procurador, dando respuesta a la demanda y oponiéndose a la misma.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se está a la espera que el juzgado reciba el acuse de recibo del emplazamiento tramitado a Bitci para acordar lo que proceda.

- c) Con fecha 26 de abril de 2022 el RCDE y Cryptosnack OU suscribieron un contrato de patrocinio en virtud del cual esta mercantil ha impagado un importe de 390.500 euros. Después de diversas reclamaciones extrajudiciales, con fecha 15 de junio de 2023 el RCDE notificó a Cryptosnack la resolución anticipada del contrato de patrocinio procediendo a preparar la correspondiente demanda judicial en reclamación de dicho importe y del cumplimiento de las obligaciones postcontractuales pactadas.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- d) Reclamación de pago de cantidad al Huddersfield CF por indemnización por formación de un jugador, estimada en 340 miles de euros. FIFA abrió procedimiento disciplinario por el impago, resuelto positivamente para el RCDE.

El Huddersfield ha recurrido al CAS y se está a la espera de su pronunciamiento final.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

Las partes vinculadas con las que el RCDE ha realizado transacciones durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Consejo de Administración	Órgano de administración
Alta Dirección	Directores
Rastar y sociedades dependientes	Sociedad dominante
Fundació Privada RCD Espanyol de Barcelona	Utilización común de espacios y personal

- 18.1 A continuación, se desglosan las transacciones y saldos con partes vinculadas llevadas a cabo durante el ejercicio:

Saldos	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
ACTIVOS		
Préstamos	-	6.339.069,46
Cuentas a cobrar	1.626.614,48	1.535.068,12
TOTAL	1.626.614,48	7.874.137,58
PASIVOS		
Préstamos	4.041.111,12	-
Cuentas a pagar	3.298.477,81	3.514.646,16
TOTAL	7.339.588,93	3.514.646,16



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Transacciones	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
INVERSIONES Y GASTOS:		
Inversiones	150.000,00	-
Compras y servicios exteriores	12.185,06	28.631,29
Donaciones	-	21.756,00
Gastos financieros	41.111,12	-
TOTAL	203.296,18	50.387,29
VENTAS:		
Ingresos financieros	24.228,89	339.069,46
Ventas de explotación	81.707,53	59.087,63
TOTAL	105.936,42	59.087,63

No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores. No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

- 18.2 Los administradores del RCDE no han percibido remuneraciones de ningún tipo por su función de representación de la Sociedad. Durante el ejercicio las personas consideradas como alta dirección de la Sociedad han percibido una remuneración total de 280 miles de euros (842 miles de euros en el ejercicio anterior).

El RCDE no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección excepto, en su caso, las indicadas. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en participaciones.

Los Administradores del RCDE no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

Los Administradores del RCDE o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, y consciente la Sociedad de introducir mejoras que comporten beneficios medioambientales a la par que reducción de costes, durante el ejercicio se han materializado las siguientes inversiones acometidas para la obtención de dichos objetivos:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Descripción de la inversión	Importe
Sustitución de iluminación en campos 1 y 2 de la Ciutat Esportiva Dani Jarque por sistema LED con menor impacto lumínico, más eficiente y de menor consumo	134.602,76
Instalación de nuevos videomarcadores en el Stage Front Stadium con sistema LED con reducción de impacto lumínico, acústico y de menor consumo	739.937,53
Instalación de papeleras selectivas en el Stage Front Stadium y en la Ciutat Esportiva para la mejora de la recogida de residuos y su posterior tratamiento	74.944,15
Total inversiones en activos con efectos de mejora medioambiental	949.484,44

20 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene derechos asignados de esta naturaleza, ni contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.

21 OTRA INFORMACIÓN

Participación de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades –

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no poseen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad.

Remuneración a los auditores –

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022/23 han ascendido a 19,5 miles euros (19,5 miles de euros el ejercicio precedente). Así mismo los auditores han percibido 52 miles de euros (56 miles de euros en el ejercicio precedente) por otros trabajos de revisión y verificación.

Empresas del grupo -

La Sociedad no ostenta participación en otras sociedades o empresas.

Número promedio de empleados durante el ejercicio y al cierre del mismo –

El número promedio de empleados durante el ejercicio ha sido:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Número medio de empleados	Ejercicio 2022/23		Ejercicio 2021/22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Personal deportivo:</i>				
Jugadores primera plantilla	26,50	-	27,42	-
Jugadores segundo equipo	30,25	-	30,17	-
Fútbol femenino	1,58	26,75	2,25	21,33
Cuerpo técnico	21,33	-	20,71	-
Resto personal deportivo	165,99	16,96	164,88	10,79
Escuela de fútbol	27,32	4,29	27,04	4,54
<i>Personal no deportivo:</i>				
Alta Dirección	1,00	-	1,75	-
Personal de servicios administrativos	4,67	6,13	5,33	6,08
Personal de logística	3,33	1,67	4,00	1,00
Personal de imagen y comunicación	12,17	6,92	10,00	6,67
Marketing y ventas	18,15	20,75	14,75	20,75
Seguridad	-	1,88	0,08	1,08
Área social	1,42	2,67	1,92	1,42
Área digital	0,83	-	1,08	-
Área informática	3,00	-	2,50	-
Ciudad deportiva	5,00	2,00	6,75	1,00
Becarios	0,13	-	1,71	0,50
Personal promedio empleado	322,67	90,02	322,34	75,16

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio, distribuido por categorías era el siguiente:

Número de empleados al cierre	Ejercicio 2022/23		Ejercicio 2021/22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Personal deportivo:</i>				
Jugadores primera plantilla	27	-	28	-
Jugadores segundo equipo	29	-	30	-
Fútbol femenino	1	28	2	23
Cuerpo técnico	19	-	19	-
Resto personal deportivo	169	18	167	12
Escuela de fútbol	32	5	29	6
<i>Personal no deportivo:</i>				
Alta Dirección	1	-	1	-
Personal de servicios administrativos	5	6	4	7
Personal de logística	3	2	4	1
Personal de imagen y comunicación	11	6	10	7
Marketing y ventas	17	24	17	21



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Seguridad	-	2	-	1
Área social	2	1	1	1
Área digital	-	-	-	-
Área informática	3	-	3	-
Ciudad deportiva	5	2	6	1
Becarios	1	-	1	-
Personal empleado al cierre	325	94	322	80

22 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Período medio de pago a proveedores	42,57	72,40
Ratio de operaciones pagadas	42,75	74,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,85	62,42
Total pagos realizados	54.033.428,24	55.143.052,16
Total pagos pendientes	5.800.114,68	12.992.064,32

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por el cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones mercantiles, es de 60 días.

23 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, impliquen la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que, no implicando un ajuste, deba modificarse la información contenida en la presente memoria, o que esos hechos sean de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

24 RATIOS DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS

A continuación, se exponen las principales ratios establecidos en el Reglamento de Control Económico y otras Normas de obligado cumplimiento de la LFP.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Indicador del punto de equilibrio –

La diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes, ajustada, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual o superior a cero) la Sociedad tiene un superávit positivo total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero) la Sociedad tiene un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

En caso de déficit total en el punto de equilibrio para el periodo de seguimiento, la Sociedad puede demostrar que el déficit total se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los resultados del punto de equilibrio de los dos periodos contables previos a T-2.

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que una sociedad cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 5 millones de euros en la Primera División y de 2 millones de euros en la Segunda División A.

(Miles de €)	30/6/2023	30/6/2022	30/6/2021	30/6/2020	30/6/2019
Ingresos relevantes	86.371	84.821	60.385	135.745	96.698
Gastos relevantes	(106.296)	(106.184)	(66.514)	(116.037)	(88.751)
Punto de equilibrio	(19.925)	(21.363)	(6.129)	19.708	7.947
Punto de equilibrio total	(19.762)				
Punto de equilibrio requerido	>0				
Conclusión	DEFICIT				

En el periodo de seguimiento correspondiente a la temporada 22/23 el RCDE presenta déficit en el punto de equilibrio por primera vez desde el inicio del cálculo.

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

(Miles de €)	T
	30/6/2023
Ingresos relevantes:	
Importe neto de la cifra de negocios	76.514
Otros ingresos de explotación	3.433
Imputación de subvenciones	412
Excesos de provisiones	100
Ganancias enajenación de fichas de jugadores	5.612
Ingresos financieros	300
Total ingresos relevantes	86.371



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Ingresos cuentas anuales:	
Total ingresos de explotación	88.529
Total ingresos financieros	292
Total ingresos cuentas anuales	88.821
<hr/>	
Diferencia	(2.450)
<hr/>	
Partidas conciliatorias	
Ingresos actividades cantera	1.134
Diferencias de cambio neteadas	(8)
Exceso de provisiones neteadas	-
Pérdidas en enajenaciones neteadas	(5.712)
Impuesto sobre Sociedades	7.036
Total partidas conciliatorias	2.450

El cálculo de los gastos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

<i>(Miles de €)</i>	T
	30/6/2023
Gastos relevantes:	
Coste de venta/materiales	2.096
Gastos en retribuciones a empleados	55.020
Otros gastos de explotación	22.021
Amortización del inmovilizado	13.397
Desvaloración y pérdidas por enajenación de fichas de jugadores	8.054
Pérdidas por deterioro y bajas del inmovilizado no deportivo y material	-
Costes financieros	2.729
Otros gastos no clasificados dentro los epígrafes anteriores	2.979
Total gastos relevantes	106.296
Gastos cuentas anuales:	
Aprovisionamientos	2.758
Gastos de personal deportivo y no deportivo	62.244
Otros gastos de explotación	24.422
Amortización del inmovilizado	16.521
Deterioros y pérdidas	2.373
Gastos financieros	2.721



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Impuesto sobre Sociedades	-
Total gastos cuentas anuales	111.039
Diferencia	(4.743)
Partidas conciliatorias	
Gastos actividades desarrollo cantera no identificables	(10.302)
Diferencias de cambio neteadas	8
Exceso de provisiones neteadas	-
Amortización/desvalorización inmovilizado inmaterial no deportivo	(161)
Pérdida en enajenaciones neteadas	5.712
Impuesto sobre Sociedades	-
Total partidas conciliatorias	(4.743)

Indicador gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol –

Se considera indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol, de los jugadores y de los técnicos de los Clubes y SADs afiliados supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

(Miles de €)	30/6/2023	30/6/2022
Gastos personal asociados a la primera plantilla de futbol	52.167	32.689
Ingresos relevantes	84.821	60.385
Indicador de gastos de personal primera plantilla de futbol	62%	54%
Indicador de gastos de personal primera platilla de futbol requerido	<70%	<70%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

El cálculo y conciliación de los ingresos relevantes pueden verse en el cálculo del punto de equilibrio anterior.

La conciliación de los gastos asociados a la primera plantilla de futbol con el total de gastos de personal es la siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

(Miles de €)	30/6/2023	30/6/2022
Gastos personal deportivo asociados a la primera plantilla de futbol	51.511	31.504
Gastos personal no deportivo y estructura asociado primera plantilla de futbol	656	1.178
Total gastos personal asociados a la primera plantilla de futbol	52.167	32.682
Gastos personal deportivo no inscribible	4.845	5.872
Gastos personal no deportivo	8.522	7.762
Más ingresos y menos gastos por cesiones y adquisiciones de jugadores registrados en otros epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.766)	(568)
Provisión para indemnizaciones	-	-
Primas colectivas	831	2.255
Total gastos de personal (CCAA)	64.599	48.003

Indicador de deuda neta sobre ingresos relevantes –

Tal y como se define en el Reglamento Control Económico de la LFP, será indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la Sociedad.

Según las definiciones de la normativa indicada, el importe de la deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarias, aptes relacionadas o terceros (a título enunciativo y no limitativo: descubiertos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descotados, factoring, arrendamientos financieros, deuda concursal ordinaria, privilegiada y subordinada, aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas, cobros anticipados e ingresos a devengar en periodos superiores a un año), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.

La deuda neta no incluye deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las indicadas en el párrafo anterior.

(Miles de €)	30/6/2023	30/6/2022
Deuda neta	39.168	25.152
Ingresos relevantes	86.371	84.821
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes	45%	30%
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerida	100%	100%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

70



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

La composición de la deuda neta es la siguiente:

<i>(Miles de €)</i>	30/6/2023	30/6/2022
Deudas a largo plazo:		
Deudas con entidades de crédito	7.947	21.553
Deudas con entidades del grupo	-	-
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones	4.424	1.478
Otras deudas	-	-
Total deudas a largo plazo	12.371	23.031
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	21.805	8.464
Deudas con entidades del grupo	4.041	-
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones	12.237	5.355
Otras deudas	630	662
Créditos a empresas del grupo	-	6.339
Total deudas a corto plazo	38.713	20.820
Total partidas pasivas	51.084	43.851
Partidas activas compensatorias		
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a largo plazo	(4.491)	(583)
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a corto plazo	(4.973)	(1.283)
Tesorería y activos líquidos equivalentes	(2.452)	(10.494)
Inversiones financieras a corto plazo	-	(6.339)
Total partidas activas compensatorias	(11.916)	(18.699)
TOTAL DEUDA NETA	39.168	25.152



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

25 PRESUPUESTO PARA LA TEMPORADA 2023/24

	<i>(Miles de €)</i>
Ingresos por competiciones	798
Ingresos por abonados y socios	3.950
Ingresos por explotación de instalaciones	457
Ingresos por retransmisión	26.160
Ingresos por comercialización	7.431
Otros ingresos	1.243
Deterioro y resultado por enajenaciones	15.625
Ingresos financieros	182
Total ingresos del ejercicio presupuestados	55.846
Gastos de personal no deportivo	(8.724)
Gastos plantilla deportiva	(22.103)
Gastos plantilla deportiva no inscribible	(4.573)
Otros gastos de explotación	(11.188)
Aprovisionamientos	(2.111)
Amortizaciones	(13.480)
Provisiones	-
Otros resultados	-
Gastos financieros	(2.444)
Total gastos del ejercicio presupuestados	(64.623)
Beneficio presupuestado antes de impuestos	(8.777)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ECONOMICO

ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2023



De conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, nos cumple explicarles por medio de este informe de gestión la evolución de la actividad de esta Sociedad durante el ejercicio 2022/2023.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Temporada deportiva 2022/2023

La campaña 22/23 concluyó con un doloroso descenso consumado en la jornada 37. Aunque se realizaron incorporaciones en el mercado de invierno y la afición respondió de forma ejemplar, los errores propios, la irregularidad y algunas decisiones de terceros poco afortunadas impidieron salvar la categoría. Luis García sustituyó a Diego Martínez en el banquillo en el último tercio de campeonato y, si bien dejó al equipo a las puertas de lograr el objetivo, se sentaron las bases de un estilo y una idea que debe ser la primera piedra del proyecto de regreso a la máxima categoría.

En lo referente al fútbol base, el Espanyol B completa una buena temporada regular, finalizando en quinta posición y disputando el playoff de ascenso, del que queda eliminado por el Atlético de Madrid B. El equipo de Luis Blanco logra estos resultados con una de las medias de edad más bajas de la categoría, contando además diferentes jugadores de la plantilla con oportunidades en el primer equipo.

Atendiendo a la evolución del proyecto y a la voluntad de reconducir el rumbo deportivo centrandolo en un futuro en una mayor apuesta por la cantera y por una visión estratégica de largo plazo en la gestión del área, Fran Garagarza sustituye a Domingo Catoira al frente de la Dirección deportiva, iniciando un nuevo proyecto que debe sentar las bases del retorno a Primera y de un crecimiento sostenible posterior.

Por su parte, en el equipo femenino de la entidad, tras varias temporadas de resultados insatisfactorios, se realiza una profunda reestructuración a todos los niveles con la voluntad de establecer un nuevo comienzo de la sección en cuanto a organización, servicios, metodología y estructura. Si bien los resultados dejan al equipo en la zona media de la clasificación, se define el camino por el que transitar para afrontar con garantías el objetivo del ascenso a Liga F la próxima campaña.

2. Ejercicio económico 2022/2023.

- El importe neto de la cifra de negocios asciende a 76.8 millones de euros (78.3 millones de euros en el ejercicio anterior). La reducción en 1,5 millones de euros es, básicamente, como consecuencia de:
 - Reducción de los derechos de retransmisión en 3,6 millones de euros por el impacto de la retribución de CVC en el año, que aumenta respecto al periodo anterior.
 - Incremento en taquillaje por importe de 1,5 millones de euros (la temporada anterior aún había restricciones sanitarias provocadas por la crisis del Covid-19).
 - Incremento en el resto de las líneas de negocio por importe de 0,6 millones de euros.
- Reducción de gastos de personal en 2.3 millones de euros como consecuencia principalmente de la reducción de costes en el primer equipo.
- Incremento de otros gastos de explotación en 2.5 millones de euros. El incremento viene determinado por el incremento de servicios exteriores. El incremento de ipc ha repercutido en un mayor coste de proveedores y conceptos significativos como son los viajes, el mantenimiento, catering y comida, la seguridad y limpieza de instalaciones, etc.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Informe de Gestión del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

- La amortización del inmovilizado material e intangible asciende a 16.5 millones de euros en la temporada 2022/2023 principalmente como consecuencia de la inversión en el primer equipo para la obtención de los derechos económicos de jugadores de la primera plantilla, mientras que en la temporada 2021/2022 la total amortización fue de 21.4 millones de euros.

Los Beneficios netos por operaciones sobre derechos federativos y económicos sobre jugadores en el ejercicio económico 2022/2023 ha sido de -2 millones de euros, frente a los 2 millones de euros del ejercicio anterior (2021/2022).

En conclusión, la temporada 2022/2023 presenta pérdidas por importe de 22 millones de euros.

3. Presidencia del RCD Espanyol y Consejo de Administración.

Los miembros integrantes del Consejo de Administración en fecha **30 de junio de 2023** eran los siguientes:

Presidente:
Don Yansheng Chen

Vicepresidente primero:
Don Wang Hongyuan

Consejero Delegado:
Don Mao Ye Wu

Vocales:
Don Chuanghuang Chen
Don Zefeng Zheng
Doña Lu Zuilan
RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED, debidamente representada por Don Chuanghuang Chen
Don Rafael Carlos García Marañón González

Secretario no consejero:
Don Jorge Sarró Riu

Vicesecretario no consejero:
Don Iñaki Frías Inchausti

4. Hechos relevantes posteriores al cierre de ejercicio.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos fuera de la actividad normal del Club y de los explicados, en su caso, en la nota 24 de la memoria.

5. Indicaciones de futuro.

El presupuesto del Club para la temporada 2023/2024 prevé unos ingresos ordinarios por importe de 40 millones de euros, una reducción de 40 millones de euros respecto al ejercicio real cerrado a 30 junio 2023 como consecuencia del descenso de categoría.

El resultado antes de intereses e impuestos (BAIT) previsto para la temporada 2023/2024 asciende a 6.4 millones de euros de pérdidas, mientras que en la temporada anterior las pérdidas ascendieron a 26.7 millones de euros. Este ajuste tan significativo es consecuencia del descenso a segunda división, la reducción contractual de los salarios y el beneficio por venta de jugadores ya realizado a fecha de formulación de este informe de gestión por importe de 15 millones de euros.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Informe de Gestión del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2023

Adicionalmente el Club ha implementado un plan de reducción de gasto que aplica todos los niveles de la organización para adaptar nuestra estructura de costes a segunda división. Este plan incluye principalmente una apuesta clara por rentabilizar la cantera, reducción de servicios y precios, contención del gasto de personal de estructura corporativa y deportiva, así como el control de costes del primer equipo para dar sostenibilidad al Club a medio y largo plazo.

El Club trabaja en un nuevo plan estratégico (social, deportivo, económico y comercial) para la presente temporada con el objetivo de volver a primera división más fuertes.

6. Actividades de investigación y desarrollo.

No se han llevado a cabo acciones y/o proyectos de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022/2023.

7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Nos remitimos a la información contenida en la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales de la temporada 22/23.

8. Adquisición de acciones propias.

No se han adquirido acciones propias durante el ejercicio 2022/2023.

9. Estado de Información no financiera.

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Nº Protocolo 1511/23

Barcelona, 20 de octubre de 2023

R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL R.C.D.
ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. DEL EJERCICIO 2022/23

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. DEL EJERCICIO 2022/23

A los Socios del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023, del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. (en adelante la Sociedad) y que forma parte del Informe de Gestión de 2022/23 adjunto de la Sociedad.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y con referencia a los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y 2) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales con experiencia en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022/23 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Temas materiales", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022/23.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022/23.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022/23 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y con referencia a los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

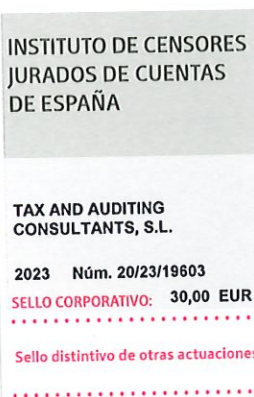
Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

TAX AND AUDITING CONSULTANTS, S.L.



Xavier Palomar Agramunt
Economista-Colegiado 17110



20 de octubre de 2023

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA TEMPORADA 2022/2023



ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN



我们是西班牙人，这就是我们的生命

WE ARE ESPANYOL AND THIS IS OUR LIFE

ESPANYOL
de BARCELONA

ESPANYOL
de BARCELONA

CARTA DEL
PRESIDENTE

R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

ÁMBITO ECONÓMICO

ÁMBITO LABORAL

ÁMBITO SOCIAL

PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

TABLA DE CONTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 11/2018

CARTA DEL PRESIDENTE

Este es el segundo ejercicio social que emitimos el estado de información no financiera. Para el presidente y el consejo de administración, como máximos órganos responsables de la gestión del Club, es muy importante persistir en el cumplimiento de los valores, misión y visión que hemos fijado para nuestro Club y contribuir positivamente con nuestras actividades al desarrollo sostenible en beneficio de nuestra sociedad.

Nuestro compromiso con el medioambiente, el ámbito laboral y el ámbito social es sólido y creemos en la trascendencia de nuestras actuaciones para el bien común. Por ello en el presente ejercicio hemos decidido dar el 5% de recaudación de socios y abonados a fines sociales para potenciar el ámbito más social del Club. Adicionalmente, hemos concluido con éxito la licitación de una planta fotovoltaica que permitirá al club el autoconsumo de electricidad y contribuir a una menor emisión de gases contaminantes. Por otro lado, en el ámbito laboral hemos seguido profundizando en la implantación del plan de igualdad, así como hemos establecido nuevos protocolos en relación con el canal ético y normativa de protección del informante.

Adicionalmente, queremos destacar las siguientes acciones realizadas:

- ✓ Incremento de las acciones solidarias con nuestras comunidades locales así como con colectivos vulnerables.
- ✓ Refuerzo de la dotación y atención a nuestro equipo Specials.
- ✓ Contratación de nuevo software para gestión del canal ético y sistema de protección del informante.
- ✓ Mejoras en el reciclaje de residuos.
- ✓ Desarrollo del Plan de Igualdad.
- ✓ Consolidación del Plan de formación y sensibilización en la protección al menor, contra el acoso sexual, cumplimiento normativo, etc).





R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA

PERFIL DE LA ENTIDAD	5
UBICACIÓN DE LA SEDE Y DE LAS OPERACIONES	6
TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN	9
COMPROMISOS Y POLÍTICAS	9
PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN	10
AFILIACIÓN A ASOCIACIONES	11
PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	11
VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA	13
ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	13
LISTA, IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	15
ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	18
MATRIZ DE MATERIALIDAD	20



PERFIL DE LA ENTIDAD

(GRI 2-1 y 2-6)

Desde su fundación el 28 de octubre de 1900 el Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona (en adelante "RCDE" o el "Club") ha sido una asociación privada cuyas actividades han estado dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte en general.

La Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre, estableció que los clubes que participasen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal y que no hubiesen obtenido desde el ejercicio 1.985/1.986 un saldo patrimonial neto positivo, debían adoptar la forma societaria de Sociedades Anónimas Deportivas.

En cumplimiento de dicha normativa con fecha 29 de junio de 1.992 se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, modificando consecuentemente sus estatutos, fijando en el artículo 3º de los propios estatutos que el Club daba comienzo a sus actividades como Sociedad Anónima Deportiva el 1 de Julio de 1.992, presentando la transformación al Registro Mercantil con fecha 2 de octubre de 1.992.

La actividad actual del RCDE es coincidente con su objeto social estatutario, siendo la de mayor relevancia la relacionada con las competiciones deportivas.

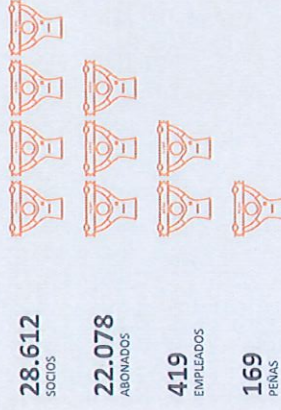
Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrita a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la LNFP y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la RFEF. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional, y a tal efecto se encuentra adscrita a las Federaciones correspondientes.

Durante la temporada 22/23 la actividad deportiva del club se ha desarrollado con la participación de su primer equipo femenino en 1ª división RFEF (Liga Iberdrola) y su equipo masculino en 1ª división de LaLiga Santander. A su vez, ha contado con la participación en diferentes competiciones nacionales y autonómicas de sus equipos no profesionales: 7 femeninos, 13 masculinos, y el emblemático Special.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, constituye el objeto social del RCDE:

- 1 La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
- 2 La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.
- 3 La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional, los medios de equipo y accesorios.



122 AÑOS DE HISTORIA



UBICACIÓN DE LA SEDE Y DE LAS OPERACIONES

(GRI 2-1)

Para la realización de sus actividades el RCDE dispone de dos centros deportivos:

- **STAGE FRONT STADIUM** → Cornellà de Llobregat, Avinguda del Baix Llobregat, 100
 - **CIUTAT ESPORTIVA DANI JARQUE** → Antiga Carretera de Mataró, 76-122, en Sant Adrià de Besós
- Su domicilio social coincide con la ubicación del STAGE FRONT STADIUM, y dadas las características de la actividad principal del Club, la ubicación de las operaciones durante la temporada 22/23 se ha concentrado en su práctica totalidad en el territorio español.



STAGE FRONT STADIUM

Inaugurado oficialmente el 2 de agosto de 2009, el Estadi del RCD Espanyol Cornellà-El Prat comenzó a gestarse en 2002, cuando el Club decidió organizar un concurso internacional para escoger su nueva sede. El proyecto ganador fue el de los arquitectos Mark Fenwick y Esteve Gasulla, que proyectaron un estadio para 41.000 espectadores entre los términos municipales de Cornellà y El Prat de Llobregat.

El proyecto fue concebido como un elemento de creación de nuevas infraestructuras e interrelación de los ciudadanos, siguiendo los criterios de los nuevos estadios europeos, con la inclusión de un centro lúdico familiar y de unos equipamientos que van más allá del recinto deportivo.

El Estadio está formado por dos zonas -las gradas- y el anillo que las rodea- y tiene un diseño limpio y contundente, de geometrías claras, con una fachada concebida como un telón flotante y translúcido con los colores del Club que se ilumina con la llegada de la noche. La cubierta, formada por placas fotovoltaicas que permiten un ahorro energético importante, cubre actualmente los dos goles.

El RCDE, desde 2009, dejó atrás la etapa en el Estadio de Montjuïc para volver a tener casa propia: un estadio 4 estrellas diseñado con un armonioso equilibrio entre funcionalidad, economía y estética, convirtiéndose en el nuevo hogar de sus socios y aficionados.



AFORO

40.000 espectadores



TERRENO DE JUEGO

Césped natural (105x68m)



ESPACIO

Solar de 36.000 m²



ENERGÍA SOLAR

Placas fotovoltaicas a cubierta de 0,5MW



EFICIENCIA ENERGÉTICA

Estadio construido con criterios de eficiencia energética



ACCESIBILIDAD

Accesibilidad para personas con minusvalías



PARKING

3.278 plazas de parking



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

24 cabinas de radio
133 butacas de prensa



ZONA VIP

1.900 localidades VIP



BARES

16 bares



CIUTAT ESPORTIVA DANI JARQUE

La Ciutat Esportiva Dani Jarque se encuentra situada en Sant Adrià de Besòs, en el límite con el término municipal de Barcelona, en unos terrenos entre el Cinturón del Litoral, la calle Guipúzcoa, la autopista de Mataró y la vía del ferrocarril.

En la Ciutat Esportiva Dani Jarque, además de la actividad diaria del primer equipo, Espanyol B, Juvenil A y Femenino A, del resto del fútbol base masculino y femenino del Club, entrenan y juegan los niños y niñas de la Escuela de Fútbol. En verano se organizan Campus, donde se combinan el fútbol, el ocio y la formación gracias al acuerdo de colaboración con la Escola Túbula Manel Casanova, que se encuentra situada a pocos metros de la Ciutat Esportiva, y al Football Programmes de nuestras academias internacionales.



AFORO

- Tribuna Campo Principal → 1.200 asientos
- Gradas Campo Principal → 320 asientos
- Gradas Campos Césped Artificial → 320 asientos



TERRENO DE JUEGO

- 2 Campos Césped Natural híbrido
- 2 Campos Césped Artificial (*última generación*)
 - Campo Fútbol7
 - Campo 5 Entrenamiento Porteros



ESPACIO

- Superficie construida de 60.000 m²
- Salas de Formación y Entrenadores
- Servicios Médicos
- Gimnasios interiores y exteriores
- RCDE Store



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Sala de prensa
- Sala de audiovisuales



ACCESIBILIDAD

Accesibilidad para personas con minusvalías



PARKING

150 plazas de parking

Con independencia de las instalaciones deportivas indicadas, el RCDE dispone de 4 Stores

- RCDE Store - Stadium
- RCDE Store - Ciutat Esportiva Dani Jarque
- RCDE Store - Balmes (Balmes 191, 08006, Barcelona)
- RCDE Store - Plaza España (Estación FGC Plaza de España, vestíbulo 08004, Barcelona)



1ª Equipación T. 2022/2023



2ª Equipación T. 2022/2023



3ª Equipación T. 2022/2023

RCDE HUB

El RCD Espanyol inauguró el 16 de diciembre de 2021, el RCDE Hub, un punto de encuentro perico en el centro de Barcelona. Ubicado en la calle Balmes 191, se trata de un espacio multidisciplinar que inició su andadura con una tienda oficial del Club, pero que también incluye incluirá, más adelante, un Punto de Atención al Socio, eSports y ágora para eventos.



TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

(GRI 2-6, 2-7 y 2-26)

Más de 410 profesionales y una cifra de ventas del orden de los 81 millones de euros en la temporada 2022/23, frente a 390 profesionales y una cifra de ventas del orden de los 83 millones de euros en la temporada 2021/22, y 382 profesionales y una cifra de ventas del orden de los 49,7 millones de euros en la temporada 2020/21.

Evolución de la ratio Deuda/Capitalización Total

	2022/23	2021/22	2020/21
	0,60	0,51	0,38

Tipología de clientes

Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos y/o para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Damos servicio a nuestros clientes en toda España, ya sea desde nuestras instalaciones y tiendas o desde las distintas ciudades a las que se desplazan nuestros equipos por razón de los diferentes calendarios de competición.

Información sobre el personal

Todas las personas que integran la plantilla laboral del RCDE, ya sea por su actividad de carácter deportivo o no deportivo, están acogidas a sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

El número de empleados por contrato laboral al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Temporada 2022/23		Temporada 2021/22	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Fijo	61	150	51	142
Duración determinada	33	175	29	180
TOTAL	94	325	80	322

22,40% 77,60%

19,90% 80,10%

COMPROMISOS Y POLÍTICAS

(GRI 2-6 y 2-23)

Con el fin de que el RCDE pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad, dispone de una red de proveedores que conocen el Club y son capaces de dar respuesta a los compromisos adquiridos. La relación que el RCDE mantiene con sus proveedores, colaboradores y aliados estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento del Club y la consecución de sus objetivos, donde lo primordial es superar las expectativas de sus seguidores y clientes.

A tal efecto, el Consejo de Administración del RCDE instauró en la temporada 2015/16 un Código de Conducta de Proveedores, como extensión del Código de Conducta general, que deben ser aceptados, junto con todos los principios básicos de actuación en él contenidos, por los proveedores y contratistas, siendo incluido en sus correspondientes contratos.

El Código de Conducta de Proveedores, que figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del RCDE es un acuerdo de mínimos que no exime a los proveedores del cumplimiento de obligaciones adicionales establecidas por la ley.

La gestión y supervisión del Código de Conducta de Proveedores corresponde al Órgano de Cumplimiento del RCDE, responsable de interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, así como proceder a su revisión cuando sea necesario, para actualizar su contenido o porque se cumplan los plazos máximos establecidos para ello.¹

Dadas las características de las actividades que lleva a cabo el RCDE, sus adquisiciones se identifican por compras, servicios y suministros finalistas, siendo relevante la proximidad con los proveedores cuando los servicios o productos adquiridos así lo permitan.

¹ Durante la temporada 2022/23 se han efectuado pagos a 579 proveedores y acreedores por un total de 54 millones de euros, mientras que en la temporada 2021/23 se efectuaron pagos a 547 proveedores y acreedores por un total de 55 millones de euros.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

(GRI 2-23)

El enfoque de precaución, introducido con el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y del Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas es tenido en cuenta por el RCDE en la planificación de sus actividades.

En la temporada 2015/16 el Consejo de Administración del RCDE aprobó su Código de Conducta por el que se establecieron estándares de comportamiento ético a través de principios de actuación a aplicar en todos los ámbitos de su actividad con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético del RCDE, mediante la promoción de buenas prácticas.

El objetivo de este Código de Conducta, que se ha ido actualizando con el tiempo y figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del Club, es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable en todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea ésta laboral, mercantil o de cualquier tipo.

El RCDE reconoce que el cumplimiento normativo no debe limitarse únicamente a acatar la ley. El comportamiento ético es la base de todas las decisiones y actuaciones del Club, a fin de que las mismas se lleven a cabo de manera íntegra, integridad exigible también a los terceros con los que el Club se vincula, procurando una relación limpia y transparente.

En consecuencia, todas las actividades que inicia y, posteriormente, lleva a cabo el Club tienen como eje inspirador este Código de Conducta que se estructura en dieciséis principios:

- 1 **Principio de Buen Gobierno;** El RCDE está comprometido con las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno como así también con los principios de responsabilidad social corporativa, con los principios de la ética y con la transparencia en todos los ámbitos de actuación.
- 2 **Principio de compromiso con Derechos Constitucionales;** El RCDE manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos constitucionales, tales como derecho de opinión, asociación, expresión, intimidad, imagen, secreto de las comunicaciones y dignidad de sus trabajadores, con el alcance y contenido que el Tribunal Constitucional les confiere en el ámbito laboral.
- 3 **Principio de compromiso social;** El RCDE busca permanentemente el compromiso con su proyecto, el mantenimiento y la potenciación de la ilusión de creer en lo que se hace y en poder mejorar día a día. Los valores, compromiso ético y el excelente trato personal completan y definen la cultura de trabajo del Club.

4 **Principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral;** El RCDE respeta la vida personal y familiar de sus trabajadores y promoverá acciones que faciliten el equilibrio entre la vida personal y laboral de forma responsable.

5 **Principio de igualdad de oportunidades;** El RCDE promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, extendiendo el alcance de este principio a los concursos públicos para la adquisición de bienes y servicios.

6 **Principio de integridad relacional;** Todas aquellas personas que tengan relación con el RCDE están obligadas a desarrollar sus actividades siguiendo los más elevados estándares éticos, siendo honestos e inspirando confianza, con un comportamiento coherente e inquebrantable, velando en todo momento por la buena reputación del Club.

7 **Principio de interés público;** Inspirar todas las actuaciones de manera que persigan el interés general sobre el interés propio, evitando el empleo de recursos públicos para la satisfacción e intereses particulares.

8 **Principio de intimidad;** El RCDE respeta el derecho a la intimidad de sus jugadores, profesionales y trabajadores en todas sus manifestaciones, y en especial en los que se refiere a datos de carácter personal, médico y económico.

9 **Principio de juego limpio;** El RCDE promueve un juego justo y limpio en todos sus aspectos y manifestaciones, en un comportamiento leal, sincero, correcto y respetuoso con las actividades deportivas. Por ello, todos los integrantes del RCDE promueven y estimulan los valores del fútbol en particular, y de los deportes en general, dentro y fuera de los estadios deportivos.

10 **Principio de legalidad;** El RCDE está totalmente comprometido con el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos que le sean de aplicación, así como con los principios de este Código y con las políticas y procedimientos internos. Los integrantes del Club se conducirán en sus actuaciones, decisiones y declaraciones con respeto absoluto a las normas, sin aplicar interpretaciones personales que pudieran desvirtuarlas, debiendo solicitar asesoramiento externo en caso de dudas sobre su cumplimiento y aplicabilidad.

AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

(GRI 2-28)

- 11** **Principio de neutralidad política;** El RCDE no se adscribe a ninguna ideología o tendencia política, por lo que, sin perjuicio del respeto a los derechos constitucionales de sus colaboradores de libertad de expresión y de libertad ideológica, se rechazará cualquier conducta o práctica de éstos que vincule o pueda vincular al Club con una corriente política concreta.
- 12** **Principio de no discriminación;** El RCDE promueve la no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen racial, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos. El RCDE rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus trabajadores y adoptará las medidas necesarias para prevenir conductas o poner fin a las mismas una vez detectadas.
- 13** **Principio de profesionalidad;** Los profesionales, técnicos y personal de gestión, aplicarán en todas sus actuaciones criterios profesionales objetivos con la diligencia y la calidad necesarias para garantizar la excelencia tanto en el área científica como en el área de gestión.
- 14** **Principio de respeto al medio ambiente;** Todas las actividades del RCDE se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto de sus actividades sobre el mismo, a través de la gestión eficiente de los residuos propios como también del ahorro de energía para la preservación del entorno natural.
- 15** **Principio de responsabilidad social corporativa;** El RCDE potencia la práctica del deporte, en general, y del fútbol en particular, y más concretamente del fútbol base del RCDE, así como el fomento tanto desde un punto de vista cultural como humano, la formación integral de los aficionados al deporte a través de la Fundació Privada Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona.
- 16** **Principio de seguridad y salud en el trabajo;** El RCDE promueve como parte esencial de su actividad la seguridad y salud en el trabajo y aplica, en colaboración con los trabajadores, las medidas preventivas establecidas al respecto en la legislación vigente y cualquiera otras que se pudieran establecer en el futuro, velando porque sean observadas estrictamente por los jugadores, profesionales y trabajadores.

El RCDE por las características de la actividad principal que desarrolla, el fútbol, se encuentra afiliado o forma parte de diferentes organizaciones como son la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional o la Federación Catalana de Fútbol, de las cuales viene formando parte a lo largo del tiempo y ostentando cargos de responsabilidad en diferentes momentos.

Por razón de lo anterior le es de cumplimiento la diferente normativa y reglas que dichas organizaciones tienen implantadas.

El RCDE publica en el portal de transparencia de su web corporativa la totalidad de la legislación y normativa que le es aplicable por razón de su actividad en el deporte del fútbol, así como el resto de normativa legal aplicable de carácter generalista.

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(GRI 2-23 y 2-24)

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de fijar la política de gestión integral de riesgos como instrumento que permita identificar los principales riesgos del RCDE y mantener un sistema de control interno adecuado, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dicho sistema. Este sistema de control de riesgo se basa en actuaciones, tanto estratégicas como operativas, con el fin de mitigar/eliminar dichos riesgos y cumplir con los objetivos marcados.

Todo el personal del RCDE, tanto deportivo como el resto, deben comprender y cumplir las expectativas del RCDE en cuanto a la forma de actuar en el entorno laboral y en el ámbito de negocio. Se infiere, por lo tanto, en que la imagen del RCDE es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo a lo largo de más de 120 años.

Todos los integrantes del RCDE son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad y fidelidad que se transmite a seguidores y otros grupos de interés. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino hacia la excelencia y ejercer una buena influencia en nuestra comunidad.

RIESGOS CORPORATIVOS:

Riesgos Normativos

Aquellos derivados de la fiabilidad de la información financiera, de los posibles litigios, de la normativa que le resulta de aplicación al RCDE, desde la ley de protección de datos a posibles cambios en la normativa fiscal.

Riesgos Financieros

Incluye el riesgo de mercado (derivado de la posible pérdida de valor de mercado como consecuencia de un movimiento adverso de factores de riesgo como el tipo de interés, el tipo de cambio, ...), el riesgo de crédito (derivado del posible incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los deudores) y riesgo de liquidez (derivado de la imposibilidad de no poder disponer de fondos líquidos o no poder acceder a ellos).

Riesgos de Información

Aquellos derivados del riesgo reputacional que pueden afectar a la imagen del RCDE como los derivados de la transparencia en lo que se refiere a los accionistas, analistas y sociedad en general.

Riesgos Estratégicos

Aquellos derivados de la estrategia seguida por el RCDE y que podría influir de manera significativa en el logro de los objetivos.

RIESGOS DE NEGOCIO

Se trata de aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y varían en función de la singularidad de los mismos.

Riesgos Operativos

Incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, a los riesgos medioambientales, de compras y subcontratación.

Riesgos No Operativos

Incluye los riesgos relativos a recursos humanos, así como a la Seguridad y salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normativa aplicable al RCDE, así como transparencia económico-financiera.

Además de los riesgos anteriormente descritos, se identifican otros potenciales riesgos para el desarrollo de los negocios del RCDE, como son:

- 1 Riesgos relacionados con la ética y la integridad de la lucha contra la corrupción, blanqueo de capitales, soborno, falta de transparencia, cumplimiento legal y fiscal. Las organizaciones que no respeten los más altos estándares éticos y que no demuestren un comportamiento íntegro pueden ver dañada su reputación.
 - 2 No obtener satisfacción en la gestión del entretenimiento y no ser capaz de transmitir los valores del RCDE en el caso del compromiso con el desarrollo sostenible, así como la gestión del entretenimiento (consumidores).
 - 3 No cumplir con ratios establecidos o incumplir la normativa de fair play supondría sanciones de órganos de gobierno específicos.
- Como se menciona a lo largo de este estado de información no financiera, el RCDE dispone, para mitigar o eliminar los riesgos identificados, de medidas concretas que tienen su origen en el Código de Conducta del RCDE a partir del cual se han venido desarrollando y que se detallan en el apartado de Buen Gobierno.



VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA

(GRI 2-23)



VISIÓN

Ser un Club que, a través de sus logros deportivos y sociales, da respuesta a las ilusiones y expectativas de todos sus seguidores, que preserva su importante legado histórico y que actúa con criterios de responsabilidad social y buen gobierno corporativo.



MISIÓN

Ser un Club abierto, social, familiar, diverso y multicultural, que por sus logros y valores que difunde, contribuye a colmar las expectativas de sus socios y seguidores con la búsqueda de la excelencia dentro y fuera del terreno de juego.



VALORES

El RCD Espanyol de Barcelona siempre ha destacado por ser un Club cercano a los seguidores, ofreciendo un trato familiar y cálido. Somos una entidad humilde, aunque con un fuerte espíritu de ambición por querer seguir creciendo con determinación, ilusión y siempre con los pies en el suelo. Una ilusión que se contagia entre toda la afición blanqui azul, que siempre muestra con orgullo su sentimiento perico, su orgullo de pertenencia.

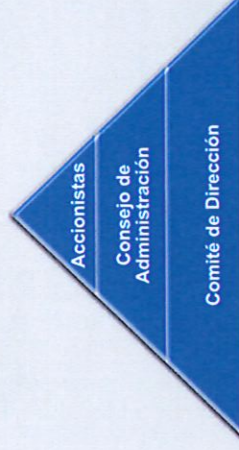
Nuestra entidad destaca por ser un Club de cantera. Un Club que apuesta con pleno convencimiento por la formación del talento en la Ciudad Deportiva Dani Jarque, cuyo nombre representa un homenaje diario a nuestro eterno capitán, para nutrir al primer equipo de futbolistas formados con el ADN perico. Además, el RCD Espanyol de Barcelona quiere exportar toda la capacidad metodológica alrededor del mundo, a través de las Escuelas y Academias nacionales e internacionales, siendo pioneros en la innovación y el desarrollo formativo.

El Club es consciente de la repercusión de sus actividades y por ello dedica recursos a cumplir con los mejores estándares medioambientales, de buen gobierno corporativo y de transparencia, así como a la promoción de los mejores valores deportivos, al fortalecimiento de sus relaciones con sus socios, veteranos, peñas y seguidores, y al desarrollo de proyectos solidarios en favor de colectivos necesitados dentro y fuera de España.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

(GRI 2-9)

En el RCDE estamos comprometidos con la ética y la transparencia, criterios que han de estar presentes en todos nuestros procesos. Disponemos de herramientas para garantizar el buen gobierno, el diálogo y la proximidad, la responsabilidad y el respeto por los Derechos Humanos.



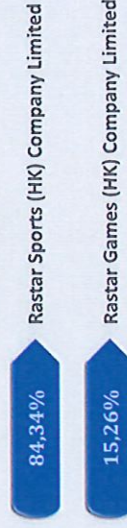
JUNTA DE ACCIONISTAS

Los accionistas, legal y válidamente constituidos en Junta General son los que deciden por mayoría en los asuntos propios de su competencia. Las Juntas que pueden ser ordinarias o extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración del Club.

Con carácter ordinario, la Junta de Accionistas se reúne todos los años dentro de los seis primeros meses del ejercicio al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, acordar sobre la aplicación del resultado y resolver sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

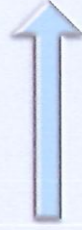
La Junta de Accionistas es la mejor expresión de la aplicación sistemática del principio de rendición de cuentas que asegura el buen gobierno del RCDE.

El accionariado está atomizado, pero presenta una concentración accionarial significativa.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

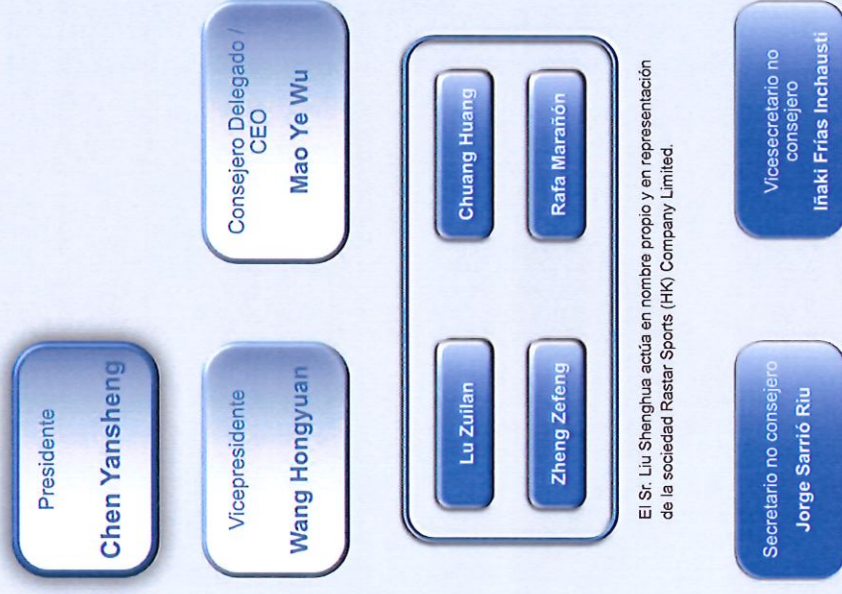
El Consejo de Administración del RCDE lo componen 8 miembros nombrados por la Junta General de Accionistas, a propuesta de sus accionistas.



COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección está integrado por la Dirección General Corporativa y la Dirección Deportiva, junto con las Direcciones departamentales que de ellas dependen.

El **Órgano de Cumplimiento**, constituido en la actualidad por tres miembros, es el responsable de desplegar y monitorizar el Programa de Compliance Penal, mediante la adopción de medidas de control, vigilancia y comunicación que respondan a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación, tanto en la transmisión de la información dentro del Club como fuera de éste.



LISTA, IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

(GRI 2-29 y 2-30)

La concepción de sostenibilidad que se integra en las actividades del RCDE se define como la gestión de los impactos que genera su actividad en los colectivos con los que se relaciona de manera recurrente. Mediante el diálogo continuo con dichos colectivos, la gestión de impactos se orienta a obtener relaciones sostenibles basadas en el beneficio mutuo y la búsqueda de sinergias y de un equilibrio edificado sobre el respeto a los intereses legítimos de ambas partes.

A tal fin, el RCDE tiene definidos los colectivos a los que reconoce como sus grupos de interés y con los que acepta compromisos a largo plazo.

ACCIONISTAS

Son aquellas personas físicas o jurídicas que han adquirido acciones del RCDE y son los propietarios del Club en proporción a la participación accionarial que del mismo ostentan.

SOCIOS

Son socios del RCDE aquellas personas físicas que, previo cumplimiento de las normas aprobadas por el Club, ingresen en la entidad, con los derechos y obligaciones que la condición de socios les otorga.

Compromisos con socios

EL RCDE se compromete con sus socios a mantener y potenciar los valores pericos, a cumplir los más estrictos estándares de buen gobierno corporativo y transparencia, a propiciar la participación de los socios por las vías previstas y sobre todo a la permanente búsqueda de logros deportivos, manteniendo unas finanzas saneadas, permanentemente supervisadas con transparencia a través de los sistemas de auditoría y control y bajo el principio general de rendición de cuentas continua y sistemática.

DEPORTISTAS

El objeto social del Club es el fomento del deporte, por ello todos los deportistas, incluyendo en ellos a los árbitros, son un grupo del mayor interés para el Club.

Compromisos con deportistas

El RCDE se compromete con los deportistas y árbitros a abrazar los valores deportivos de juego limpio, respeto y competitividad. Con sus jugadores de todas las categorías el Club tiene el compromiso permanente de desarrollar la cantera, potenciar el cuidado de la salud y nutrición de los deportistas, mantener un estricto cumplimiento de los acordados en sus contratos, mantener la más alta competitividad para aspirar deportivamente a lo más alto, ofrecer a los deportistas buenas instalaciones, excelentes profesionales técnicos, y visibilidad por presencia en medios de comunicación.

Estos compromisos se extienden a quienes han abandonado la práctica profesional del deporte de competición en el Club y pertenecen a su Agrupación de Veteranos.

EMPLEADOS

El RCDE para realizar sus actividades de todo tipo, no solamente precisa de sus deportistas, sino también del resto de empleados que prestan sus servicios profesionales al Club.

Compromisos con empleados

El RCDE aspira a ser un excelente lugar de trabajo en el que trabajar por ofrecer a sus trabajadores empleo fijo y retribuido en condiciones de mercado, respeto a los más estrictos principios de igualdad y fomento de la diversidad, oportunidades de conciliación de la vida profesional con la vida personal y familiar, oportunidades de formación y énfasis en la seguridad y salud laboral.

ADMINISTRACIONES DEPORTIVAS Y PÚBLICAS

Nuestra práctica del deporte implica la relación continua con las administraciones deportivas: de federaciones, liga profesional en que participamos y Consejo Superior de Deportes. Nuestra actividad económica implica también una relación continua con las Administraciones Públicas: estatal (Hacienda Pública, Seguridad Social), autonómica (Generalitat de Catalunya) y municipal (Ayuntamientos de Barcelona, Sant Adrià de Besòs, Cornellà de Llobregat y El Prat de Llobregat).



Compromisos con Administraciones deportivas y públicas

El RCDE se compromete con las administraciones deportivas al respeto estricto de los principios del juego limpio, colaboración institucional, respeto a la autoridad y participación en todas las instancias de la organización del Deporte. Con relación a las administraciones públicas, el compromiso del RCDE se concreta en ser una entidad cumplidora plenamente de sus obligaciones en materia fiscal, social, de buen gobierno corporativo y transparencia, y medioambiental, colaborando estrechamente con las autoridades en proyectos comunitarios y especialmente en el orden y seguridad de los espectáculos deportivos que organizamos.

OTROS CLUBES

La práctica deportiva del RCDE implica necesariamente la participación en competiciones locales, nacionales e internacionales. Los demás clubes con los que competimos son otro de nuestros grupos prioritarios de interés, con los que deseamos formular y cumplir compromisos firmes.

Compromisos con otros clubes

EL RCDE, como competidor deportivo, ofrece en todas sus actuaciones juego limpio, espíritu competitivo, respeto y colaboración en iniciativas comunes y proyectos solidarios.

CLIENTES

Nuestra actividad necesita unos ingresos económicos que proceden de nuestros clientes. Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos, para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Compromisos con clientes

EL RCDE se compromete con sus clientes a mantener y promover altos estándares de calidad e innovación, promoción de la satisfacción del cliente, mantenimiento de procesos profesionales de gestión de reclamaciones y valoración y mejora continuada de los servicios.

AFICIONADOS

Los aficionados son los seguidores de nuestros equipos en las diferentes competiciones en que participamos. El RCDE es un Club abierto a todos. Entre los aficionados, son grupos de especial interés para el RCDE sus peñistas.

Compromisos con aficionados

EL RCDE ofrece a todos los aficionados al deporte su adhesión a los principios de la competición basada en el juego limpio, aportando siempre su mejor esfuerzo para promover los valores deportivos, la transparencia informativa, el respeto y la mayor seguridad en los eventos que organiza.

PROVEEDORES

Los proveedores son también un grupo de interés estratégico en nuestra cadena de valor, como colaboradores imprescindibles para incorporar bienes y servicios que cumplan los parámetros definidos y ayuden a la obtención de los objetivos generales del Club.

La gestión de compras y contratación de servicios está regulada a través de Código de Conducta de Proveedores, para conseguir, entre otras, la mejor alternativa de aprovisionamiento posible optimizando la inversión realizada.

Compromisos con proveedores

EL RCDE tiene el firme compromiso de desarrollar políticas de compras responsables que vinculen a los proveedores en el cumplimiento de los estándares aplicables en materia de derechos humanos, ética y cuidado medioambiental.

La política de selección de proveedores y adjudicación de pedidos y contratos se basa en los principios de ética profesional, publicidad y concurrencia y se realiza de forma transparente, justa y responsable bajo la supervisión de ejecutivos del Club, estableciéndose relaciones de colaboración con los proveedores y evitando condiciones de pago que pongan en peligro su solvencia. Se establecen vías de comunicación que favorecen la transparencia en la relación comercial y el conocimiento de necesidades justas. El objetivo de esta política de compras es cumplir los objetivos del Club según la normativa y procedimientos establecidos.

Adicionalmente, y en la medida de lo posible, se potencia la compra a través de proveedores locales incidiendo en la creación de riqueza en el entorno.



SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE

Sentimos también una responsabilidad que deseamos instrumentar en forma de compromisos con la sociedad en general. El RCDE es una entidad que se debe a la comunidad en la que se inscribe, y de la que recibe un inestimable apoyo. En correspondencia el RCDE desea comprometerse con la ayuda de los más necesitados y con los proyectos comunitarios en los que sus valores y su experiencia en la práctica deportiva puedan ser útiles.

Nuestra vocación de presente y futuro nos hace estar con los más jóvenes y comprometernos con su futuro. Para ello buscamos que nuestro impacto en el medioambiente no perturbe el disfrute del mismo, al que tienen derecho las generaciones futuras.

Compromisos con sociedad y medioambiente

El RCDE pretende contribuir al desarrollo social y económico del entorno, con el deporte como vehículo para crear valor. Por ello apuesta por un empleo de calidad en el que destacan valores como la multiculturalidad, la sostenibilidad y el trabajo en equipo.

Además, concreta este compromiso con la sociedad mediante la creación y gestión de proyectos, programas y escuelas socio deportivas, adaptadas e inclusivas; proyectos educativos destinados a la infancia y colectivos vulnerables o programas de formación, así como el apoyo a acciones solidarias y a la promoción de los valores positivos del deporte como el respeto, la motivación para la superación, la equidad de género o la solidaridad del trabajo en equipo, entre otros. Las acciones directas de estas actuaciones contribuyen a mejorar el impacto medioambiental y a la sensibilización sobre el cambio climático dirigida a sus beneficiarios y familias.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El RCDE es consciente del interés que despierta en la sociedad y en su opinión pública. Por ello, los medios de comunicación social cumplen un papel esencial del que el RCDE es consciente, por lo que desea comprometerse con ellos como un grupo de interés relevante.

Compromisos con medios de comunicación

El RCDE asume responsablemente una relación de colaboración basada en la profesionalidad y la transparencia informativa con los medios de comunicación social, sin perjuicio del cumplimiento de las normativas de protección de datos e informaciones, y con el reconocimiento de la importante labor que desempeñan.

ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

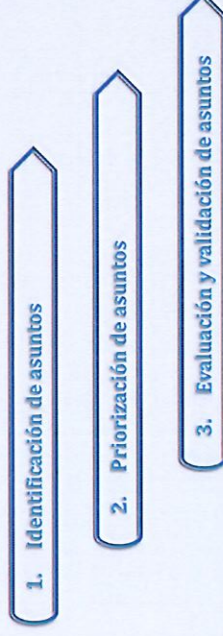
(GRI 2-29, 3-1 Y 3-2)

Una vez definidos los grupos de interés, el RCDE llevó a cabo en temporadas anteriores una evaluación de los temas que más preocupaban a los grupos de interés en sus relaciones con el Club a partir de entrevistas estructuradas tanto internas como externas y diálogos continuados. Fruto de dichas entrevistas y diálogos, que han continuado durante la presente temporada, se observó cuáles eran las preocupaciones relevantes manifestadas por los grupos de interés:

Accionistas	Exigen competitividad al equipo, crecimiento de la organización y el retorno en su inversión.
Socios	Buscan un rendimiento elevado del equipo, beneficios y resultados empresariales tangibles.
Deportistas	Les motiva formar parte de un Club capaz de ofrecerles retos de primer nivel en su carrera deportiva.
Empleados	Quieren trabajar en una compañía que les proporcione crecimiento, reconocimiento y sentirse apreciados.
Administraciones	Les interesa el cumplimiento fiscal y de la legislación en general.
Clientes patrocinadores	Buscan fiabilidad y solidez comercial que les aporte valor añadido.
Comunidad	Les interesa la comunicación, la protección del medioambiente y el comportamiento ético del Club.
Medios de comunicación	Les interesa la política de comunicación del Club y la transparencia institucional.

En la presente temporada, el Club mantiene la visión de estos asuntos tomando como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración del estado de información no financiera, identificando, priorizando y validando los temas que han sido considerados relevantes tanto para el Club como para los grupos de interés.

Para ello se ha seguido el siguiente esquema metodológico:



IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS

Se ha llevado a cabo una identificación de los asuntos a través de la consulta de fuentes secundarias, revisando diversas fuentes bibliográficas e informes de referencia en el sector.

En segundo lugar, para la identificación de asuntos, se han tenido en cuenta también los intereses y las expectativas de los grupos de interés del RCDE. Es decir, de aquellos colectivos que hacen posible su actividad o se ven influidos por ella, y para los que el RCDE establece diversos canales de información, comunicación e interacción de cara a integrarlos en su gestión.

El proceso de participación y dialogo con los grupos de interés representados en la siguiente tabla, se ha desarrollado a través del conocimiento obtenido por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, así como por los empleados del RCDE como resultado del contacto habitual con los grupos de interés a través de mecanismos de retroalimentación existentes, que van desde el Servicio de atención telefónica y web a reuniones con proveedores y patrocinadores así como resultado de la comprensión de los temas que afectan al sector.

Por su parte, el proceso de participación con los grupos de interés se ha desarrollado a través del seguimiento pasivo de sus opiniones con respecto al RCDE y a los impactos y desempeño del mundo del fútbol. Este enfoque incluye desde el seguimiento de la prensa especializada, reportes sectoriales, estudios públicos, así como foros.

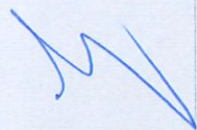
GRUPOS DE INTERÉS

MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN

ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General de Accionistas • Informes Anuales
EMPLEADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de RRHH • Evaluación de desempeño • Comité de empresas y delegados sindicales • Canal Ético
ORGANISMOS SUPRANACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES REGULADORAS (LNP, RFEF, FCF, CSD, UEFA)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Seguridad e Instalaciones • Procesos de contratación de jugadores • Normas de Conducta del RCDE • Control Económico-Financiero
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta de proveedores • Canal Ético
SOCIOS, ABONADOS Y CONSUMIDORES FINALES DE TIENDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de atención al socio • Fundació del Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona • LOPD • Normas de Conducta del RCDE • Canal Ético • Redes Sociales • Encuestas de satisfacción
PATROCINADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Dirección • Responsables de empresas patrocinadoras
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Comunicación
COMUNIDAD LOCAL, ONG'S Y SOCIEDAD EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas con organizaciones de la Sociedad Civil • Reuniones periódicas con medios de prensa • Competencia (resto de SAD's y clubes)

Así pues, de esta primera fase se extraen los siguientes asuntos relevantes para el RCDE y sus grupos de interés que quedarían agrupados en los siguientes bloques temáticos:

ÁMBITO ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia, ética e integridad 2. Lucha contra la corrupción y el soborno 3. Ética fiscal y Cumplimiento legal y fiscal 4. Respeto de los derechos humanos 5. Dialogo y relación con los grupos de interés 6. Competitividad del equipo 7. Resultados y Solidez económico-financieros
ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 8. Cumplimiento ambientales 9. Compromiso con el desarrollo sostenible 10. Eficiencia energética 11. Gestión de agua y residuos 12. Reducción de emisiones
ÁMBITO SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 13. Seguridad y Salud 14. Cuestiones sociales y de personal 15. Aportaciones a Fundaciones y ONG's 16. Afición 17. Igualdad de oportunidades y no discriminación 18. Proyectos sociales y solidaridad 19. Reputación de marca 20. Educación y valores positivos del deporte 21. Compromiso con el futuro de categorías inferiores



PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS

Para determinar si un aspecto es material, a los efectos de este informe, se han considerado factores internos y externos, entre ellos, factores como la misión general y la estrategia competitiva del RCDE, las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés y las expectativas sociales de mayor alcance.

Estos factores internos y externos se han considerado al evaluar si la información es relevante para reflejar los impactos sociales, ambientales o económicos, o bien para las decisiones de los grupos de interés.

En este sentido el RCDE ha llevado a cabo un proceso de análisis de la materialidad identificando:

MATERIALIDAD INTERNA

RELEVANCIA PARA EL RCDE (OUTSIDE-IN)¹

Se incluye la percepción de los diferentes departamentos sobre la relevancia de las distintas tendencias identificadas y la identificación de los principales riesgos, así como fortalezas del RCDE y del impacto que estos puedan tener.

MATERIALIDAD EXTERNA

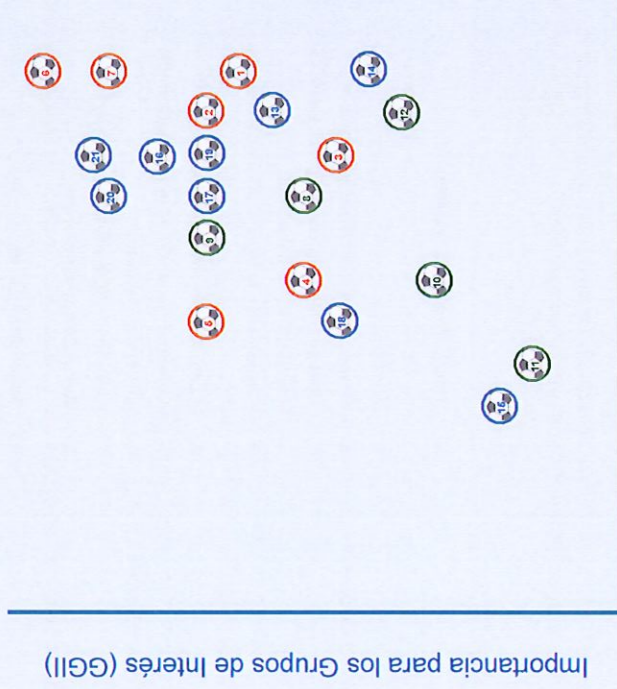
RELEVANCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS (INSIDE-OUT)¹

Se incluyen las principales tendencias y retos que afectan al sector y además se consideran los requerimientos de los grupos de interés, el contexto del entorno en el que se encuentra el RCDE y la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera y diversidad.

¹ El concepto outside-in hace referencia a como impacta la Sociedad en el propio Club, mientras que el concepto inside-out hace referencia a como impacta el Club en la Sociedad.

Para dicho análisis, el RCDE ha diseñado la siguiente matriz de materialidad, donde se agrupan las inquietudes presentadas durante la temporada tanto por parte de los grupos de interés interno, como por parte de los grupos de interés externos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Importancia para el R.C.D.E.

EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS

Por tanto, y basado en los anteriores análisis, la priorización de los asuntos materiales realizada arroja los siguientes resultados:



CUESTIONES AMBIENTALES

La vertiente ambiental es un asunto a no olvidar. Orientar la estrategia del RCDE hacia un modelo de economía circular tratando de hacer un uso sostenible de los recursos y fomentando el uso de materias primas renovables es algo crucial. Además, las emisiones de carbono asociadas al consumo energético es un aspecto esencial para abordar la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Consumo de energías y recursos naturales, Cumplimiento ambiental, Emisión de gases de efecto invernadero y Biodiversidad.



CUMPLIMIENTO LEGAL, FISCAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El RCDE rechaza cualquier práctica ilegal, integrando en sus actividades estándares éticos e implementado los mecanismos necesarios para abordar cualquier tipo de actividad ilícita o no ética. A su vez, afrontar las actuaciones de trabajo con una conveniente solvencia económica y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados, contribuye a que el cliente reciba el servicio con el grado de calidad óptimo.

Por otra parte, el modelo de gobierno corporativo vela para que se cumplan los requisitos éticos necesarios recogidos en el Código de Conducta del RCDE, así como la Política de Corrupción con las medias necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del RCDE en provecho económico o de otra índole.

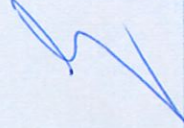
En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a su Desempeño económico, su Enfoque fiscal y su Lucha contra la corrupción.



CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

Uno de los activos más valiosos del RCDE son sin duda sus trabajadores. De ellos depende en gran parte el éxito del RCDE, por tanto, es prioritario para nosotros fomentar un buen ambiente de trabajo, velar por su seguridad, incentivar hábitos de vida saludables y promover su desarrollo profesional siempre con criterios de seguridad.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Relación trabajadores-club, Empleo, Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación.





ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

CONSUMO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES	23
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	24
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	25
INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	25
EMISIONES	26
CAMBIO CLIMÁTICO: LA HUELLA DE CARBONO	27
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	28
PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD	28



La actividad fundamental y primera que lleva a término el RCDE, esto es la práctica del fútbol a diferentes niveles, tiene un impacto menor en el medioambiente y en el consumo de recursos naturales que la mayoría de las empresas u organizaciones, de tamaño comparable, en otros sectores de la actividad económica. Ello, no obstante, no es óbice para que el RCDE lleve a cabo un análisis y seguimiento de su impacto medioambiental que originan sus actividades.

Actividades de reciclado de materiales y residuos, la producción y el consumo de energía, el uso y tratamiento de aguas, la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y el cuidado del césped deportivo, son componentes relevantes en la agenda medioambiental del Club.

CONSUMO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

(GRI 3-3 y 302-1)

Uno de los aspectos que se derivan de la Misión y Visión del RCDE es el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de la sostenibilidad. Por este motivo, existe un compromiso real en integrar plenamente la dimensión medioambiental y el respeto al entorno natural, tanto en la propia actividad y en sus instalaciones, como en los posibles impactos derivados de los servicios prestados a sus abonados, aficionados y público en general.

La implantación de un sistema de gestión ambiental ayuda a identificar los impactos ambientales más significativo y medidas para su eliminación/corrección. Esta ayuda, se traduce en el desarrollo de metodologías y procedimientos que permitan el control, seguimiento y medición del impacto ambiental generado.

Aunque el RCDE no tiene certificado un sistema de gestión ambiental, su compromiso en ser una organización responsable en materia medioambiental se recoge dentro de su Código de Conducta que establece que sus actividades deben realizarse de la manera más respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto que pueda llegar a suponer su normal actividad y gestionando de manera eficiente los residuos generados en sus propias instalaciones.

A tal efecto, durante la temporada 2015-16, se aprobó un Código de Conducta de Proveedores, que se ha ido actualizando periódicamente, en el que se recogen, entre otros, los principios de carácter medioambiental que deben reunir los suministradores de productos y servicios que contraten con el Club.

Asimismo, desde la temporada 2016-17 el Club tiene contratado un servicio de consultoría externo, con el cual se define la estrategia de suministro, que elabora estudios y propuestas de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, identificando y evaluando los impactos medioambientales que se generan como consecuencia de la actividad del Club.

En concreto se han identificado las distintas corrientes contaminantes de cada actividad e instalación en base a los siguientes grupos:

ASPECTOS AMBIENTALES	NATURALEZA DEL IMPACTO
Consumo de gas natural	Agotamiento de recursos
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos
Consumo de agua	Agotamiento de recursos
Emisiones atmosféricas de combustión en caldera	Contaminación atmosférica
Generación de residuos: Plásticos	Contaminación por residuo no peligroso
Generación de residuos: Papel	Contaminación por residuo no peligroso
Generación de residuos: Biodegradables	Contaminación por residuo no peligroso
Generación de residuos: Tóner	Contaminación por residuo eléctrico y electrónico

Para cada uno de estos aspectos, se han cuantificado los consumos generados en los distintos centros donde desarrolla sus actividad y donde se posee un control del recurso consumido. La relevancia de los aspectos ambientales se mide en base a los datos cuantificados. Así mismo, se establece un control y seguimiento de los mismos para poder evaluar los impactos a corto, medio y largo plazo, de cara a preservar el principio de prevención de la contaminación.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

(GRI 2-27)

Uno de los aspectos relativos al comportamiento ambiental del RCDE es el seguimiento y control de las posibles incidencias ambientales a nivel legal. A este respecto, el RCDE no posee ningún expediente sancionador en curso por causas medioambientales ni tiene licencias y/o permisos ambientales en tramitación en las instalaciones donde desarrolla su actividad.

Pero más allá del cumplimiento de la legalidad vigente, la responsabilidad del RCDE le ha llevado a incorporar la sostenibilidad medioambiental a los documentos troncales de su normativa, como son el Código de Conducta, el Sistema de Compliance Penal y la Política de Compliance Penal, y a trasladar dicha normativa interna a sus grupos de interés (trabajadores, proveedores, etc.) mediante su difusión en la web corporativa o a través de la intranet del Club.

Durante la temporada 2022/23, y en ejecución de su política encaminada a la eficiencia energética y ahorro de recursos naturales, el Club ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- 1 Instalación y puesta en marcha de 2 contadores de agua fría y dos válvulas hidráulicas con accionamiento electrónico que permite seccionar la red de riego del campo de césped natural y registrar el caudal y volumen de agua impulsado, mejorando el paso del agua y minimizando las pérdidas de carga desde la red de distribución.
- 2 Instalación de un armario eléctrico programable de protección y control para gestionar el funcionamiento de las electrobombas del sistema de riego del estadio que permite detectar cualquier anomalía en el funcionamiento de la instalación ofreciendo un mejor conocimiento de su estado y posibilitando anticiparse a las averías obteniendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en el sistema de riego.
- 3 Instalación de dos programadores de riego que permiten supervisar y optimizar de manera efectiva la gestión de recursos y la toma de decisiones correspondientes para mantener óptimas las condiciones de juego del campo del estadio.
- 4 Instalación de dos nuevos videomarcadores en el Stage Front Stadium, en sustitución de los anteriores. Dichos videomarcadores son de alta resolución HD con unas medidas de 18x5 m2, que permiten que la experiencia visual (partidos, repetidores de jugadas, información de plantillas, anuncios corporativos, etc.) sea de un atractivo muy elevado y permitan interactuar con el socio y aficionado en experiencias visuales únicas. La nueva tecnología LED aplicada en estos videomarcadores permite una reducción del coste energético por metro cuadrado, pasando de 600 W/m² a 216 W/m², así como una disminución de la contaminación lumínica a través de la regulación del brillo a partir de la luz ambiental. (GRI 3-3 y 302-4)
- 5 Sustitución de la iluminación de los campos 1 y 2 de la Ciutat Esportiva por sistemas LED con menor impacto lumínico, más eficiente y de menor consumo energético.
- 6 Instalación de papeleras selectivas en el Stage Front Stadium y en la Ciutat Esportiva, dentro del proyecto "Residuo Cero", para la mejora de la recogida de residuos y su posterior tratamiento.

7

Se efectúa de manera periódica auditorías energéticas realizadas por un gestor de energía externo con el objeto, entre otros, de optimizar y, en su caso, cambiar los términos de potencia contratados.

8

La Sociedad ha llevado a cabo un proceso de licitación para la ejecución de un Proyecto de instalación fotovoltaica en el Stage Front Stadium y en la Ciutat Esportiva, habiendo otorgado la licitación al Grupo Elecnor, y sobre el cual ya se han redactado los correspondientes proyectos técnicos ejecutivos.

Los Proyectos se orientan al autoconsumo con venta de los posibles excedentes de energía generada, siendo sus características más significativas:

- Stage Front Stadium: instalación de generación de energía eléctrica a partir de energía fotovoltaica de 110 Kw de potencia nominal, definida como de autoconsumo con inyección 0, siendo la potencia máxima de la instalación de 1.320kWp. Se prevé que la instalación solar conste de 2.220 paneles de 595 Wp, colocados en el tejado de las gradas laterales del estadio, y 4 inversores de 350 KVA limitados a 275 kVA cada uno.
- Ciutat Esportiva: instalación de generación eléctrica a partir de energía fotovoltaica de 100 kW de potencia nominal, definida como de autoconsumo con inyección 0, siendo la potencia máxima de la instalación de 1.100 kWp. Se prevé que la instalación conste de 196 paneles de 595Wp, colocados en el tejado de la grada lateral, y un inversor de 100 kVA.

Se prevé la finalización de las obras e instalaciones, así como la obtención de las licencias y autorizaciones pertinentes, para finales del primer trimestre de 2024, momento a partir del cual el consumo de energía eléctrica de la Sociedad será en gran parte autogenerado y renovable.

INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

Para el corto plazo, algunas de las actuaciones en las que el Club está trabajando son las siguientes:

- 1 Finalización del Proyecto de ampliación fotovoltaico iniciado en el Stage Front Stadium y en la Ciutat Esportiva.
- 2 Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en el parking del estadio (en la actualidad se dispone de un punto de recarga en la ciudad deportiva).
- 3 Sustitución de carros de luz artificial para el terreno de juego del estadio por otros con tecnología LED.

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La formación y sensibilización ambiental es también un aspecto clave del comportamiento ambiental del RCDE. Estas actuaciones se dirigen tanto al personal laboral como a los propios abonados, aficionados y público en general. Dado que el mayor impacto ambiental se produce en las instalaciones deportivas, es donde se refuerza esta formación y sensibilización ambiental. Y en concreto, las formaciones se orientan en aquellos aspectos más importantes en materia ambiental como son la generación de residuos papel, cartón y envases plásticos.

La creciente preocupación del RCDE por los aspectos medioambientales relacionados con su actividad hace que se base su desarrollo y crecimiento en la sostenibilidad. Por ello, se sigue trabajando en la implantación de un sistema de gestión ambiental. Este permitirá disponer de información adecuada sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización.

Los indicadores clave serán los asociados al consumo de recursos y generación de residuos, en línea con los aspectos ambientales principales que se identifican en las instalaciones deportivas.

Como primeras actuaciones encaminadas al control del desempeño ambiental el RCDE recopila información relativa a sus aspectos e impactos ambientales más relevantes. Se dispone de los datos de recursos energéticos y naturales consumidos, en valores absolutos, por instalación en función de las características de cada una.

En el desarrollo de las actividades del RCDE se emplean los siguientes tipos de recursos:



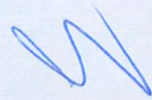
Toda la energía empleada en las instalaciones procede de la red eléctrica.



El gas natural se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.



El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.



EMISIONES (GRI 3-3 y 305-2)

Para el análisis de los consumos únicamente se han considerado los correspondientes a las dos instalaciones principales:

- Stage Front Stadium
- Ciutat Esportiva Dani Jarque

El resto de instalaciones con CUPS propias no han sido tenidos en cuenta para dicho análisis por ser los mismos de poca significatividad (tiendas, espai memorial, restauración, etc.).



CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR TEMPORADAS EN Kw/H			
	T. 2022/23	T. 2021/22	T. 2020/21
STAGE FRONT STADIUM	2.876.388	2.365.235	2.171.209
CIUTAT ESPORTIVA	569.855	474.714	440.674
TOTAL	3.446.243	2.839.949	2.611.883



CONSUMO DE GAS POR TEMPORADAS EN Kw/H			
	T. 2022/23	T. 2021/22	T. 2020/21
STAGE FRONT STADIUM	849.436	902.703	716.057
CIUTAT ESPORTIVA	384.995	410.066	394.444
TOTAL	1.234.431	1.312.769	1.110.501



CONSUMO DE AGUA POR TEMPORADAS EN Kw/H			
	T. 2022/23	T. 2021/22	T. 2020/21
STAGE FRONT STADIUM	23.568	19.966	12.507
CIUTAT ESPORTIVA	5.972	17.994	11.739
TOTAL	29.540	37.960	24.246

Campos de juego

El mantenimiento de los campos de juego es objeto de atención específica tanto por la calidad en ellos deseada para desarrollar nuestra actividad como por el consumo de productos químicos que pueden resultar nocivos para el medio ambiente. A tal efecto, el Club solamente utiliza insecticidas y fungicidas permitidos por la normativa ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria).

Asimismo, en el césped del estadio se utilizan ventiladores para crear un ambiente más favorable a la no proliferación de hongos durante las épocas de alta temperatura y humedad.

Las actividades del RCDE que generan mayor volumen de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera se han identificado de la manera siguiente:

- 1 Emisiones directas de GEI: son emisiones de fuentes que son propiedad de o están controladas por el RCDE. De una manera muy simplificada, podrían entenderse como las emisiones liberadas "in situ" en el lugar donde se produce la actividad, por ejemplo, las emisiones debidas al sistema de calefacción cuando éste se basa en la quema de combustibles fósiles.
- 2 Emisiones indirectas de GEI: son emisiones consecuencia de las actividades del RCDE, pero que ocurren en fuentes que son propiedad de o están controladas por otra organización. Un ejemplo de emisión indirecta es la emisión procedente de la electricidad consumida por una organización, cuyas emisiones han sido producidas en el lugar en el que generó dicha electricidad.

Las emisiones directas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden principalmente del consumo de combustible utilizado para calefacción y agua caliente sanitaria en sus instalaciones y por los equipos de climatización.

Estos focos contaminantes son objeto de las actuaciones de mantenimiento definidas por la normativa vigente, realizando los controles correspondientes sobre las instalaciones térmicas, controles de mantenimiento periódico por parte de empresas externas autorizadas.

De manera continua, además de las acciones anteriormente mencionadas, el RCDE viene realizando actuaciones de prevención de la contaminación y reducción de emisiones en sus instalaciones.

Las emisiones indirectas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden exclusivamente del consumo de energía eléctrica, incluyendo en las mismas las emisiones lumínicas.

Por lo que respecta al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas, si bien no se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de aparcamiento legal por contaminación lumínica.

CAMBIO CLIMÁTICO: LA HUELLA DE CARBONO

(GRI 3-3, 305-1 y 305-2)

A este respecto hay que señalar que, en relación a las emisiones luminicas en el Stage Front Stadium, el Club debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga, reglamento que establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido.

El exceso de luz que se lanza a la atmósfera tiene sus consecuencias negativas para el medio ambiente y para el cambio climático puesto que para generar la corriente eléctrica necesaria se necesitan centrales eléctricas, líneas de alta tensión y transformadores entre otros muchos elementos. El impacto que tiene este exceso energético implícito acelera considerablemente el cambio climático ya que en los procesos para producir toda esa energía se expulsan toneladas de CO₂ a la atmósfera y por lo tanto afecta negativamente al medio ambiente de nuestro planeta.

Para mitigar este impacto, además de la inversión efectuada en los nuevos videomarcadores, más eficientes y de menor impacto lumínico por metro cuadrado de pantalla, el RCDE tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometido a los requisitos del reglamento de LaLiga.

En concreto, y para mejorar la eficiencia energética y compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el RCDE pon todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita en lo posible el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

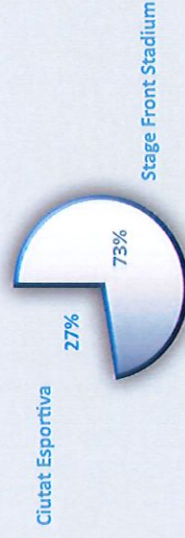
La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad; permite identificar todas las fuentes de emisiones de GEI y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas.

El cálculo de la huella de carbono del RCDE se ha efectuado atendiendo a los alcances 1 y 2 contemplados en el Global Reporting Initiative (estándares GRI) y en la Ley 11/2018, siendo su cobertura las instalaciones del Stage Front Stadium y de la Ciutat Esportiva, al considerar como poco relevantes las emisiones del resto de instalaciones del RCDE (tiendas, espai memorial, restauración, etc.).

En la determinación de la huella de carbono se ha atendido a la "Guía para el cálculo de la huella de carbono" y los "Factores de Emisión" vigentes, ambos emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EMISIONES	T. 2022/23	T. 2021/22	T. 2020/21
Alcance 1	225t CO ₂	239t CO ₂	202t CO ₂
Alcance 2	107t CO ₂	46t CO ₂	34t CO ₂
TOTAL	332t Co2	285t Co2	236t Co2

La distribución de las emisiones totales de la temporada 22/23 es la siguiente:



Respecto a la reducción de emisiones hay que señalar que la planta fotovoltaica instalada en la cubierta del estadio, cubriendo los dos goles, y que se encuentra gestionada por una empresa externa, con una generación de una potencia de 0,5Mw y una producción de energía anual en torno a los 0,7Mw, supone un ahorro de emisiones anuales de CO₂ a la atmósfera en torno a las 364Tm.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La actividad deportiva del RCDE no es muy intensiva en generación de residuos por su propia naturaleza. Junto a los residuos que generan nuestras instalaciones por las operaciones habituales que desempeña nuestro personal, destacan los residuos que produce la celebración de eventos deportivos, que suponen la mayor parte de nuestra gestión de residuos.

Así se generan fundamentalmente los siguientes residuos no peligrosos: fracciones reciclables que se separan en origen (papel y cartón y envases), tóner y cartuchos de tinta y residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol.

Como se ha indicado en apartados anteriores, el Club ha ejecutado el Proyecto "Residuo Cero" en sus dos instalaciones principales, mediante la instalación de 72 puntos de recogida selectiva en origen de 60 litros para la formación de 24 islas de residuos, y otros 165 puntos de recogida selectiva en origen de 120 litros, para su posterior y adecuado tratamiento.

PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD

(GRI 3-1 a 3-3 y 304-1)

El RCDE considera que ni sus instalaciones ni sus actividades ocasionan un impacto en la biodiversidad, por lo que no se contemplan riesgos en este sentido ni se consideran necesarias medidas para preservarla o restaurarla.



ÁMBITO ECONÓMICO

DESEMPEÑO ECONÓMICO

BUEN GOBIERNO

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

CÓDIGO DE CONDUCTA

SISTEMA DE COMPLIANCE

ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (ANTICORRUPCIÓN)

NORMATIVA INTERNA

CANAL ÉTICO

FORMACIÓN

DILIGENCIA DEBIDA

ENFOQUE FISCAL

BLANQUEO DE CAPITALES

30

30

31

31

31

32

33

34

34

35

36

37

39



DESEMPEÑO ECONÓMICO

(GRI 3-3 y 201-1 a 201-4)

El valor económico generado y distribuido durante el ejercicio 2022/23 del RCDE ha sido el siguiente:

Miles de euros	T. 2022/23	T. 2021/22
Valor Generado	87.497	86.363
Valor Distribuido	-51.158	-45.549
Costes Operacionales	-62.244	-64.599
Costes Laborales	-2.721	-2.089
Proveedores de capital	6.408	5.948
Pagos Fiscales	-22.218	-19.926
Valor Retenido		

Dentro del apartado de Principales impactos, riesgos y oportunidades se incluyen aquellos derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos.

Respecto a los costes laborales, el convenio colectivo de aplicación al Club no establece un plan de pensiones para los trabajadores, pero sí un premio de fidelidad en atención a la vinculación prolongada en el tiempo de servicio al Club. Este premio de vinculación, aplicable a todos los trabajadores del Club, se concreta en:

Alcanzado	Premio de vinculación aplicable
15 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGP
20 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGP
30 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGP

Al cierre del ejercicio 2022/203 el valor monetario de la asistencia financiera recibida del Estado por el Club es el siguiente:

Miles de euros	T. 2022/23	T. 2021/22
Créditos fiscales por Bases Imponibles Negativas	18.134	11.120
Diferencias Temporarias	6.582	6.639
TOTAL	24.716	17.759

Asimismo, durante el ejercicio 2022/23 el Club ha recibido un total de 412 miles de euros en subvenciones otorgadas por la LNF, RFEF y la Generalitat de Catalunya.

BUEN GOBIERNO

El principio de rendición de cuentas y transparencia se aplica sistemáticamente en todas las áreas del Club, dentro de las normas de buen gobierno.

El buen gobierno corporativo se concreta en la administración del Club mediante políticas transversales y procedimientos que aseguran el control de las decisiones clave, tales como nombramientos, retribuciones, compras e inversiones.

El Buen Gobierno es una prioridad del RCDE y es el compromiso de los máximos órganos de gobierno, los Accionistas, el Consejo de Administración, el Órgano de Cumplimiento y el Comité de Dirección.

En todos los procesos críticos se han definido los procedimientos a seguir de forma que su ejecución sea plenamente verificable y trazable. Aplicando principios de buen gobierno corporativo, las decisiones clave son colegiadas y están sometidas en primer lugar a la propuesta del director del área correspondiente; en segundo lugar, a la validación de la dirección funcional que actúa transversalmente para todo el Club y en tercer lugar a la aprobación del Comité de Dirección.

Con el mismo objetivo existen procedimientos obligatorios y verificables para la conformación de facturas y las liquidaciones de gastos que se han visto mejorados en la presente temporada, en el marco de digitalización del Club, al ponerse en marcha la plataforma DiggiHub, consistente en un sistema digital de aprobación de facturas, presupuestos, ofertas y contratos de bienes y servicios, incrementando, en consecuencia, el control del registro de compras y del gasto, facilitando así el control del cumplimiento de las políticas del Club, en concreto de la Política de Compras, la Política de Gastos y Viajes y la homologación de proveedores, digitalización que, por otra parte, supone un ahorro considerable en el consumo de recursos naturales como es el papel.

El control exhaustivo de las operaciones no se limita a las áreas de gasto. El seguimiento del cobro de facturas emitidas está también sistematizado para mantener bajo estricto control la morosidad y los cobros fallidos en todas las áreas de ingresos del Club, bajo supervisión de la Dirección Financiera.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

El RCDE adopta plenamente los compromisos de rendición de cuentas, publicación de datos relevantes y exposición abierta de sus actuaciones corporativas. Por ello ha venido implementando a lo largo de los últimos años, una política integral de transparencia que ha culminado en la web <https://www.rcdespanyol.com/es/transparencia>, portal que publica el máximo de datos institucionales, económicos, organizativos y contractuales previstos por estándares nacionales e internacionales, como la Ley 19/2013 de Transparencia, información pública y buen gobierno, o el Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT).

Este índice INFUT está elaborado por la organización Transparencia Internacional España para medir a través de un conjunto de sesenta indicadores el nivel de transparencia de los clubes/sad's que componen LaLiga Santander y LaLiga 123, correspondiendo su última publicación al ejercicio 2019 en el que el RCDE alcanzó una puntuación de 90,63 sobre 100.

La política de transparencia forma parte de las más amplias de responsabilidad social corporativa y buen gobierno, se complementa con el código de conducta, los reglamentos internos y Sistema de Compliance que garantizan la prevención de incumplimientos.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El RCDE dispone de un Código de Conducta del RCDE, creado el 28 de junio de 2016 y revisado en fecha 18 de mayo de 2019, aprobado por el Consejo de Administración. El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea laboral, mercantil o de cualquier otro tipo, independientemente de la función y cargo que desempeñe. Además, el Código de Conducta se hace extensivo a toda persona física o jurídica relacionada con el RCDE.

El Código de Conducta establece estándares de comportamiento ético (proclamando principios como la integridad o la transparencia como propios) a través de pautas de actuación que deben aplicarse a todos los ámbitos de la actividad del Club, con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético en la entidad, mediante la promoción de buenas prácticas.

El Código de Conducta se encuentra disponible en la página web del Club. Asimismo, en el marco del Wellcome Pack de Compliance para las nuevas incorporaciones se hace entrega del Código de Conducta. Tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del Club firman una declaración de aceptación y compromiso de cumplimiento del Código de Conducta, la Política de Compliance Penal, la Guía de Buenas Prácticas y el Código de Conducta Telemático y de Privacidad.

SISTEMA DE COMPLIANCE

El RCDE, como se ha expuesto, es una entidad transparente y comprometida con los principios del buen gobierno corporativo, y especialmente con el principio de rendición de cuentas aplicado sistemáticamente en todos los niveles de la gestión del Club. La actividad de control es resultado de un escrutinio permanente de su funcionamiento por parte de órganos ejecutivos internos, de su masa social, de las autoridades e incluso de la opinión pública a través de los medios de comunicación. El órgano ejecutivo interno es el Órgano de Cumplimiento, que en dependencia del presidente y del consejo de administración del Club, define y evalúa los procedimientos y sistemas necesarios para asegurar el máximo nivel de rigor institucional. Las autoridades deportivas (federaciones, ligas nacionales y Consejo Superior de Deportes) ejercen también una supervisión permanente de las actividades del Club, que también recibe una atención permanente de los medios de comunicación social como expresión de la transparencia del Club en la gestión de todas sus actividades.

En su conjunto, los sistemas de control del RCDE aseguran su permanente adecuación a los principios de buen gobierno y transparencia a los que se adhiere sin reservas. El control, la colección de decisiones y la rendición de cuentas se aplican rigurosamente para prevenir que se tomen decisiones arbitrarias y en último caso evitar que alguien pueda tomar decisiones que comprometan el buen nombre y administración del Club.

Desde la temporada 2015/16 se encuentra en vigor un modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, denominado por el Club Programa de Compliance Penal del RCDE. Este documento responde al estado actual en materia de prevención de los riesgos derivados de la responsabilidad de las organizaciones. En dicho modelo se describen y desarrollan detalladamente el conocimiento y compromiso del Club; los roles y sus responsabilidades; las funciones del canal de comunicación; el régimen disciplinario del Club; el método de evaluación y jerarquización de riesgos penales; los medios de apoyo al sistema de gestión de Compliance penal, tales como: planes de contratación, planes de formación, planes de gestión de los recursos financieros, planes de control de socios, planes de difusión, etc.; así como un sistema de mejora continua. De este modo se explicita a toda la organización el modo en el que se forma en el Club la voluntad para la toma de decisiones, las atribuciones y responsabilidades, siguiendo los procedimientos de aprobación internos, la forma en que se va a vigilar y controlar la correcta aplicación de dichos procedimientos, y por último el sistema de sanciones para los casos en que se actúe de manera irregular, incumpliendo las normativas fijadas por el Club.



Asimismo, el Club tiene establecida una Política de Compliance Penal que tiene como finalidad establecer la voluntad del Club respecto del fomento de una cultura de integridad, ética y respeto al derecho, así como la exigencia al cumplimiento de la legislación penal y la prohibición de comisión de hechos delictivos, encontrándose publicada dicha política en el Portal de Transparencia dentro del apartado de Compliance.

El Consejo de Administración, como máximo responsable del establecimiento de la política de control, procedió en el momento de creación del Sistema de Compliance a constituir el Órgano de Cumplimiento para la supervisión de la implementación y el funcionamiento de su Sistema de Compliance.

Asimismo, para asegurar un correcto desarrollo e implementación de su Sistema de Compliance, el RCDE destina recursos financieros suficientes. En este sentido, desde la creación del Sistema de Compliance del Club y de su Órgano de Cumplimiento en el año 2016, el RCDE ha apostado claramente por proporcionar recursos financieros y humanos para la función de Compliance.

Concretamente, se dispone de una partida presupuestaria expresa dentro de los presupuestos anuales del Club, relativa a la función de Compliance, que el Consejo de Administración y el Órgano de Cumplimiento aprueban para cada temporada. Esta partida presupuestaria determina los recursos financieros que se destinan al funcionamiento del Órgano de Cumplimiento del RCDE, incluyendo los importes relativos a la contratación de expertos externos que se puedan requerir.

En cuanto al control financiero, cabe destacar que el RCDE cuenta con varias medidas de control financiero con el objeto de evitar irregularidades y, en general, el mal aprovechamiento de los recursos del Club. Concretamente, algunos de los controles de tipo financiero que el RCDE dispone son, entre otros:

- Segregación de funciones
- Circuitos/matrices de aprobación de pagos
- Auditorías financieras externas periódicas
- Modelo de control y gestión financiera
- Limitación del uso del dinero en efectivo
- Revisión de liquidación de gastos
- Arqueos de caja periódicos
- Doble revisión para la aprobación de contratos

Además, el RCDE dispone de diversos protocolos y políticas internas con incidencia en la correcta gestión de los recursos financieros, como, por ejemplo:

- Política de compras
- Política de gastos y viajes
- Protocolo sobre transferencia de jugadores y pagos de comisiones a agentes, representantes e intermediarios
- Protocolo sobre la gestión de los recursos financieros
- Protocolo del buen uso de las herramientas telemáticas

ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

En la actualidad el Órgano de Cumplimiento está formado por tres miembros.

El Órgano de cumplimiento se reúne formalmente con una periodicidad trimestral, así como por razones extraordinarias que así lo requieran.

Durante la temporada 22/23 el Órgano de Cumplimiento ha elaborado y aprobado su Plan de acción, el Plan de formación anual en materia de Compliance, la partida presupuestaria, así como un informe anual del Órgano de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2022 (informe de las actividades propuestas e implementadas por el Órgano de Cumplimiento durante la anualidad 2022). Todas estas decisiones y acciones fueron elevadas al Consejo de Administración.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (ANTICORRUPCIÓN)

(GRI 3-3 y 205-1 a 205-3)

El RCDE, a partir de un informe emitido por un experto externo el 29 de junio de 2018 y actualizado el 9 de julio de 2019, tiene identificados los riesgos penales vinculados a su actividad y estructura organizativa.

Para el análisis de los riesgos penales de las diferentes áreas y departamentos del RCDE, en primer lugar, se identifican y se evalúan, en función de su gravedad, los riesgos penales asociados a cada área/departamento desde una perspectiva inherente, seguidamente, se realiza una descripción del área/departamento en cuestión, indicando su estructura, composición y competencias, posteriormente se exponen las evidencias de protocolos y medidas de control interno implementados en el Club, para finalizar evaluando los riesgos penales desde una perspectiva residual, es decir, los riesgos penales latentes una vez aplicadas las medidas de control existentes. La evaluación de riesgos penales desde un punto de vista inherente y residual denota que se trata de un Sistema de Compliance maduro.

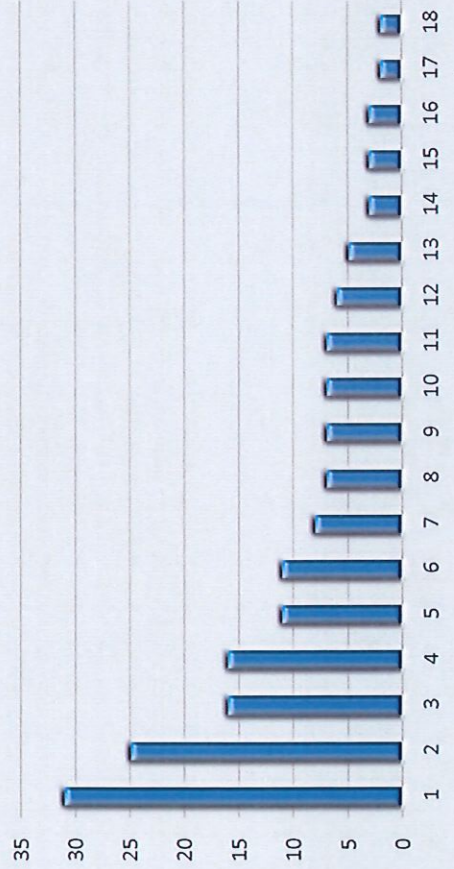
Además de analizar los riesgos penales en cada área/departamento, el RCDE cuenta también con un mapa residual global del conjunto del Club denominado "Mapa fundido de los riesgos penales detectados" sobre la totalidad de los riesgos penales detectados en el RCDE, contemplando así un análisis global e integral respecto de la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

Asimismo, se cuenta con una jerarquización de los riesgos penales detectados en atención a la probabilidad de ocurrencia y la severidad de cada riesgo, habiéndose determinado un riesgo global bajo.

Para la determinación del mapa de riesgos se han analizado las siguientes áreas:

<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración • Finanzas y Administración • Área Comercial y Marketing • Área Social • Área de Comunicación • Departamento de Recursos Humanos • Área Internacional • Departamento de Seguridad • Departamento de IT • Dirección de Infraestructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Licencias y Tiendas • Protocolo y Gabinete Institucional • Dirección General Deportiva • Dirección Deportiva • Secretaría Técnica • Área de Fútbol Femenino • Área de Fútbol Base • Área de Escuelas y Academias • Área de Servicios Médicos
---	--

MATRIZ DE RIESGOS PENALES NETOS



1. Apoderamiento, difusión y revelación de secreto de entidad
2. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas
3. Estafa
4. Delito de corrupción en los negocios
5. Tráfico de influencias
6. Cohecho
7. Tráfico de drogas
8. Delito de corrupción en las actividades económicas internacionales
9. Delitos contra la salud pública
10. Blanqueo de capitales
11. Prostitución/Explotación sexual y corrupción de menores
12. Contra la Hacienda y la Seguridad Social
13. Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
14. Propiedad industrial e intelectual
15. Delitos contra la intimidad y allanamiento informático
16. Contra los recursos naturales y el medio ambiente
17. Falsificación de tarjetas y cheques de viaje
18. Financiación ilegal de partidos políticos

NORMATIVA INTERNA

El RCDE cuenta con un amplio cuerpo normativo al tener diseñados e implementados procesos y controles en el marco de su Sistema de Compliance. Concretamente, el cuerpo normativo que conforma el Sistema de Compliance del Club está encabezado por el Código de Conducta, está regulado y desarrollado en el Documento de Actualización del Programa de Compliance Penal, en el Programa de Compliance Parte General y en la Política de Compliance Penal y, finalmente está formado por un gran número de protocolos y políticas internas específicas, como es el caso del Protocolo Antifraude y Anticorrupción o la Política de Gastos y Viajes, entre otras.

EL RCDE ha integrado los procedimientos del Sistema de Compliance en los procesos diarios de toma de decisiones y actuaciones, en tanto gran parte de estos procedimientos y políticas han sido confeccionados con la participación de los directivos e integrantes de las áreas afectadas por éstos. Asimismo, debe resaltarse el alto grado técnico de las políticas que conforman el Sistema de Compliance del Club, habiendo contado con la ayuda de expertos externos para confeccionar parte del tejido normativo del RCDE.

Con todo, durante la temporada 22/23, el RCDE ha estado trabajando para actualizar y ampliar su cuerpo normativo. Concretamente:

- 1 Se ha elaborado una Política del Sistema de Información de Irregularidades y Protección del Informante y un Procedimiento del Sistema Interno de Información que sustituyen la anterior regulación acerca del Canal Ético recogido en el Documento de Actualización del Programa de Compliance Penal.
- 2 Se ha revisado y actualizado el Código de Conducta.
- 3 Se ha revisado y actualizado el Protocolo para la Protección de Menores.
- 4 Se ha revisado y actualizado el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso.

CANAL ÉTICO

Durante la presente temporada el RCDE ha revisado y adaptado su Canal Ético para adecuarlo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de la lucha contra la corrupción, trasposición al Derecho español de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. En este sentido, anteriormente el Canal Ético consistía en una dirección de correo electrónico (canal.etic@rcdespanyol.com) que a partir de ahora únicamente servirá para plantear consultas o sugerencias sobre la interpretación y aplicación de la normativa interna.

El Canal Ético se gestiona por parte del Órgano de Cumplimiento del RCDE y se permiten las denuncias y comunicaciones anónimas dado que la propia plataforma permite varias opciones para asegurar el anonimato.

Respecto a la regulación del uso y manejo del Canal Ético y de las eventuales investigaciones internas, durante la presente temporada el RCDE ha aprobado la propuesta presentada por el Órgano de Cumplimiento respecto a la Política de Información de Irregularidades y Protección al Informante y al Procedimiento General del Sistema Interno de Información, que vienen a sustituir la anterior regulación acerca del Canal Ético recogida en el Documento de Actualización del Programa de Compliance Penal.

La Política de Información de Irregularidades y Protección al Informante tiene como finalidad introducir en el acervo normativo del RCDE los principios fundamentales que inspiran la nueva legislación sobre comunicaciones internas, encaminadas a la protección de las personas que informan sobre infracciones de la normativa que pueden ser objeto de comunicaciones.

Por su parte, el Procedimiento General del Sistema Interno de Información tiene como finalidad poner a disposición de todos los integrantes del RCDE los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo en todo momento y circunstancia.

Reconociendo la relevancia de esta Política, y de la legislación en que se inspira, el Consejo de Administración del RCDE, a propuesta del Órgano de Cumplimiento, ha nombrado al Consejero Delegado del RCDE como responsable del Sistema Interno de Información, estableciendo las responsabilidades que se le atribuyen respecto al Sistema Interno de Información y respecto al Procedimiento de Gestión de las informaciones.

FORMACIÓN

En cuanto a la comunicación sobre la existencia y el uso del nuevo canal de denuncias, cabe destacar que en fecha 29/06/23 se ha realizado una comunicación a todos los empleados y miembros del RCDE informando sobre los cambios realizados en el Canal Ético.

Asimismo, en las diferentes acciones formativas y comunicaciones realizadas durante la presente temporada en materia de Compliance se ha recordado la existencia del Canal Ético y su importancia en el RCDE. Al respecto está previsto realizar una formación específica para explicar el nuevo funcionamiento del Canal Ético a principios de la próxima temporada.

Por su parte en los protocolos y las políticas internas del RCDE se dedica un apartado a la necesidad (y obligatoriedad) de comunicar mediante el Canal Ético cualquier consulta o incumplimientos alertados sobre el protocolo o política en cuestión.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos para concienciar y comunicar la existencia del Canal Ético, en esta temporada 22/23 no se ha recibido ninguna comunicación mediante el Canal Ético del RCDE, más allá de 2 consultas que finalmente no han tenido relevancia en materia de Compliance.

El RCDE viene realizando un número relevante de formaciones en materia de Compliance a los diferentes colectivos, áreas y departamentos que conforman el Club. Anualmente el Órgano de Cumplimiento elabora un Plan anual de formación específico y por escrito de Compliance con la previsión y la programación de las acciones formativas en materia de Compliance a llevar a cabo durante la temporada.

En ejecución de dicha planificación, durante la presente temporada se ha impulsado un ciclo de formaciones durante el mes de marzo a diferentes áreas y colectivos del Club. Concretamente, se han llevado a cabo un total de 12 sesiones de formación que han sido impartidas por un consultor externo experto en Compliance. Cada sesión ha consistido en una formación específica en atención a la tipología del grupo o colectivo al que se dirige la sesión. En general, el contenido de estas formaciones se ha basado en:

- Breve resumen de la responsabilidad penal de la persona jurídica
- Objetivos y requisitos de un Sistema de Compliance
- El Sistema de Compliance del RCDE y sus principales elementos
- Principales documentos del Sistema de Compliance del RCDE
- Responsabilidades de los miembros del RCDE en relación con el Sistema de Compliance
- Casos prácticos o escenarios del día a día del Club adecuados al grupo destinatario
- Test de evaluación con 8 preguntas sobre el contenido explicado en la sesión de formación

En los casos que, por causas organizativas imprevistas, los participantes de los cursos de formación no hayan podido asistir de manera presencial, el RCDE les ha enviado el video formativo de la sesión.

Además de este ciclo de formaciones, se ha llevado a cabo una formación interna específica al Consejo de Administración y al Comité de Dirección, con especial hincapié en los roles y responsabilidades que ostentan sus miembros en relación con el Sistema de Compliance del RCDE.

Asimismo, durante la presente temporada, como parte del proyecto de protección a la infancia que impulsa el RCDE, se ha realizado una formación adicional en materia de protección a 8 grupos acerca de:

- Principales conductas delictivas en relación con los menores de edad.
- Pautas de actuación internas del RCDE.
- Casos prácticos/banderas rojas.

DILIGENCIA DEBIDA

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una formación específica en materia de protección de menores, en junio de 2023, al Delegado de protección al menor y a un miembro del Órgano de Cumplimiento.

Por otro lado, el RCDE impulsa también el conocimiento y la aplicación de su Sistema de Compliance a través de acciones de concienciación y sensibilización, realizando recordatorios de forma periódica sobre aspectos relacionados con su Sistema de Compliance como, por ejemplo, una comunicación, efectuada en junio de 2023, a todos los empleados y miembros del RCDE informando sobre los cambios realizados en el Cana Ético, como paso previo a una formación específica planificada para inicios de la próxima temporada para explicar más extensamente el nuevo funcionamiento de dicho Canal.

Asimismo, se ha realizado una sesión formativa en materia de integridad a los jugadores, técnicos, directivos y personal del RCDE (65 personas en total) en varias fechas sobre las siguientes materias:

- **Apuestas deportivas**
- **Amaños y predeterminación de resultados**
- **Consecuencias legales y deportivas de tales comportamientos**
- **Uso de información interna o privilegiada**
- **Primas a terceros / Prima por ganar**
- **Canal de denuncias habilitado por LaLiga**

El RCDE ha facilitado a todos sus miembros la Guía de Buenas Prácticas de LaLiga, sin perjuicio de que en su momento ya se hizo entrega de ésta a los asistentes de las sesiones formativas por parte de LaLiga. Concretamente, tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del RCDE deben firmar una declaración de aceptación y compromiso de cumplimiento que incluye, entre otros documentos, la Guía de Buenas Prácticas de LaLiga.

El RCDE ha colocado un gran número de carteles informativos contra los amaños en zonas deportivas y de entretenimiento.

El RCDE cuenta con un gran número de medidas de *third party due diligence*. Concretamente, el Club dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

- **Código de Conducta de Proveedores**
- **Procedimientos de selección y homologación de proveedores**
- **Procedimientos de licitación para la contratación de proveedores**
- **Requisito de doble firma para la aprobación de contratos**
- **Cuestionario de homologación de proveedores**
- **Protocolo sobre la transferencia de jugadores y pago de comisiones a agentes, representantes e intermediarios**
- **Protocolo fiscal y de buenas prácticas tributarias**
- **Protocolo sobre la gestión de recursos financieros**

Además, el RCDE incorpora una cláusula de Compliance en los contratos con terceros, en la que se incluye un link que da acceso al Código de Conducta publicado en la página web del RCDE. Además, en las cláusulas de Compliance que el Club incorpora en sus contratos con terceros se prevé la posibilidad de sancionar o desvincularse del tercero en cuestión.

Durante la presente temporada se ha implementado un software específico (DiggiHub) para la digitalización de facturas/presupuestos que permiten un control de aprobación de todos los gastos e inversiones del RCDE. Ello ha supuesto la automatización del proceso de aprobación de facturas, presupuestos, ofertas y contratos de bienes y servicios, incrementando así el control del registro de compras y del gasto.

ENFOQUE FISCAL (GRI 3-3 y 207-1 a 207-4)

El enfoque fiscal define cómo el RCDE equilibra el cumplimiento fiscal, las actividades empresariales y las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible.

La atribución de la función de formular la estrategia fiscal del RCDE en el marco de transparencia fiscal corresponde a su Consejo de Administración, a quién corresponde además aprobar las inversiones u operaciones que por su elevada cuantía o características tengan especial relevancia fiscal.

La estrategia fiscal del RCDE consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, por parte de los accionistas, directivos, administradores y demás miembros del Club.

A tal efecto el Consejo de Administración aprobó en la temporada 2015/16 un protocolo fiscal que recoge la estrategia fiscal del Club y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias.

El cumplimiento por el RCDE de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios:

- 1 El cumplimiento de las normas tributarias, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- 2 La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club. La toma de decisiones en el ámbito fiscal se somete a la aprobación de órganos colegiados que disponen de un continuo asesoramiento por parte de servicios profesionales contratados externamente estableciendo mecanismos eficaces para que las áreas susceptibles de incurrir en responsabilidad tributaria, sancionadora o penal en el Club, no se desvíen de la legalidad en el curso de su actividad profesional.
- 3 Sistema de reporting de la información contable y fiscal al Órgano de Cumplimiento para procurar una correcta transparencia fiscal velando por un adecuado desarrollo, implementación, ejecución y eficacia del "Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias", así como todos los demás de que disponga el Club.
- 4 La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del Club.
- 5 La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.
- 6 La información al Consejo de Administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
- 7 Sometimiento a auditorías fiscales periódicas.
- 8 Creación de un sistema de comunicaciones internas coordinado por el Órgano de Cumplimiento, destinado a involucrar a todos los miembros del Club y velar por una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En aplicación de dichos principios el Club asume las siguientes buenas prácticas tributarias:

- **No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias del Club y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.**
- **Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.**
- **No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta.**
- **Colaborar con las Administraciones Tributarias competentes en la detección y búsqueda de soluciones respecto de las prácticas fiscales fraudulentas de las que el Club tenga conocimiento.**
- **Facilitar la información y documentación con trascendencia fiscal que soliciten las Administraciones Tributarias competentes, en el menor plazo posible y con el alcance debido.**
- **Dar a conocer y discutir adecuadamente con el órgano que corresponda de la Administración Tributaria competente todas las cuestiones de hecho relevantes de las que tenga conocimiento para instruir, en su caso, los expedientes de que se trate y potenciar, en la medida de lo razonablemente posible y sin menoscabo de una buena gestión empresarial, los acuerdos y conformidades en el curso de los procedimientos inspectores.**
- **El Club adoptará los mecanismos de control necesarios para asegurar, dentro de una adecuada gestión empresarial, el cumplimiento de la normativa tributaria, dedicando los recursos humanos y materiales adecuados y suficientemente cualificados.**

Todos los miembros del Club deberán comunicar al Órgano de Cumplimiento, a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, canal.etic@rcdespanyol.com, cualquier dato o inicio relativo a una irregularidad o actuación delictiva en el ámbito de la actividad del Club.

La responsabilidad de la revisión y, en su caso, modificación del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias recae en el Órgano de Cumplimiento, revisión que tiene una periodicidad anual, pudiendo externalizar dicho proceso a profesionales especialistas en derecho tributario, prevención penal y cumplimiento normativo.

Todos los miembros del Club que tienen encomendadas funciones en materia fiscal y contable son informados y formados acerca del contenido del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias y de los posibles riesgos penales o tributarios que impliquen consecuencias legales y reputacionales negativas para el Club.

La información del RCDE relativa al ejercicio 2022/23 se refiere a la jurisdicción fiscal del Estado español, que es a la que pertenece el Club en base a su residencia fiscal.

Al cierre del período cubierto en el presente informe, esto es del 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, el número de trabajadores asciende a 419, todos con contratos laborales de diferentes tipologías y cotizantes a la Seguridad Social. Los ingresos por ventas o prestaciones de servicios a terceros han ascendido a 81.327 miles de euros, mientras que las transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales han ascendido a 91 miles de euros.

Las pérdidas antes de impuestos han ascendido a 29.254 miles de euros, habiendo resultado un impuesto sobre sociedades a compensar por 7.036 miles de euros por aplicación de la activación del crédito fiscal por las bases imponibles negativas originadas en el ejercicio 2022/23.

Por su parte los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 30 de junio de 2023 a 166 millones de euros.

BLANQUEO DE CAPITALES

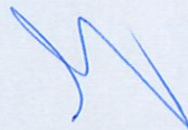
El RCDE no es un sujeto obligado atendiendo a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y a la actividad que desarrolla.

No obstante, durante la temporada 2015/16, el RCDE implementó un Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de manera voluntaria para la prevención de delitos sujetos a esta normativa.

Con dicho protocolo el RCDE establece normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- **Desarrollar la actividad diaria del Club de acuerdo con el ordenamiento vigente.**
- **Implementar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación con la finalidad de impedir que el RCDE sea utilizado por personas o colectivos para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.**
- **Garantizar que todos los empleados implicados conozcan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al conocimiento de los clientes y las operativas tipificadas como operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.**

La responsabilidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo recae en el Órgano de Cumplimiento, quien comprueba, verifica y hace el seguimiento de la correcta implementación de las medidas de control interno en el Club, coordinando las actividades que realiza el RCDE en su lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.



ÁMBITO LABORAL



EMPLEO

41

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

42

DIVERSIDAD E IGUALDAD

42

SEGURIDAD Y SALUD

43

FORMACIÓN

45





El RCDE considera a las personas como factor clave y, por ello, defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto trabajo.

El Club garantiza a todos sus empleados los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores, así como todos los derechos que se deriven del contrato de Trabajo específico.

El Club garantiza a todos sus directivos, jugadores, profesionales y empleados el desarrollo de su trabajo en lugares seguros y saludables, facilitándoles los equipos de protección individual necesarios para desarrollar su trabajo sin riesgo para su seguridad y salud.

El Club vela por que todos sus empleados actúen, en sus relaciones laborales con otros empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el Trabajo, ni discriminación por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías.

EMPLEO

(GRI 3-3, 401-1 a 401-3 y 405-1)

Durante la temporada 2022/23 el RCDE ha mantenido una plantilla media de 413 cotizantes a la Seguridad Social. A 30 de junio de 2023, la plantilla del Club cuenta con 419 trabajadores, de los que casi un 78% está conformado por personal deportivo, tanto inscribible, como no inscribible.

La distribución por edad es la siguiente:

Menores de 30 años	220
Entre 30 y 50 años	158
Mayores de 50 años	41

Su distribución por género y clasificación profesional es la siguiente:

Nº Total de empleados/as	DIRECCIÓN (*)		PERSONAL DEPORTIVO		PERSONAL NO DEPORTIVO	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
9	4	4	276	50	40	40

(*) Comprende a Dirección General (CEO) y Directores de área/departamento.

Respecto al Consejo de Administración, la totalidad del mismo está formado por 6 hombres y 1 mujer.

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS POR GÉNERO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Nº Total de empleados/as	INDEFINIDOS		TEMPORALES		A TIEMPO PARCIAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
155	63	63	169	32	73	24

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS POR EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Nº Total de empleados/as	INDEFINIDOS		TEMPORALES		A TIEMPO PARCIAL	
	18-30	31-50 +50	18-30	31-50 +50	18-30	31-50 +50
80	100	38	140	58	3	10

En la temporada han disfrutado de permisos por maternidad o paternidad, 17 empleados, con una tasa de reincorporación del 100%.

Durante el ejercicio 2022/23 se han llevado a cabo 447 contrataciones de personal y se han producido 435 finalizaciones contractuales por lo que la tasa positiva de rotación del personal queda fijada en un 3,20%, de la cual un -0,80% corresponde a hombres y un 4,00% a mujeres. El 7,73% de la tasa de rotación corresponde a trabajadores menores de 30 años, el -4,27% a trabajadores entre los 30 y 50 años, y el -0,27% a trabajadores mayores de 50 años.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

(GRI 3-3 y 402-1)

Las personas que conforman la plantilla del RCDE son las que dan sentido y entidad a la organización. Gracias al esfuerzo y la profesionalidad del personal, el Club mantiene unos niveles excelentes en el desempeño y ejecución de su actividad, con unos profesionales comprometidos y competentes en todas las áreas del Club.

Para su consecución el Club aplica una política de división del trabajo y especialización funcional, al mismo tiempo que estrictos principios de eficiencia, productividad y buena administración en la gestión de personal.

La organización del trabajo es conocida por los trabajadores a través de la diferente normativa y manuales de aplicación del Club, detallando instrucciones en materia de identidad corporativa, tratamientos de sanciones y recursos, prevención del fraude en la competición, retransmisiones televisivas, integridad, asistencia en viajes, notificación de incidencias en las instalaciones, liquidaciones de gastos, etc.

El convenio colectivo del Club también regula aspectos de la organización del trabajo, tales como clasificación profesional en grupos profesionales, promoción profesional, movilidad funcional, jornada y horarios de trabajo. Durante el mes de abril se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo.

El RCDE apuesta por facilitar beneficios sociales a sus empleados/as. En relación con las prestaciones sociales del Club, por convenio de aplicación propio, se establece complemento salarial del 100% en caso de incapacidad, que aplica tanto para contingencias comunes como para accidentes de trabajo. Estas prestaciones se aplican a todos los/las empleados/as.

Además, los/las empleados/as del RCDE pueden disfrutar de diversas promociones exclusivas: 50% de descuento en el abono de carnet de socio/a de temporada, 50% de descuento en la compra de entradas (con un máximo por partido) y 40% de descuento en compras en la tienda oficial del Club. En la línea de cuidar al/la empleado/a, el Club dispone de plan de retribución flexible para facilitar la flexibilización salarial mediante la contratación de diversos productos puestos a disposición. Especial mención al seguro médico tanto para el/la empleado/a como para sus beneficiarios.

Se ha realizado una apuesta firme en fomentar la creación de entornos profesionales propicios para que nuestros/as empleados/as puedan potenciar su talento y habilidades, equiparando condiciones en todos los centros de trabajo, y facilitando el teletrabajo.

DIVERSIDAD E IGUALDAD

(GRI 3-3 y 406-1)

La diversidad y el respeto son valores que forman pilares básicos en la gestión de personas en el RCDE. El Club promueve un entorno de trabajo en el que los/as profesionales que integran la organización pueden desarrollarse dando lo mejor de sí mismos, siendo aceptados tal y como son con independencia de su raza, género o identidad de género, etnia, orientación sexual, edad, religión discapacidad o nacionalidad. El Club trabaja en líneas de diversidad e igualdad, así como de inclusión, y se apuesta por la gestión del talento con independencia de condición en todos los sentidos de la persona.

En el ámbito Deportivo, el Club sigue apostando e invirtiendo en la profesionalización del fútbol femenino equiparado al masculino.

Durante el mes de abril de 2022 se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo y la implantación del plan de igualdad del Club.

Si bien la Comisión Negociadora continúa con la labor encomendada a la espera de consensuar el nuevo Convenio Colectivo, a finales de marzo de 2023 se aprobó el 1º Plan de Igualdad (2023-2027), diseñado para la totalidad de la plantilla del RCDE, que contiene un conjunto ordenado de medidas y acciones tendentes a garantizar la plena igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Se trata de un Plan dinámico por cuanto está abierto a los cambios en función de las necesidades que puedan surgir en su evaluación y seguimiento, incorporando la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todas sus políticas, y que establece como sus objetivos generales:

- 1 Garantizar el principio de igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante su integración en la gestión de calidad de los recursos humanos.
- 2 Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.
- 3 Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- 4 Concienciar, informar y formar a los/as trabajadores/as en materia de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad familiar y doméstica y prevención del acoso.



SEGURIDAD Y SALUD

Asimismo, el Plan establece seis objetivos específicos centrados en:

- 1 Selección y contratación.
- 2 Clasificación profesional y promoción.
- 3 Formación.
- 4 Política Salarial.
- 5 Comunicación y Salud laboral.
- 6 Prevención y atención del acoso por razón de sexo o sexual.

Con la aprobación del Plan de Igualdad 2023-2027, el Club ratifica su compromiso fijado en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real y efectiva en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa, de Recursos Humanos y Responsabilidad Social, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Durante el período objeto de este informe no se han manifestado situaciones de discriminación que hayan sido notificadas a través del canal ético del Club o por otras vías.

La salud y seguridad de los/as empleados/as es un aspecto fundamental para el RCDE. Para realizar un análisis adecuado de los datos de siniestralidad, es fundamental tener en mente la estructura del capital humano del Club, dado que las cifras varían de forma sustancial entre el personal deportivo y el personal corporativo, dos colectivos que, por la naturaleza de su actividad, presentan niveles de exposición completamente diferentes.

El personal vinculado al área deportiva, cuyo régimen normativo está al amparo del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, presenta una cifra elevada de siniestralidad, si bien propia de su actividad. Estos casos se tramitan como accidentes con baja médica por lesiones vinculadas a la actividad deportiva.

El Club cuenta con un equipo médico propio integrado por médicos, fisioterapeutas y nutricionistas que se encargan de prevenir y reducir el número de lesiones y, en su caso, ofrecer la mejor rehabilitación al jugador para agilizar su reincorporación.

En relación con el personal corporativo, está representado por un comité que se encarga de las negociaciones con el Club en materia de salud y seguridad laboral. En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Club se rige por lo dispuesto en la normativa legal vigente, cuyo marco de referencia es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, impartiendo formación a todos sus empleados/as y llevando a cabo diversas actividades formativas dirigidas a todos los nuevos proveedores que han trabajado en el estadio y en la Ciutat Esportiva. El servicio de Vigilancia de la Salud y Servicio de Prevención se encuentra externalizado en una empresa especializada y da cobertura a la totalidad de los empleados del Club.

La salud y bienestar de nuestros/as empleados/as es de vital importancia para el Club, como así se materializó y evidenció en el contexto de la Covid-19, y para cuya prevención el Club ha incurrido durante la presente temporada en unos costes superiores a los 270 miles de euros. El objetivo e intención es salvaguardar la salud de todos los/as empleados/as del Club y de sus familias. Se llevan a cabo toda una serie de acciones preventivas, aplicando el criterio más restrictivo en la mayoría de los supuestos, priorizando en todos los casos la salud de nuestros/as empleados/as y de sus familias.

Se adaptan las instalaciones del Club para poder garantizar un servicio cumpliendo con la normativa preventiva desde la visión más restrictiva en cuanto a acceso. Se pone a disposición los servicios médicos y psicológicos del Club para todos los/as empleados/as, así como acuerdos con clínica privada para uso en los supuestos que hayan requerido atención.

Seguridad en el Estadio

La regulación de las medidas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte establecidas en la Ley 19/2007, de 11 de julio y en su Reglamento aprobado por el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, otorga a los organizadores de competiciones deportivas un papel preponderante en el desarrollo de actuaciones de prevención, seguridad y control en los citados eventos deportivos.

Es por eso que el RCDE, como entidad organizadora en competiciones y espectáculos deportivos, asume la seguridad como su mayor prioridad, adoptando las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007 y, por lo tanto, desarrollando un protocolo propio de prevención, seguridad y control, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Forman parte de este protocolo aprobado por los organismos gubernamentales competentes el Plan de Autoprotección, el Plan de Seguridad, el Plan de Emergencias y Accesibilidad, así como todos los factores que lo integran en cuanto a señalética, iluminación, sectorizaciones, etc.

El RCDE cuenta con un equipo formado por más de 150 vigilantes de seguridad, 375 auxiliares de servicio y acomodadores, a los que se añaden los integrantes del Cos de Mossos d'Esquadra, de la Guardia Urbana de Cornellà de Llobregat y de la Policía Municipal del Prat de Llobregat, Cruz Roja, SEM y Bomberos de la Generalitat, trabajando todos en conjunto en los días de partido para garantizar la seguridad en el interior del Estadio, alcanzando así una ratio de 1 por cada 75 espectadores.

De esta manera, el RCDE trabaja de manera integrada mediante el Coordinador de Seguridad Policial, así como con todas las autoridades para garantizar de manera efectiva la seguridad en nuestro estadio, cumpliendo con todas las instrucciones previstas en la normativa jurídica vigente, así como los Reglamentos y Leyes nacionales e internacionales de Seguridad para eventos deportivos en estadios.

Accidentes laborales

Todos los accidentes laborales con baja registrados en la temporada 2022/23 corresponden básicamente al personal dedicado a la actividad deportiva.



1. Índice de frecuencia: $(\text{N}^\circ \text{ accidentes} / \text{N}^\circ \text{ horas trabajadas}) \times 200.000$
2. Índice de gravedad: $(\text{N}^\circ \text{ de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} / \text{N}^\circ \text{ horas trabajadas}) \times 1000$
3. Número de días perdidos: $\text{N}^\circ \text{ de jornadas perdidas} / \text{N}^\circ \text{ de accidentes}$

Durante la temporada 2022/23 no se han registrado casos de enfermedades profesionales o muertes.

FORMACIÓN

La formación técnica y la formación humanística son y serán el fundamento de la cantera y de todas las personas del RCDE. La formación es la base de nuestra responsabilidad e implicación en la transformación social, devolviendo a la sociedad aquello que nos da. La educación, la solidaridad, la tolerancia y la diversidad son las bases de nuestra formación.

El RCDE sigue apostando por la formación y aprendizaje en toda la organización. En la temporada 2022/23, se han impartido, de manera generalista, sesiones formativas en materia de Prevención de Delitos Penales, Prevención de Riesgos Laborales, lenguas extranjeras y otras específicas de las diferentes áreas, y en especial para jugadores, técnicos, directivos y personal del primer equipo, en materia de integridad.

Se fomenta el mentoring y la formación específica por puestos de trabajo similares en área deportiva con la intención de estandarizar procedimientos y procesos en todos los equipos del Club.

En relación con el desarrollo profesional de los/as empleados/as, el Club ha seguido trabajando en la gestión y desarrollo del talento en base a criterios de transversalidad, tanto en el área corporativa como en el área deportiva. En este sentido, los/as responsables de cada área han llevado a cabo evaluaciones de desempeño orientadas a mejorar la competitividad y la eficiencia de los equipos que conforman la organización.

Se fomenta en la organización la promoción interna para cobertura de vacantes, apostando por la capacitación profesional e los/as empleados/as del Club.



ÁMBITO SOCIAL



ESPANYOL ESPECIAL

48

ÁMBITO DE LA SALUD Y COLECTIVOS VULNERABLES

49

PENYES

57

AFICIÓN

58

ACADEMIAS Y FÚTBOL BASE

61

PATROCINADORES

64

COMUNICACIÓN / MEDIA

65

IGUALDAD EN EL DEPORTE

66

CLUB

68





El RCDE, más allá de un club de fútbol, se caracteriza por ser una entidad comprometida y socialmente responsable. Por este motivo, el Área Social del Club trabaja de manera conjunta con todos los estamentos del RCDE para realizar diferentes acciones solidarias y sociales.

Uno de los pilares más importantes del proyecto del Área Social es nuestro RCDE Special, un equipo formado por personas con discapacidad intelectual, ya que entendemos el fútbol como un deporte inclusivo.

En su momento, el RCDE fue de los pioneros en España en disponer de su equipo Special y, esta temporada, se ha convertido en el primero de la historia en ganar dos veces la competición nacional, LaLiga Genuine.

Como Club próximo y empático con aquellos más necesitados, las acciones solidarias que se llevan a cabo se centran en aquellos colectivos y minorías que tienen necesidades especiales y trabajan para una integración social total.

Por otra parte, desde el punto de vista institucional, queremos que los socios y socias se sientan parte del Club y hagamos un trabajo de fidelización, sobre todo con los menores y jóvenes, ya que son nuestro futuro. Así mismo, parte de este trabajo es posible gracias a La Fundació RCDE, con quien trabajamos de forma conjunta a favor de la recuperación de la memoria histórica de nuestro Club.

Buena parte de la tarea de fidelización se realiza a través de la presencia del Club en acontecimientos representativos de nuestra ciudad y de Catalunya. La masa social perica valora de forma muy positiva que el Club participe activamente en días señalados del calendario como, por ejemplo, Sant Jordi o la Diada Nacional de Catalunya. En estos actos, igual que en muchos otros, contamos con la inestimable colaboración de la Agrupación de Veteranos RCDE.

Más allá de las acciones realizadas desde el Club, uno de nuestros agentes sociales principales son las peñas, que se encuentran agrupadas por la Federació Catalana de Penyes de l'Espanyol, con la que trabajamos de manera recurrente y habitual. En total, son cerca de 200 embajadas pericas repartidas por el mundo que llevan a cabo actividades durante la temporada. Así mismo, la grada de animación se caracteriza por ser el pulmón del estadio, un habitual en los desplazamientos del equipo y uno de nuestros agentes sociales más activos.

A su vez, nuestros socios y socias pueden disfrutar de descuentos y de un trato único y especial en toda clase de negocios y acontecimientos gracias a la red de Negocis Pericos, que sigue en constante crecimiento. De esta manera, no sólo se sienten reconocidos, sino que fortalecen el sentimiento de pertenencia a la pequeña gran familia perica.

INTEGRIDAD
CONVIVENCIA
RESPECTO

ESFUERZO
TOLERANCIA
COMPROMISO
RESPONSABILIDAD
SOSTENIBILIDAD
INCLUSIVIDAD
FIDELIZACIÓN
SOLIDARIDAD
TRADICIÓN



**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Con la Ingresos Andor



ESPANYOL SPECIAL

LALIGA GENUINE

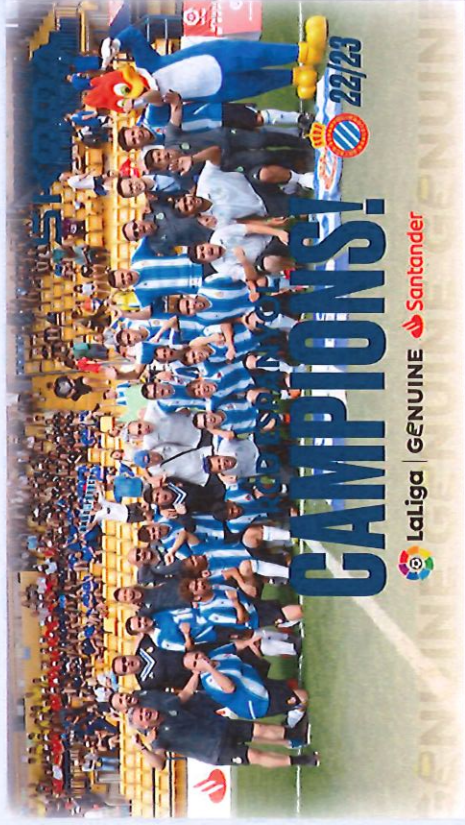
La temporada 2022/23 el RCDE ha participado con su equipo Special en una nueva edición de LaLiga Genuine, en la que se han inscrito 44 equipos de todo el estado español distribuidos en 3 grupos, resultando el Espanyol Special campeón de su grupo, por segunda vez en la historia del torneo, con un balance de 11 victorias y una derrota.

LaLiga Genuine es una iniciativa de responsabilidad social puesta en marcha en la temporada 2017/18 que LaLiga desarrolla a través de su Fundación y en la que participa el RCDE desde su inicio.

Integrada por equipos del colectivo de personas con discapacidad intelectual (DI) sus objetivos son:

- Normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con DI.
- Compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Promover que los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine.

En la edición de esta temporada la Ciutat Esportiva Dani Jarque ha tenido el honor de ser una de las sedes de la segunda fase de la competición celebrada el fin de semana del 17 al 19 de febrero, acogiendo 22 de los equipos participantes y disputando un total de 33 encuentros en los que todos los asistentes pudimos constatar y disfrutar del esfuerzo colectivo e individual de cada uno de los jugadores y jugadoras arropados por el calor de la afición y los familiares incondicionales de este proyecto.



II NOSTRA CATALUNYA

El Stage Front Stadium se vistió de gala para acoger la segunda edición del Torneo de Fútbol Inclusivo "Nostra Catalunya Sense Límits", competición que se integra dentro del proyecto del Club de la SuperLiga Solidaria y que está co-organizada con la Federació Catalana d'Esports para personas con Discapacidad Intelectual (ACELL) y que tiene la voluntad de integrar equipos catalanes que actualmente participan en LaLiga Genuine, un equipo invitado del resto de España y equipos de la liga de futbol7 organizada por la Federación ACELL.

Se disputaron dos triangulares entre el RCDE Special, el Club Esportiu Europa, el Reus Deportiu, el Girona FC y el Getafe FC entre miradas de expectación, sonrisas radiantes, abrazos emocionados y compañerismo en una jornada muy emotiva en la que el RCDE Special se volvió a proclamar campeón.





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Entre la jugamos mejor

ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y A FAVOR DE COLECTIVOS VULNERABLES

SUPERLIGA SOLIDARIA



Bajo el lema "Esta la jugamos todos", el RCDE ha hecho un llamamiento a la acción en favor de las causas sociales, con el objetivo de involucrar a los clubes para que se unan a este proyecto y muestren todo el trabajo realizado en su entorno, y dar más visibilidad a todas las formas de colaborar con entidades, colectivos y fundaciones que trabajan a diario para que la vida sea un poco más justa con quienes más lo necesitan.

El RCDE quiere aprovechar el altavoz que supone el fútbol para llegar al mayor número de personas y seguir desarrollando su vertiente más solidaria.

Así el RCDE arrancó el inicio de la temporada 2022/23 con una campaña donde el 5% de cada carnet se destinaba a causas sociales, y continuando su espíritu solidario no solamente en días concretos o fechas señaladas, como pueda ser el periodo navideño, sino extendiendo su compromiso real con la sociedad durante todo el año mediante diferentes iniciativas, como la décima edición del calendario solidario o las del banco de sangre y tejidos, entre muchas otras.

Con la Superliga Solidaria el RCDE manifiesta su compromiso social como parte de su identidad y valores.

Jocs Special Olympics

Los Jocs Special Olympics es uno de los acontecimientos deportivos de ámbito internacional más importantes para los deportistas con discapacidad intelectual de Catalunya, de otras comunidades autónomas españolas y de países de todo el mundo, que se celebran 1 vez cada 4 años, recayendo este año en la ciudad de Granollers.

Paralelamente a los Jocs también se celebran una cantidad importante de actividades, actos, ceremonias, Village y otros programas que convierten este acontecimiento deportivo en un proyecto de ciudadanía.

EL RCDE como club solidario, comprometido y cercano ha querido estar cerca de los deportistas participando de manera activa en la presentación de los Jocs en el Palau de la Generalitat con la presencia del director del Area Social, Alberto Ariza, y del entrenador del RCDE Special y gerente de la Federació ACELL, Manel Algeciras.

Asimismo, el representante institucional deportivo del RCDE, Joan Capdevila, fue uno de los encargados de acompañar a los atletas special durante un tramo del recorrido de la antorcha olímpica a su paso por la Ciudad Condal, mientras que el director de la Ciutat Esportiva Dani Jarque, Eloy Pérez, ejerció de acompañante de abanderado en la ceremonia inaugural.





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Ente la Jugadors Futbol



EL RCDE SE IMPLICA CON EL ALZHEIMER EN SU DÍA MUNDIAL

El 21 de septiembre se celebra el Día Mundial del Alzheimer, y, como siempre, el RCDE ha querido sensibilizar sobre esta enfermedad junto con la Fundació ACE.

En este sentido, la pacientes de la Fundació ACE ha presenciado el entrenamiento del Espanyol "B" y después han compartido con los jugadores haciendo una terapia de memoria.

Esta acción, conscientes que se trata de una cuestión que nos toca cada vez más cerca, se pretende concienciar la importancia de realizar un test de memoria a nuestros mayores para determinar si nos encontramos ante un caso incipiente de esta enfermedad.



UNIDOS POR LA DISLEXIA

Con motivo del Día Internacional de la Dislexia, trastorno invisible que afecta al 10% de la población mundial, el RCDE se sumó a la campaña #unidosporladislexia, impulsada por la Federación Española de Dislexia y AFDA Catalunya, iluminando el día 8 de octubre el Stage Front Stadium de azul turquesa.

Este día tiene como objetivo principal visibilizar este trastorno del aprendizaje, que afecta la lectoescritura, y dar apoyo a las personas que necesitan aprender de manera diferente.

El 11 de octubre la OIDEA junto con Disfam organizaron con la UNESCO, UNICEF y les Misiones Permanentes de Eslovaquia, España, Chipre, India y Ghana, un acto en la Sede de las Naciones Unidas con motivo del Día Internacional de la Dislexia, para concienciar la sociedad de la importancia de Declarar el Día Mundial de la Dislexia en la próxima Asamblea General de la ONU, campaña a que se adhirió el RCDE.

LA FUNDACIÓ ADECCO VISITA EL STAGE FRONT STADIUM

El RCDE recibió la visita de un grupo de jóvenes de la FUNDACIÓ ADECCO, que ha realizado un programa subvencionado por el Servei d'Ocupació de la Generalitat de Catalunya (SOC), dirigido a jóvenes con discapacidad entre los 16 y los 29 años inscritos en la plataforma de garantía juvenil de la Generalitat de Catalunya.

Los chicos y chicas han visitado nuestras oficinas e instalaciones para conocer cómo se estructura nuestra organización en el Stage Front Stadium. Durante la visita han podido compartir con nuestro exjugador y representante institucional, Joan Capdevila, y han podido conocer la visión de nuestra organización interna.



RECOLLIDA SOLIDÀRIA D'ALIMENTS

El RCDE puso en marcha a finales de noviembre, un año más, la campaña de recogida de alimentos en colaboración con el Ajuntament de Sant Adrià y la Cruz Roja. Esta campaña se enmarca dentro del programa de Alimentos Solidarios, un programa municipal que ofrece alimentos básicos a las personas y/o familias con dificultades económicas.

En Catalunya hay familias necesitadas. Desde el RCDE abocamos todos nuestros esfuerzos para el éxito de esta acción.





DONA PLASMA, DONA VIDA, DONA RCDE!

El lunes 7 de noviembre, el Stage Front Stadium acogió una nueva campaña de donación de plasma.

El plasma es un líquido transparente y ligeramente amarillento que representa el 55% de la sangre. De los 5 litros de sangre que tiene de media una persona de 70 kilos, unos 3 litros son de plasma.

En el plasma se encuentran en suspensión las células sanguíneas: glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas. Está formado principalmente por agua (90%), sales minerales y una gran cantidad de proteínas que velan por el buen funcionamiento del organismo.

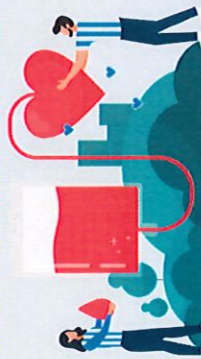
Hay personas que presentan enfermedades por déficit de estas proteínas. Su tratamiento es la administración de la proteína que le falta al paciente. Las inmunoglobulinas no se pueden sintetizar artificialmente, sólo las podemos extraer del plasma de las donaciones altruistas; así que la única manera de obtener el tratamiento para los enfermos es a partir de la donación de plasma.

Un total de 56 personas se acercaron hasta el Stage Front Stadium a lo largo de la jornada para donar plasma, llenando todas las franjas horarias previstas al efecto. Un acto muy necesario para nuestra sociedad.

Como agradecimiento por este acto solidario, los asistentes recibieron dos invitaciones para el partido ante el Villarreal.

DONA PLASMA DONA VIDA DONA RCDE

**7 DE NOVIEMBRE
DE 10 A 21 HORAS**
RCDE STADIUM



EL RCDE CON LA MARATÓ DE TV3

El 18 de diciembre se celebró la 31ª edición de La Marató de TV3, dedicada a las enfermedades cardiovasculares, la principal causa de muerte en los países desarrollados y uno de los problemas actuales de salud pública más relevantes.

El RCDE como club sensibilizado y solidario se adhirió al proyecto y a tal efecto lució el logotipo de La Marató en el partido del primer equipo femenino frente al FC Barcelona.

Por otra parte, este año se puso a la venta, en las RCDE Stores, el CD de La Marató, tanto en tienda física como online.





ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL RCDE Y LA FEDERACIÓ ACELL

El RCDE y la Federació ACELL ha reforzado su relación con la firma de un acuerdo para formalizar todas las acciones que, de forma conjunta, realizan para la inclusión social en el mundo del deporte.

El RCDE sigue así mostrando su vertiente más social y solidaria. La firma de este convenio se une a las acciones llevadas a cabo a lo largo de la temporada como la aportación a causas sociales del 5% de los ingresos procedentes de los carnets de socios y abonados.



VISITA A LA ESCOLA PAU VILA

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una representación del RCDE Special visitó la Escola Pau Vila para dar una charla para sensibilizar y concienciar sobre la capacidad de las personas con diversidad funcional y transmitir a los estudiantes de 5º y 6º lo que significa vivir con la discapacidad.

Los jugadores Nico de Lira, Fran Hernández, Agustín Montserrat y el entrenador del RCDE Special, Álex Gutiérrez compartieron con los alumnos sus experiencias con el RCDE en LaLiga Genuine y pudieron disfrutar juntos del fútbol en unos momentos agradables llenos de diversión y concienciación social.



EL RCDE INVOLUCRADO CON EL ZA'ATARI SOCIAL PROJECT

En el norte de Jordania, cerca de 950 niños y niñas participan en LaLiga Za'atari, representando los equipos de LaLiga Santander, LaLiga SmartBank y la Primera Iberdrola. Algunos de estos niños y niñas lucirán con orgullo la camiseta blanquiazul, ya que el RCDE es uno de los clubes que se han sumado al proyecto LaLiga | Za'atari Social Project, que está desarrollado por LaLiga, a través de su Fundació y el área de Proyectos Deportivos, y en colaboración con la AFDP Global (Asian Football Development Project).

Se sortearon y se hizo entrega de las diferentes equipaciones a los equipos que participan en la competición deportiva de este programa durante esta temporada. Este material deportivo es utilizado por un total de 32 equipos (16 masculinos (sub-14 y sub-17), con más de 350 niños y niñas y jóvenes participantes).

Za'atari es el segundo campo de refugiados más grande del mundo. Cada uno de los distritos del campo de refugiados está hermanado con alguno de los clubes de LaLiga Santander, LaLiga SmartBank y la Primera Iberdrola que han deseado colaborar con esta iniciativa. El proyecto busca que el fútbol sea una herramienta educativa que perdure en el tiempo y que promueva valores y hábitos fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población de Za'atari, y en especial de sus niños y niñas.





RETO SOLIDARIO

Eloy Pérez participa en una expedició a la Patagònia en col·laboració amb l'associació el Poder del Xandall

El director de la Ciutat Esportiva Dani Jarque, Eloy Pérez, coronó, con èxit, la ascensió al Perito Moreno, un reto solidario en colaboración con la asociación El Poder del Chándal. Esta nueva aventura solidaria pone el foco en las personas con diabetes.

El Poder del Chándal es una asociación sin ánimo de lucro que promueve la donación de órganos, médula, sangre y tejidos a la vez que fomenta el deporte en los enfermos crónicos, trasplantados y con discapacidad. El trabajo se basa fundamentalmente en dos aspectos: la formación para recalcar la importancia de la práctica deportiva en este tipo de colectivos, pero, sobretudo, en los acontecimientos en que visibilizamos y desmitificamos la enfermedad crónica. El objetivo es la inclusión de personas con situaciones clínicas adversas en la "normalidad" deportiva, consolidando en los pacientes su autoestima y expandiendo los límites.

Por eso, promueven la práctica deportiva con actividades que nos reten y nos superen.



NUEVA EDICIÓN DEL CALENDARIO SOLIDARIO

El 2023 se inició con una nueva edición del calendario solidario fruto de la colaboración entre el RCDE y la Escuela Guimbarra, centro de educación especial.

En esta edición, los protagonistas vuelven a ser los alumnos de la escuela acompañados por el entrenador del primer equipo y diferentes jugadores y jugadoras de nuestros primeros equipos.

El compromiso solidario de la primera plantilla blanqui azul se mantiene intacta y muestra su lado más humano, tierno y amable junto con los más necesitados.

El calendario se puso a la venta en las RCDE Stores del Club y su recaudación se destina de manera íntegra a la Escuela Guimbarra.





ENTRAÑABLE VISITA AL "HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA"

Después de los años de pandemia, el RCDE volvió a llevar a cabo una de las acciones más hermosas y destacadas de todo el año. Una reducida representación institucional del RCDE, condicionada y limitada todavía por las recomendaciones sanitarias participaron en la tradicional visita navideña a los hospitales.

La comitiva blanquiazul pudo compartir momentos muy emotivos con los niños y niñas y sus familiares en el Hospital de Nens de Barcelona. Además de departir durante su visita, fueron obsequiados con diversos productos del Club, con la voluntad que estos niños y niñas tuvieran una estancia más agradable en el hospital. Un día en que un pequeño gesto de afecto y solidaridad consigue hacer sonreír a los más pequeños en estas fechas tan familiares y festivas.



EL RCDE, SOLIDARIO CON TURQUÍA Y SIRIA

El club ha fet entrega de material d'abric per a nens després del terrible terratrèmol que ha afectat als dos països.

A principios de febrero dos fuertes terremotos de 7,8 y 7,5 de magnitud sacudieron la zona fronteriza entre Turquía y Siria, Los sismos causaron la muerte de más de 17.500 personas así como dejaron una cifra de 60.000 heridos.

El Consulado de Turquía en Barcelona hizo una llamada para recoger material y alimentos habilitando un punto de recogida al efecto en Sant Adrià de Besòs. El RCDE respondió rápidamente a la llamada y se movilizó para aportar su granito de arena, haciendo entrega de material de abrigo para menores, especialmente.

Todas las acciones sociales y solidarias del Club están vinculadas a la iniciativa #SuperLigaSolidària.

JORNADA EMOTIVA A LA CIUTAT ESPORTIVA

Nens i nenes de la Fundació Ronald McDonald visiten la Ciutat Esportiva Dani Jarque

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer infantil, los jugadores y jugadoras del primer equipo masculino y femenino del RCDE recibieron una visita muy especial. Niños y niñas de la **Fundació Ronald McDonald**, que luchan contra el cáncer, visitaron las instalaciones de la Ciutat Esportiva Dani Jarque y pasaron una jornada muy emotiva con nuestros/as jugadores/as.

Los pequeños recibieron diferentes obsequios de la mano de los miembros de ambos equipos y realizaron diversas actividades conjuntamente con ellos.

Estuvieron presentes también los miembros de la **Associació d'Acció Social DISCAN** que, entre otras cosas, realizan terapias o actividades asistidas con perros. Los niños y niñas pudieron interactuar con estos perros que están entrenados para ayudar a personas enfermas.

Un vez más, desde el Club agradecemos la colaboración inestimable de los **Voluntaris RCDE**.





EL RCDE, CON EL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

El RCDE se ha unido en el Día Mundial del Síndrome de Down con una acción solidaria invitando a los niños y niñas de la Federació ACELL al partido en nuestro estadio ante el Celta de Vigo, donde accedieron al terreno de juego pudieron fotografiarse con el primer equipo.

La Federació Catalana d'Esports per a Persones amb Discapacitat Intel·lectual (ACELL) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal fomentar, organizar y regular la práctica del deporte para personas con discapacidad intelectual, adaptándola, siempre que sea necesario, a las capacidades, condiciones y preferencias. Estos objetivos van dirigidos tanto a las personas con discapacidad intelectual como a los clubes formados por este colectivo.



EL RCDE CONTRA EL BULLYING

El 2 de mayo se celebró el Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial, así como buscar los mecanismos para evitar este mal que se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.

El RCDE Espanyol se unió a esta lucha y no se muestra indiferente ante esta problemática que afecta a miles de niños y jóvenes en todo el mundo.

GRAN PAPEL PERICO EN EL TORNEO PLAY CHAMPIONS!

El campionat organitzat per l'ONG italiana PlayMore! cerca fomentar l'esport i els valors

Los representantes del RCDE en el torneo Play Champions!, organizado por la ONG italiana Play More!, tuvo una destacadísima actuación en la quinta jornada de la competición. El conjunto perico, que participaba en la categoría de 7-8 años, ocupó el primer lugar de un grupo en que también participaban Valencia, Granada y Sevilla. Los españoles, que obtuvieron muy buenos resultados ante sus rivales, demostraron que el deporte es una buena manera de fomentar los valores.

LaLiga y PlayMore!, organización sin ánimo de lucro que fomenta los valores del deporte entre los pequeños en situación de vulnerabilidad en Italia, organizaron este torneo de fútbol para niños y jóvenes en Italia, en el que colaboran clubes de LaLiga Santander y LaLiga SmartBank.

PlayMore! fomenta actividades dirigidas especialmente a personas en situación de fragilidad como deportes con discapacidad, migrantes, familias de bajos ingresos y cualquier persona que quiera practicar deporte.



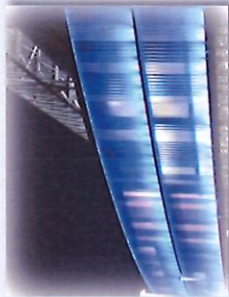


**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
En la Información

NOS SUMAMOS A LA NOCHE AZUL

Como es habitual, el RCDE se sumó a la campaña Noche Azul, impulsada por Connect'it a l'Autisme con tal de aportar nuestro granito de arena en el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

De esta manera, quisimos mostrar nuestro apoyo y solidaridad con las personas con autismo y sus familias.



IMPARNABLES CON LA LEUCEMIA

La Fundació Josep Carreras organizó, del 21 al 28 de junio, la "Semana Contra la Leucemia" en la que, entre otros actos, presentó la campaña de sensibilización "El mejor anuncio del mundo" y el "Día de los Imparables".

El RCDE, sensibilizado con estas iniciativas, se adhirió a la "Semana Contra la Leucemia" iluminando de color naranja su estadio como muestra de apoyo a todas las personas que sufren y luchan contra esta enfermedad.



DÍA MUNDIAL CONTRA EL SIDA

Con motivo del Día Mundial contra el Sida el RCDE iluminó de color rojo su estadio para visibilizar la lucha contra esta enfermedad que continua afectando a tantas personas.



EL ROSA ES MÁS QUE UN COLOR



Con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama que tiene lugar cada 19 de octubre, la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) lanzó la campaña "El rosa es más que un color", siendo su objetivo principal el poner de manifiesto todo lo que se ha conseguido con el movimiento rosa internacional y lo que todavía queda por hacer.

La AECC, a través de esta campaña, pone en valor los grandes avances conseguidos gracias al movimiento rosa, en prevención, diagnóstico y tratamientos, pero también visibiliza la necesidad de seguir impulsando la investigación y concienciando a la sociedad para que no deje de apoyar este movimiento.

El RCDE, consciente la importancia de esta campaña, se sumó a la misma llevando a cabo varias acciones, entre ellas la iluminación de rosa del Stage Front Stadium y la disputa del partido del primer equipo masculino frente al Real Valladolid luciendo la equipación de color rosa.





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Esports de pagament i beneficència



PENYES

ÉXITO DE LA GALA DE PENYES

El Stage Front Stadium fue el escenario de la 20ª edición de la Gala de Peñas del Club.

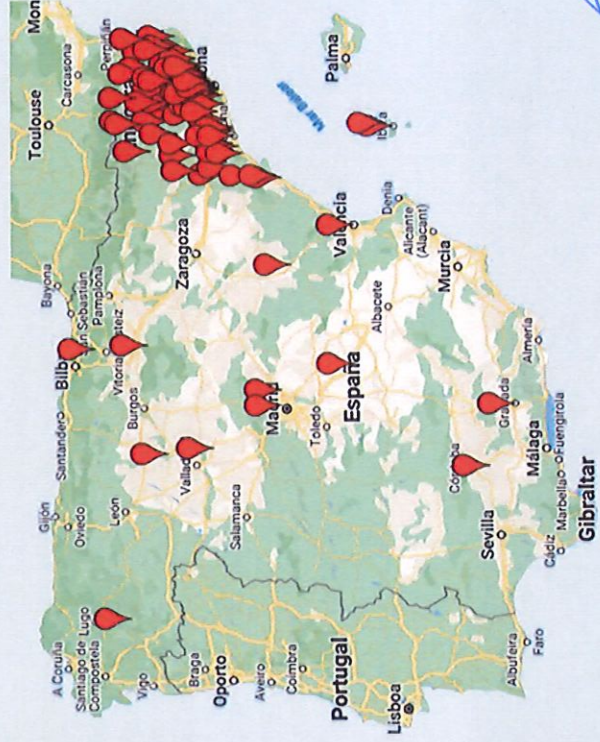
Más de 300 pericos se reunieron para celebrar un acontecimiento lleno de españolismo y de grandes momentos, con premiados de primer nivel e ilusión por continuar avanzando. Mucha emoción entre los asistentes que tenían ganas de reparar todo lo sucedido este último año en el mundo de las peñas, tejido social del club cuya tarea es imprescindible.

Durante el transcurso de la gala se hizo entrega de los galardones de la última temporada escogidos mediante las votaciones de nuestras embajadas pericas.

Además, y como novedad de este año, la FCPE galardonó a las peñas que en la anterior temporada celebraron sus 25 y 50 años de activismo con la insignia de Plata y de Oro de la FCPE.



MAPA DE PENYES





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Esta es la información



AFICIÓN

ASOCIACIÓN CON MOOVIT PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS AFICIONADOS



El RCDE y Moovit, empresa de Intel que funciona como una aplicación de movilidad urbana, anunciaron una asociación para mejorar la movilidad de los aficionados pericos por la que los seguidores blanquiazules reciben información detallada sobre la manera de llegar al estadio de manera eficiente y sostenible a través del transporte público, así como información sobre la movilidad alrededor de los campos de LaLiga para animar al equipo en sus desplazamientos fuera de casa.

Este acuerdo pretende ayudar a los aficionados a que puedan seleccionar la ruta que mejor se adapte a sus necesidades en tiempo real tanto para llegar al estadio como para volver después de la finalización del partido.

El RCDE incorporó en su página web el planificador de la web de Moovit, que permite a sus aficionados comparar todas las opciones de rutas para llegar al estadio de la manera más rápida posible.

25º ANIVERSARIO DE NUESTROS SOCIOS

Más de 1.000 personas se reunieron en el Stage Front Stadium para celebrar sus 25 años como socios del club.

Después de dos años de letargo por motivo de la pandemia, el RCDE ha recuperado el acto de reconocimiento de los socios que habían cumplido 25 años como socios/as del Club y que no habían sido debidamente reconocidos.

Los socios/as homenajeados pudieron fotografiarse en el photocall creado para la ocasión, conversar con los exjugadores presentes en la celebración, así como recibir diferentes obsequios en reconocimiento a su fidelidad.



EL RCDE UN AÑO MÁS EN EL FESTIVAL DE LA INFANCIA

El Festival de la Infancia ha alcanzado este año su 60ª edición y lo ha hecho recuperando la esencia y el espíritu que lo convirtieron en la cita familiar por excelencia de las fiestas navideñas.

El Club, como ha sido habitual en los últimos años, contó con un stand donde se llevaron a término una gran cantidad de actividades para diversión de los más pequeños.

Al llegar al stand del RCDE, cuyo leit motiv es "Estàs fixat", los niños y niñas se encontraron con un circuito en el que se enfrentaron a diferentes retos. El recorrido se iniciaba con unas preguntas históricas del Club y continuaba con otras actividades como un partido de fútbol o un vídeo del Stage Front Stadium.





EL HUB DEL RCDE, UNA REALIDAD

A finales de diciembre se inauguró el local de la Calle Balmaes 191, adyacente a la RCDE Store que ya opera desde el pasado noviembre, en un concurrido acto que ha contó con la prensa y representantes y embajadores del Club, Fundación del RCD Espanyol y de la FCPE junto con autoridades de la FCF y del Distrito.

De la mano de Unilock Engagement SL. Empresa especializada en el Fan Engagement y que cuenta con la valoración en tecnología y Hubs, se ha realizado la transformación total del espacio, creando un cuidado diseño de los interiores, con flow y pensados para vivir la experiencia de emociones con los 5 sentidos.

El espacio consta de diversas áreas innovadoras y originales, dotadas de la última tecnología para dar servicio a Pericos, gamers y a los amantes de los deportes en general. Dispone de una zona de eSports dotada con PlayStation's y ordenadores gaming completamente equipados; hasta espacios equipados para la práctica y streaming de los eSports junto con otras experiencias que no dejarán indiferente a nadie como proyecciones 360º de nuestras jugadoras hasta talleres que se realizarán periódicamente.

También encontramos el Ágora, un espacio polivalente donde celebrar y visualizar encuentros, en el que desarrollaremos todo tipo de eventos (el primero de ellos el 23 de diciembre: una charla sobre Innovación en Asia – Ecosistema de Hong Kong impartida por el experto en startups en Asia).

El Hub del Espanyol pone en el foco de la implementación y uso de las nuevas tecnologías aplicadas al Fan Engagement ya los eSports.



VISITA DEL PAJE REAL

El día 3 de enero los más pequeños tuvieron la oportunidad de entregar sus cartas al Paje Real de sus Majestades los Reyes de Oriente en el Stage Front Stadium a la espera de la noche más mágica del año.



SANT JORDI BLANQUIAZUL

Fiel a la tradición, el RCDE fue una de las muchas entidades que se sumó a una jornada festiva y tan bonita, para muchos la más especial del año, como Sant Jordi. El stand del Club reunió de nuevo a miles de personas que no dudaron en acercarse para recoger su rosa, comprar su libro o fotografiarse con alguna de las diferentes personalidades que desfilaron por el stand del club. Pericos y curiosos se congregaron en torno a una parada, que fue de las más visitadas como cada año.

El RCD Espanyol contó con representación institucional: Mao Ye Wu (CEO), Rafa Marañón (Consejero) y Joan Capdevila, de los jugadores del primer equipo Nico Melamed y Martín Braithwaite, futbolistas del RCDE Special y otros nombres propios relacionados con el club como el presidente de la Fundación, Antoni Fernández Teixidó.



Sant Jordi fue, una vez más, un auténtico éxito y una demostración de la fortaleza del sentimiento blanquiazul.



EL RCDE, CON "L'ESPORT TREU LA LLENGUA"

El martes 18 de abril se presentó el manifiesto 'L'Esport treu la llengua', que reivindica el catalán en el deporte, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal La Mar Bella.

Además, Òmnium, la UFEC, los clubes y las federaciones adheridas han hecho un llamamiento a todos los clubes deportivos catalanes, afición, jugadores, jugadoras, entrenadores y entrenadoras, árbitros, familias, medios de comunicación y a la sociedad en general a sumarse a este manifiesto, en la web www.esportencatala.cat.

La presentación del acto 'L'Esport treu la llengua', que estuvo conducido por la periodista Anna Freixa, concluyó con la lectura del manifiesto por el deporte en catalán a cargo de Helena Rigol, jugadora de la federación catalana de voleibol.

El RCDE estuvo representado en este acto por Toni Alegre, Subdirector General, y Joan Capdevila, Relaciones Institucionales.



CARRERA NOCTURNA SOLIDÀRIA CORNELLÀ RUNNING 1900!

Pocas carreras en el circuito catalán pueden presumir de un final tan espectacular. Acabar en el Stage Front Stadium es una auténtica delicia para los runners que el último sábado de mayo se atrevieron con las diferentes distancias. Desde los más pequeños, que corrieron 500 metros, a la 'yayo run', pasando por los corredores de élite que marcaron muy buenos registros en un circuito llano y rápido.



La carrera organizada por Corresolidaris y el RCDE, con la colaboración del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, fue un éxito. Más allá de los resultados, la CARRERA NOCTURNA CORNELLÀ RUNNING 1900 fue un éxito de participación y una fiesta para los pericos y los no pericos que también quisieron pasar un buen rato en un ambiente festivo. Los más pequeños pudieron probar diferentes especialidades deportivas como el fútbol, el baloncesto o el bádminton en la previa de la carrera. No fue la única diversión de una jornada que acabó con la pasta party, DJ y zumba para los más bailarines.

Los beneficios de esta edición se destinaron a la FEM (Fundación Esclerosis Múltiple). El día 30 de mayo se celebró el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple y el RCDE se adhirió. La colaboración de los Voluntaris RCDE, del RCD Espanyol, de Corresolidaris y otras asociaciones permitieron disfrutar de una jornada festiva, deportiva y muy blanquiazul.





ACADEMIAS Y FÚTBOL BASE

22 CAMPUS INTERNACIONALES EN 14 PAÍSES DIFERENTES

En el verano '22, entrenadores profesionales del Club se desplazaron a 14 países diferentes para realizar el campus del RCD Espanyol de Barcelona. Todos los participantes se familiarizaron con la exitosa metodología del Club.

En los campus se busca potenciar a cada uno de sus jugadores tanto a nivel individual como grupal y, mientras disfrutan de la práctica del fútbol, aprenden valores como el respeto, la humildad, el compromiso, la confianza y el esfuerzo.

Hemos estado en Australia, Estonia, Finlandia, Suecia, Marruecos, Chipre, Colombia, México, Japón, Francia, Reino Unido, Lituania y en España.

Cada vez más, el Espanyol está más presente a nivel internacional gracias a sus academias y Football Programmes.



VISITA INTERNACIONAL

El RCDE acogió al club malasio Hijau Kuning FC (HKFC) en Barcelona a través de la colaboración con LaLiga.

El Club invitó los directivos, el cuerpo técnico y los jugadores del fútbol base de l'HKFC a sus instalaciones: la Ciutat Esportiva Dani Jarque y el Stage Front Stadium. La colaboración con LaLiga y HKFC refuerza el compromiso del RCDE por la internacionalización y el desarrollo del fútbol base en todo el mundo.

El presidente de Hijau Kuning FC, manifestó que su club se fundó en 2021 con el objetivo de elevar su fútbol base a nivel internacional, por lo que pretenden convertirse en el primer club de Malasia en iniciar este programa con la ayuda de LaLiga y del RCDE.

LA RCDE ACADEMY JOHANNESBURGO, CON LALIGA Y LA ACADEMIA DEL CELTA DE VIGO

Los primeros meses del 2022 el RCDE inauguró una nueva academia en Sudáfrica con la intención de crear sinergias con el país y compartir ideas.

Esta academia realiza acciones sociales en la comunidad donde se encuentra de Johannesburgo, ya que tiene un alto porcentaje de jugadores sin recursos, y forma a entrenadores locales para dar todas las herramientas posibles y crear así un contexto favorable para poder participar en el desarrollo de todos los niños y niñas. A día de hoy, la academia tiene casi 300 jugadores de entre 6 y 18 años.

A finales del 2022, con la colaboración de LaLiga, las Academias del Espanyol y del Celta de Vigo en Johannesburgo celebraron una jornada lúdica disputando varios partidos amistosos donde la prensa local se hizo eco del evento, así como la emisión en directo de los partidos. Además, el embajador de España en Sudáfrica, Raimundo Robredo, hizo el saque de honor.

Nos enorgullece poder aportar nuestro granito de arena e intercambiar conocimientos con diferentes regiones del mundo a través de nuestras academias.





TORNEO INTERNACIONAL "ESPANYOL 1900" EN LA DANI JARQUE

La primera semana de abril se disputó el Torneo Internacional "Espanyol 1900" en las instalaciones de la Ciutat Esportiva Dani Jarque, en el que se dieron cita las academias internacionales del Club, las escuelas del RCDE y otros clubs invitados por la organización.



Durante la semana un total de 46 equipos de diferentes lugares del mundo, representando en total a seis países, disputaron el torneo con una participación de 500 jugadores y más de 1.200 acompañantes que también estuvieron presentes en el acontecimiento.

INDONESIA, MERCADO ESTRATÉGICO PARA EL RCDE

El RCDE continúa consolidando su expansión internacional con su aterrizaje en Indonesia, un país fundamental en la estrategia del Club. Se trata de un mercado con mucho potencial económico y humano, donde hay una gran afición por el fútbol. El RCDE entiende que es una magnífica oportunidad para introducirse en un país en crecimiento, con el que mantiene una vinculación histórica y que ofrece muchas opciones deportivas y de negocio. Además, permite acercarse a nuevos públicos y audiencias que han de incrementar nuestra fan base. Como parte de nuestra política de acercamiento a la comunidad indonesia, el Club ha lanzado una nueva cuenta en Twitter @RCDEspanyol_ID.

El RCDE es el primer club de LaLiga que ha optado por este mercado estratégico consciente de su enorme potencial. En Indonesia hay una gran afición por el fútbol y son muchos los niños y niñas que pueden beneficiarse del *know how* del Club para mejorar sus condiciones y características como jugadores. En este sentido, las academias son fundamentales y tienen un gran peso específico a la hora de inculcar los valores que representa el RCDE, una institución centenaria.

BEMAGISTRAL VISITA LA CIUTAT ESPORTIVA DANI JARQUE

Los alumnos del Máster de Entrenador de BeMagistral pudieron visitar la Ciutat Esportiva Dani Jarque. Además, asistieron a tres clases magistrales sobre la metodología de nuestro Club impartidas todas ellas por empleados del fútbol base perico.

La primera sesión versó sobre Análisis, impartida por Fran d'Asís, una segunda sobre Metodología y Modelo de Juego, a cargo de José Ramón Rodríguez, y la tercera sobre los Procesos de Trabajo y Psicología, por Jaume Sabater. Los alumnos de BeMagistral valoraron muy positivamente la experiencia en nuestra Ciutat Esportiva: además de las clases magistrales, pudieron presenciar los entrenamientos del Espanyol B y del Juvenil A.



BeMagistral es una plataforma formativa especializada en fútbol que cuenta con más de 15.000 alumnos, repartidos en más de 90 países. Tienen más de 40 programas, tanto en formato presencial y online.

El RCDE sigue así con su clara línea de expansión internacional y con el convencimiento firme de acercarse a nuevos mercados donde pueda generar relaciones beneficiosas y oportunidades.

El RCDE mantiene una vinculación histórica con Indonesia. En este sentido, debe apuntarse que tanto el 1978 como el 2017 el equipo realizó sendas giras por el país asiático, generando una gran expectación y estableciendo vínculos que se han conservado a día de hoy. Dos jugadores nacidos en Indonesia como Arthur Irawan o Evan Dimas han pasado por el fútbol base blanquiazul. Pero, sin duda, el caso más fascinante es el de Jordi Amat. El defensa, formado en las categorías inferiores de nuestro fútbol base y que disputó 47 partidos con el primer equipo, es una de las estrellas de la selección indonesia y uno de los personajes públicos más importantes del país.

Además, recientemente, el Infantil B del RCDE visitó el país asiático para disputar el torneo Asiana Cup 2022 viviendo una experiencia espectacular. La expedición perica quedó maravillada con el trato recibido por parte de la organización y los aficionados que se acercaron a disfrutar del torneo.

Indonesia es el cuarto país de población mundial con más de 270 millones de habitantes y una potencia económica. El crecimiento va vinculado a la organización de acontecimientos internacionales de primer nivel como es el Mundial Sub-20 organizado por la FIFA o la cumbre G-20 a Bali.



LA RCDE ACADEMY RABAT, DE VISITA

La red de academias del RCDE continúa ampliándose. En septiembre se inauguró en Rabat una nueva RCDE Academy, prolongando la presencia en Marruecos, un enclave esencial en la política del Club, donde tiene presencia y es pionero desde 2016 en el desarrollo de academias.

Actualmente la RCDE Academy de Rabat cuenta con 190 jugadores y dispone de un director técnico formado en la metodología RCDE. El RCDE está muy orgulloso de este proyecto que supone una gran oportunidad deportiva y comercial para el Club.



Uno de los momentos más emocionantes que vivieron los integrantes de esta academia coincidió con la primera visita a las instalaciones del RCDE y una agenda llena de actos. Los chicos pudieron conocer futbolistas como Omar, Nabil o Abde e incluso tuvieron la oportunidad de departir con Omar Sadik, jugador del Juvenil A. Además, jugaron contra algunos equipos de la Escuela RCDE y saludaron a los futbolistas del Alevín A. Además, realizaron un completo Tour por el Stage Front Stadium y presenciaron en directo el partido frente al Celta.

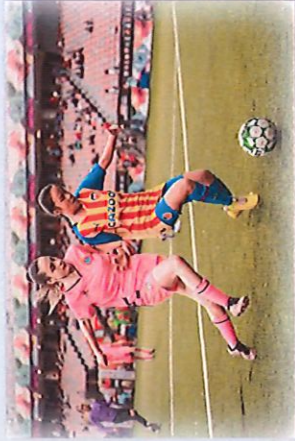
Las RCDE Academy son una red de academias de fútbol que tienen como objetivo compartir internacionalmente el método formativo RCDE. Nuestra historia y nuestro escudo identifican un modelo de organización basado en la profesionalidad y el éxito de nuestra labor con el fútbol formativo profesional.

EL RCDE PARTICIPA EN EL JSSL SINGAPUR

Durante los días de Semana Santa es habitual que los distintos equipos de la Dani Jarque viajen a diferentes lugares para disputar torneos. En esta ocasión, el Juvenil B femenino estuvo en Singapur para disputar el JSSL Tournament, el torneo más grande de Asia en el que participaron más de 5.400 jugadores y 400 equipos.

Las chicas del Juvenil B pasaron la fase de grupos imbatidas y como primeras de grupo. Participaron equipos como el Valencia, el Sporting de Portugal, además de otros clubes de primer nivel de países como Indonesia, Japón, Singapur y Tailandia.

Esto ha supuesto una gran experiencia para nuestras chicas del femenino, además de una forma de exponer al RCD Espanyol de Barcelona en el continente asiático.



EL ALEVÍN A, SUBCAMPEÓN DE LALIGA PROMISES INTERNACIONAL

El equipo de Marc Olivet participó del 23 al 25 de junio en la séptima edición de LaLiga Promises Internacional, celebrada en el ESPN Wide World Center de Orlando.

Tras pasar de grupos al ganar al Pumas de México y empatar ante el Real Madrid, campeón del torneo nacional en Villarreal la semana anterior, en los cuartos de final el cuadro perico eliminó al Valencia y en las semifinales, al Real Madrid: ambos en tandas de penaltis. El equipo se plantó en la final habiendo encajado solo un gol en contra gracias al gran trabajo defensivo del equipo. En la final, muy igualada, el Espanyol no pudo contra el Atlético de Madrid, que se llevó el trofeo tras ganar por 2 a 0.



Tras ganar la liga, la Copa Catalunya y el Torneig MIC, el Alevín A cierra la temporada con un meritorio subcampeonato en un torneo mediático y de nivel.



PATROCINADORES

PRIMER ENCUENTRO DEL BUSINESS CLUB DEL RCDE

En noviembre se celebró el primer encuentro del Business Club del RCDE de la temporada 2022/23, celebrado en la Antigua Fábrica Damm.

El RCDE valora su posición de hub para empresas y en base a ello potencia la relación entre ellas, entendiendo que el Club es una buena plataforma para crear sinergias entre nuestros principales patrocinadores.



MESA REDONDA DEL BUSINESS CLUB DEL RCDE

El RCDE quiere tener siempre cerca a los mejores compañeros de viaje. Con tal de alimentar esta relación con sus patrocinadores principales, el Business Club del RCDE lleva a cabo diversas acciones durante el año.

De entre ellas, en el mes de marzo se llevó a cabo un nuevo encuentro entre el Club y sus patrocinadores en el incomparable marco del Stage Front Stadium, donde se organizó una mesa redonda entre representantes del Club y de sus patrocinadores en el que se trató y analizó el modelo de patrocinio del RCDE, basado en una relación diaria y una activación proactiva por parte del Club, consiguiendo la máxima rentabilidad y retorno para cada una de las marcas.



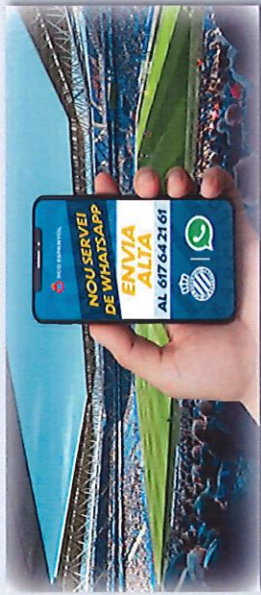
Con este acto, el Club de empresas se consolida esta temporada como plataforma de *networking* y una nueva ventana de exposición para las marcas que forman parte de nuestro Business Club.





COMUNICACIÓN / MEDIA

NUEVO CANAL DE WHATSAPP DEL RCDE



El RCDE puso a disposición de sus socios y seguidores, de manera gratuita, un servicio informativo y promocional mediante su nuevo canal de WhatsApp. A través de este medio, el Club pasa a compartir con los usuarios contenidos de interés sobre información, comunicaciones, servicios y actividad del RCDE.

EL RCDE, EN EL RANQUIN DE LOS 100 CLUBES CON MÁS FOLLOWERS

El RCD Espanyol ha entrado en el ranking de los 100 clubes de fútbol con más seguidores en redes sociales. El informe, de CIES Football Observatory, tiene en cuenta las plataformas Twitter, Facebook, Instagram y TikTok, a fecha 1 de junio 2023.

El club blanquiazul se ha situado en la posición número 98, con un total de 6,168,595 seguidores y sigue incrementando su fan base en redes sociales de manera imparable. A finales de abril, celebráramos los 5 millones de seguidores en nuestras RRSS poco antes del final de la presente temporada alcanzábamos la impactante cifra de 6 M, un hecho que constata la buena acogida que tiene la estrategia digital del club entre nuestra comunidad y que se extiende a nuevos adeptos que no dudan en seguir las redes sociales oficiales del RCD Espanyol.

Durante la temporada 2022/23, las redes sociales del Club han crecido un **127.84%**, con un total de **3,5M de nuevos seguidores**.

Cabe destacar el significativo aumento en TikTok, donde la tasa de crecimiento relativo (RGR) de esta plataforma ha sido de un **761%**, con un total de **2,2M de seguidores nuevos** (2,5 en total). Un crecimiento impresionante gracias al contenido que genera Espanyol Media para las diferentes redes sociales. Los vídeos propios generados desde el club se adaptan, cada vez más, a las exigencias de cada cuenta siendo la productividad más específica y adecuada.

Además, la relación con influencers como **LaGranjadeIborrego** (más de 20M de seguidores en Tiktok) **Mercedes Roa** (9M de seguidores en Tiktok) **Jero Freixas** (2,4M de seguidores en Tiktok y 1,4M en Instagram) y **Banaz** (1,5M de seguidores en Instagram) generan sinergias significativas en el plan trazado por el RCD Espanyol y una puerta de entrada para nuevos mercados.

Facebook también ha mostrado un gran crecimiento: **1.146.682 nuevos followers** durante el curso 22/23.

Paralelamente, este nuevo hito desliza logros importantes para el Club basados en su estrategia digital. Por un lado, se ha incrementado notablemente la fan base y se confirma el crecimiento del club internacionalmente, con una mayor presencia en mercados estratégicos para la entidad.

El RCDE tiene muy claro el camino que debe seguir y afronta los nuevos retos con la ambición de seguir ampliando su comunidad en redes sociales. Desde el Club se ha puesto el foco para continuar apostando por contenido de calidad y una clara estrategia para celebrar pronto los 7 millones.





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Con la jugadora líder



IGUALDAD EN EL DEPORTE

EL RCDE, PRESENTE EN EL CONGRESO INTERNACIONAL "LA IGUALTAT EN JOC"

Durante esta temporada el RCDE ha colaborado con los Mossos d'Esquadra para impartir formación a todas las jugadoras del fútbol base femenino sobre el uso de los dispositivos y redes sociales.

Tras meses de formación, Dolors Ribalta presentó junto con José A. García, de los Mossos, la ponencia "El uso seguro de las redes sociales y dispositivos de las jugadoras del fútbol base femenino del RCD Espanyol de Barcelona: una experiencia formativa con los Mossos d'Esquadra".

Esta presentación tuvo lugar en el marco del congreso internacional "La igualtat en joc", en el INEFC de Barcelona, que busca ser un espacio donde promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la actividad física y el deporte a través de políticas públicas con perspectiva de género, medidas para la igualdad en las entidades deportivas y la visibilidad del deporte femenino.



EL RCDE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Un año más, el RCDE renovó su firme compromiso para erradicar las violencias de género en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia a las Mujeres.

De esta manera, el Club da apoyo incondicional a la iniciativa impulsada por la Secretaría General de l'Esport, sumándose al manifiesto institucional para sensibilizar y avanzar en el abordaje de estas realidades. El RCDE tiene la firme determinación de poner fin a cualquier tipo de violencia y de desigualdades entre hombres y mujeres.

El Manifiesto del Mundo del Deporte 2022 hace un llamamiento a profesionales y entidades deportivas para sumarse a este compromiso en que se reivindica el derecho de las mujeres a la seguridad, a la integridad física y psicológica, a la salud, a la educación, a la participación social y la política. Desde el Club nos sumamos a esta iniciativa.

Con motivo de la disputa del partido de Copa frente al Villarreal, se hizo lectura en el Stage Front Stadium del citado manifiesto.





IGUALDAD DE GÉNERO

Con motivo del Día Internacional de la Mujer el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya impulsó la campanya "Igualdad de Género Hoy para un Mañana Sostenible" a la que se adhirió de manera activa el RCDE.

La campaña tiene por objetivos:

- Visibilizar la importancia del bienestar físico y emocional poniéndolo en el centro de las relaciones.
- Transmitir las aportaciones de las mujeres y de la diversidad de las personas.
- Hacer oír la voz de las niñas, chicas y mujeres dentro y fuera de los centros educativos.
- Facilitar que el alumnado escoja su futuro académico sin sesgos sexistas, atendiendo los gustos y deseos más personales.
- Acompañar en la educación afectivosexual empoderadora de la persona y en el fomento de las relaciones libres de conductas abusivas.
- Ampliar el ámbito emocional de lo que supone ser hombre, incorporando el tiempo de cuidado a uno mismo y al otro.



EL RCDE, PRESENTE EN EL 1st INTERNATIONAL WOMEN IN SPORT CONGRESS

Los días 15 y 16 de septiembre se celebró en Barcelona el 1st International Women in Sport Congress, organizado por la Unión de Federaciones Deportivas de Catalunya (UFEC) como un paso más hacia la formación centrada en empoderar el deporte femenino y al que asistió Dolors Ribalta, directiva del RCDE.

El primer International Women in Sports Congress 2022 va dirigido a todos los profesionales de entidades, administraciones y empresas relacionadas con el sector deportivo interesadas en promover el deporte femenino, y aspira a convertirse en una referencia global de debate en torno a los retos que enfrenta el deporte femenino.

En un contexto en el que la práctica y la competición deportiva siguen reproduciendo modelos sexistas, es necesario el debate, así como la visibilización de personalidades e iniciativas para eliminar la brecha de género y hacer que el deporte sea accesible para todas las personas.

El IWISC quiere dar a conocer la presencia de modelos femeninos que reflejan logros, esfuerzos, hábitos deportivos y ofrecer nuevos referentes basados en la participación paritaria, diversa y multilateral, no sólo desde la perspectiva de las deportistas sino también desde la vertiente directiva, técnica, de liderazgo y comunicativa.





**SUPERLIGA
SOLIDARIA**
Club de pagament Poble



CLUB

EL RCDE PARTICIPA EN EL WFS DE SUDÁFRICA

La ciudad de Durban (Sudáfrica) acogió en noviembre la primera edición del World Football Summit celebrada en el continente africano. El RCDE fue uno de los clubes participantes en este encuentro que contó con la presencia de diversas personalidades del mundo del fútbol, político, económico y social.

El RCDE participó en la charla "LaLiga & The African football bridge" para explicar, desde una perspectiva de club, por qué se eligió Sudáfrica para crecer. En esta conferencia se reveló el sistema de trabajo para generar crecimiento de marca y de nuevos seguidores, así como la importancia de tener una academia local con jugadores becados para favorecer el desarrollo local del talento y aportar una mejora a la sociedad.



El objetivo de las reuniones era explicar la tarea hecha con la academia de Johannesburgo, explicar la apuesta del club por el país, explorar otras maneras de colaborar para poder desarrollar el fútbol en Sudáfrica y hasta la posibilidad de buscar amistosos con equipos locales.

Aprovechando la presencia en tierras sudafricanas, la comitiva del RCDE pudo departir con el Ministro de Deportes, Arte y Cultura, el presidente de la SAFA, y representantes de otras entidades u organizaciones.

"JARDINS DEL CAMP DE SARRIÀ"

El espacio que ocupó el mítico Estadio de Sarrià, feudo del RCDE durante cerca de 75 años (1923-1997), fue escenario el mes de enero pasado de un acto de reconocimiento y memoria del protagonismo que tuvo esta instalación en la historia del Club, redescubriendo una placa en los jardines donde se ubicó el histórico campo blanquiazul, que este año cumple el centenario de su inauguración.

El acto, organizado por la Fundació del RCDE, el mismo Club y l'Ajuntament de Barcelona congregó a un buen número de personalidades políticas además de una amplia representación del Club encabezada por su CEO y que incluía consejeros, exdirectivos, exjugadores, patronos de la Fundació y representantes de todas las áreas del Club.

Durante el acto de presentación se recordó la enorme trascendencia histórica que tuvo el Estadio de Sarrià que, curiosamente, acogió el primer gol de la historia de la Liga, además de ser sede del Mundial'82 y de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92.

LUIS VICENTE PARTICIPA EN LA PSN INTERNATIONAL PLAYER CARE

El coordinador de nuestro fútbol base, Luis Vicente Mateo, fue invitado al Congreso "International Player Care", organizado por la Premier Sports Network (PSN).

Este encuentro reúne profesionales internacionales de diferentes deportes de alto rendimiento y es un foro para el aprendizaje y el intercambio de ideas. Luis Vicente participó en una mesa redonda y en otros encuentros y reuniones con profesionales de la Premier League, LaLiga y otros deportes con el objetivo de intercambiar ideas sobre el cuidado y mejora del deportista de alto rendimiento.



Fundada en 2015, Premier Sports Network (PSN) es red privada líder para la industria del deporte mundial, que conecta las principales partes interesadas y proveedores de todo el mundo del deporte profesional para mejorar el rendimiento de los que trabajan entre bastidores e impulsar el desarrollo de los deportes profesionales.





ESTADIO DE SARRIÀ: 1923-2023

A principios de febrero se inauguró en el histórico Depósito del Rei Martí en Barcelona una exposición interactiva sobre el centenario del mítico Estadio de Sarrià, donde además de fotografías se podían descubrir otros objetos que forman parte de la historia del estadio y del Club.



En la inauguración que contó con la representación institucional del Club, de la Fundació del RCDE y con representantes del Ajuntament de Barcelona y del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, estuvieron presentes también una nutrida representación de exjugadores, embajadores del Club y patronos de la Fundació.

Un centenar de asistentes que dejaron constancia de la relevancia histórica que tuvo el Estadio de Sarrià y rememoraron curiosidades, anécdotas y usos del que es el terreno más recordado entre los seguidores del Club.

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL RCDE

El RCDE recibió del Ajuntament de Barcelona la nueva distinción prevista en la modificación del Reglamento de honores y distinciones aprobada por el Pleno de marzo de 2022 para reconocer la trayectoria de las entidades centenarias y con una acreditada vinculación a la ciudad de Barcelona.



Esta nueva distinción complementa el resto de las medallas que otorga la Ciudad en reconocimiento de la tarea o trayectoria destacada de personas o entidades de la Ciudad.

LA RFEF VISITA EL STAGE FRONT STADIUM, CANDIDATO A SEDE PARA EL MUNDIAL 2030

En abril el RCDE recibió la visita institucional y técnica de la RFEF para evaluar el Stage Front Stadium como sede del Mundial 2030.

Antoni Alegre, subdirector del RCDE, presidió esta reunión en la que participaron, Pep Mas, en representación de la Generalitat de Catalunya, además de Antonio Laranio, Joan Morais, Fernando Monteiro y Daniel Ribeiro, miembros de la Federación Portuguesa de Fútbol, Jorge Mowinckel y María Tato en representación de la RFEF, Anna Gumà, de la FCF, Sussana Closa, Ajuntament de Cornellà de Llobregat y Débora García y Olga Asensio, Ajuntament de El Prat de Llobregat.

Los representantes de la candidatura para el Mundial 2030 pudieron ver in situ las instalaciones e infraestructuras al detalle y el interés conjunto y los esfuerzos de todas las administraciones e instituciones que participarán en el proyecto. Joan Capdevila, Relaciones Institucionales Deportivas, también ejerció de anfitrión acompañado de los responsables del área de Operaciones y Match Day del club.

Hasta el momento de la visita, el Stage Front Stadium ha acogido ya seis partidos internacionales desde su inauguración en 2009 y se confirma como una de las instalaciones deportivas de los equipos de la Liga mejor dotadas para la realización de estos eventos.

De esta manera, el estadio blanquiazul sigue adelante en el calendario de la candidatura Ibérica para poder ser sede internacional del Mundial 2030, siendo un ejemplo de instalación pionera en modernidad, funcionalidad y eficiencia, ya desde su inauguración en agosto del 2009.





PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

(GRI 2-2, 2-3 y 2-5)

A finales de 2018 se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se traspuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad.

En este contexto, este es el segundo ejercicio consecutivo en que el Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona, S.A.D. debe incluir el estado de información no financiera en el informe de gestión, conforme a lo señalado en la tabla “Índice de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de Información no Financiera se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI), marco internacional de reporting que se contempla en el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. En concreto, **“Este informe se ha elaborado utilizando como referencia a los estándares GRI”**.

La información incluida en el estado de información no financiera, que forma parte del informe de gestión y que acompañará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022-23, está verificada por Tax and Auditing Consultants, S.L. en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 en el artículo 49 del Código de Comercio.

El período de elaboración del Estado de Información no Financiera es anual, coincidente con el de elaboración de las cuentas anuales, y correspondiente al período 01-07-22 a 30-06-23.

Para atender cualquier pregunta sobre el presente informe o sus contenidos pueden dirigirse a merce.lafuente@rcdespanyol.com.

TABLA DE CONTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 11/2018



FUNDAMENTOS (GRI 1 - 2021)

Declaración de uso: Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona, S.A.D. ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.

CONTENIDOS GENERALES (GRI 2 - 2021)

GRI	CONTENIDO	PÁGINA
LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES		
2-1	La organización y sus prácticas de presentación de informes	5-6
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	70
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	70
2-5	Verificación externa	70
ACTIVIDADES Y TRABAJADORES		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	5 y 9
2-7	Empleados	9
GOBERNANZA		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	13
ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	3
2-23	Compromisos y políticas	9 a 11 y 13
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	11
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	18
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	18
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	24
2-28	Afiliación a asociaciones	11
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	18
2-30	Convenios de negociación colectiva	9



TEMAS MATERIALES (GRI 3 - 2021)

GRI	CONTENIDO	PÁGINA
CONTENIDO SOBRE LOS TEMAS MATERIALES		
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	18
3-2	Lista de temas materiales	18
3-3	Gestión de los temas materiales	(*)

(*) El Estándar GRI 3-3 "Gestión de los temas materiales", ha sido tratado de manera independiente para cada uno de los temas significativos identificados en el Estándar GRI 3-2 "Lista de temas materiales".

ASPECTOS ECONÓMICOS (GRI SERIE 200)

DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 201 - 2016)		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	30
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	30
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	30
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	30
ANTICORRUPCIÓN (GRI 205 - 2016)		
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	33
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	33
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	33
ENFOQUE FISCAL (GRI 207 - 2019)		
207-1	Enfoque fiscal	37
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	37
207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes	37
207-4	Presentación de informes país por país	37

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (GRI SERIE 300)

GRI	CONTENIDO	PÁGINA
ENERGÍA (GRI 302 - 2016)		
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	23
302-4	Reducción del consumo energético	24
EMISIONES (GRI 305 - 2016)		
305-1	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	27
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2)	26-27

ASPECTOS LABORALES (GRI SERIE 400)

EMPLEO (GRI 401 - 2016)		
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	41
401-2	Presentaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	41
401-3	Permiso parental	41
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA (GRI 402 - 2016)		
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	42
NO DISCRIMINACIÓN (GRI 406 - 2016)		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	42



**Diligencia de firmas de las cuentas anuales y del Informe de gestión del Reial Club
Deportiu Espanyol de Barcelona, S.A.D.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio de la firma de esta diligencia los miembros del consejo de administración del Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona S.A.D. formulan las cuentas anuales, la memoria, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado de esta compañía, correspondientes al ejercicio terminado a **30 de junio de 2023**.

A meros efectos de identificación de las cuentas anuales, de la memoria, del informe de gestión (que incluye el Estado de Información no Financiera) y de la propuesta de aplicación del resultado, estos documentos han sido firmados en todas sus hojas por el vicesecretario del consejo de administración de la compañía, Don Iñaki Frías Inchausti.

Cornellà de Llobregat, **26 de septiembre de 2023**.

Don Yansheng Chen
Presidente

Don Wang Hongyuan
Vicepresidente primero

Doña Lu Zuilan
Consejero

Don Mao Ye Wu
Consejero

Don Chuanghuang Chen
Consejero

Don Zefeng Zheng
Consejero

Don Chuanghuang Chen
(En representación de RASTAR SPORTS
(HK) COMPANY LIMITED (Consejero))

Don Rafael Carlos Marañón González
Consejero

Iñaki Frías Inchausti
Vicesecretario
(a los efectos de identificación de documentos)